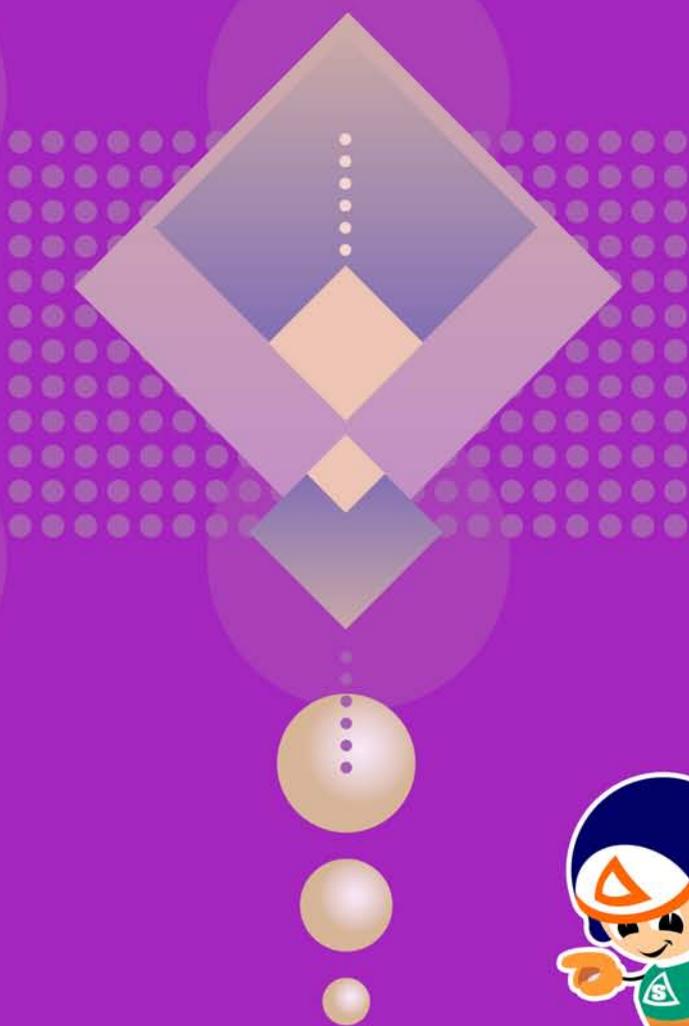


ELEMENTOS
DIDÁCTICOS Y
ORGANIZATIVOS
EN LA ENSEÑANZA
DE LA PREVENCIÓN
EN EL AULA



**ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y
ORGANIZATIVOS EN LA ENSEÑANZA DE
LA PREVENCIÓN EN EL AULA**

AUTOR: ANTONIO BURGOS GARCÍA

EDITA: JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERIA DE EMPLEO

COORDINA: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

ISBN: 978-84-691-0955-7

DÉPOSITO LEGAL: CO-916-2008

**UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS EN LA
ENSEÑANZA DE LA PREVENCIÓN EN EL AULA**

INVESTIGADOR:

**ANTONIO BURGOS GARCÍA
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

CAPÍTULO 1. CONTEXTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del problema de investigación	13
2. Antecedentes	14
3. Justificación	18
3.1. La cultura de prevención en los centros educativos. Consecuencias en la práctica educativa-formativa	19
3.2. Educar e integrar la Prevención de Riesgos Laborales	21
3.3. La prevención en la formación educativa de nuestros escolares educadores-profesores/as y gestores de centro	22
3.4. Estrategias educativas-formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales	26
4. Finalidad de la investigación	28
4.1. Objetivos	28
5. Diseño de la investigación	29

CAPÍTULO 2. VISIÓN COMPARADA DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN MATERIA EDUCATIVO-PREVENTIVA

1. Introducción	35
2. Actuaciones a nivel Nacional.....	30
3. Actuaciones a nivel Autonómico.....	37
3.1. Actuaciones del Gobierno de Aragón.....	37
3.2. Actuaciones del Principado de Asturias.....	39
3.3. Actuaciones de la Junta de Castilla y León.....	40
3.4. Actuaciones de la Región de Murcia	42

3.5.	Actuaciones del Gobierno del País Vasco	43
3.6.	Actuaciones de la Generalitat Valenciana	45
3.7.	Actuaciones de la Xunta de Galicia	46
3.8.	Actuaciones de la Junta de Andalucía	47
3.9.	Actuaciones de la Comunidad de Madrid	50
3.10.	Actuaciones de la Generalitat de Cataluña	51
3.11.	Actuaciones de la Junta de Extremadura	52
3.12.	Actuaciones de la Junta de Castilla La Mancha	53
3.13.	Actuaciones del Gobierno de la Rioja	54
3.14.	Actuaciones de la Comunidad Foral de Navarra	55
3.15.	Actuaciones del Gobierno de Cantabria	56
3.16.	Actuaciones del Gobierno de Canarias	56
3.17.	Actuaciones del Gobierno de las Islas Baleares	57

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.	Introducción	61
2.	Recogida de datos	62
2.1.	Selección de métodos	62
2.2.	Descripción de los instrumentos de recogida de datos	65
2.2.1.	Cuestionario. Estructura y proceso de elaboración	66
2.2.1.1.	Introducción	66
2.2.1.2.	Construcción del cuestionario	68
2.2.1.3.	Administración del cuestionario	78
3.	Muestra. Sujetos de la investigación	79
3.1.	Descripción de la Muestra	81
3.2.	Tamaño y selección de la Muestra	82
4.	Análisis de datos	83
4.1.	Análisis cuantitativo	84

CAPÍTULO 4. EL PROFESORADO ANTE EL FENÓMENO PREVENTIVO EN LOS CENTROS ESCOLARES

1.	Introducción	89
----	--------------------	----

2.	Identidad del colectivo docente	90
2.1.	Edad, sexo y cargo desempeñado	90
2.2.	Experiencia del colectivo docente	93
2.3.	Labor docente y materia impartida	95
2.4.	Características del centro educativo	98
3.	Importancia, significado y situación actual de la cultura preventiva en la escuela	99
3.1.	Consideración e importancia de la prevención de riesgos laborales en la escuela	100
3.2.	Nivel de aplicación de la prevención de riesgos laborales en la escuela	103

**CAPÍTULO 5. LA ENSEÑANZA DE LA PREVENCIÓN:
ELEMENTOS EN LA ADQUISICIÓN DE UNA CULTURA PREVENTIVA**

1.	Introducción	109
2.	Agentes participantes en la enseñanza de prevención de riesgos laborales en la escuela	109
3.	Contenidos y enseñanza de prevención de riesgos laborales	115
4.	Evaluación y enseñanza de la prevención	121

**CAPÍTULO 6. EL USO FORMATIVO DE LA PRE-
VENCIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES:
METODOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA EFICAZ**

1.	Introducción	127
2.	Metodología de la enseñanza y aprendizaje de la prevención. Métodos actividades y recursos	127
2.1.	Medios y recursos para impulsar la prevención de riesgos laborales en el proceso enseñanza-aprendizaje	133
3.	La formación en prevención como recurso imprescindible para adquirir valores educativo-preventivos	135
3.1.	Agentes implicados en el proceso formativo	136

3.2. Adquisición de la formación preventiva en el desarrollo profesional del docente	138
--	-----

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA INVESTIGACIÓN: ESTRATEGIAS DE MEJORA Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Conclusiones derivadas de la investigación	145
1.1. La cultura preventiva en la escuela: importancia, significado y situación actual	145
1.2. La integración de la cultura de prevención en el proceso enseñanza-aprendizaje	146
1.3. Formación para enseñar prevención en el centro educativo	149
2. Estrategias de Mejora	150
2.1. Estrategias relativas a la importancia de la prevención en los centros Escolares	151
2.2. Estrategias relativas a la integración de la prevención en el proceso enseñanza-aprendizaje	151
2.3. Estrategias relativas a los componentes formativos en materia Preventiva	153
3. Líneas de investigación futuras	154

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	155
---	------------

ANEXOS	162
1. Anexo nº 1. Cuestionario de investigación	163
2. Anexo nº 2. Plantilla de validación del cuestionario	171
3. Anexo nº 3. Modelo carta de presentación	174

PRIMERA PARTE

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA

The page features several decorative, overlapping curved lines in a light orange color that sweep across the background from the top right towards the bottom left.

CAPÍTULO 1

CONTEXTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación se enmarca en la línea de proyecto que la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía desarrolla a través del Programa “Aprende a Crecer con Seguridad”, principalmente, en su Acción III (La enseñanza de la seguridad y salud laboral como materia transversal) y IV (Estudios e investigación) que tiene su base en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía. Dicho estudio gira en torno a **tres pilares que consideramos fundamentales: prevención de riesgos laborales, cultura preventiva y formación en prevención tanto al alumnado como al colectivo docente**. Consideramos que tales elementos deben estar presentes en el contexto educativo por entender a la educación como el motor de cambio de una sociedad que deseamos segura y libre de riesgos. Nos interesa profundizar en su temática, conocer la interrelación existente entre ellos y averiguar su incidencia en la formación de ciudadanos responsables frente a los riesgos laborales que el mundo del trabajo plantea.

Con el término “**prevención de riesgos laborales**” aludimos a medidas dirigidas a *la protección de la salud y seguridad, tanto del profesorado como del alumnado, que hagan posible prevenir los riesgos derivados de las condiciones de trabajo*. Una de esas medidas, que entendemos fundamental, es la “**formación en prevención**”.

Con ella, estaríamos hablando del diseño de un programa formativo acompañado de metodologías activas, recursos, agentes, espacios y tiempos, etc., listos para impulsar una adecuada “cultura de prevención” en los centros educativos. Se trataría de una cultura que permita construir una base sólida de actuaciones capaces de generar comportamientos y actitudes en el futuro trabajador/a que garanticen el cumplimiento responsable de las normas y actividades propias de su ejercicio profesional evitando, en lo posible, los riesgos que conlleva éste.

Por lo tanto, hablar de cultura preventiva, nos referimos al concepto de “crear conciencia de la seguridad y de la salud laboral”; para ello, se debe difundir la información para sensibilizar. La seguridad y la salud deben difundirse entre las personas, es una cuestión de perseverancia. Los docentes y alumnado necesitan ser conocedores del compromiso y de la política en materia de prevención. Todos sabemos que los riesgos forman parte del trabajo realizado y que éstos seguirán existiendo. Pero el hecho de que estén presentes, no implica que se materialicen en accidentes. Entre el riesgo y el accidente está la prevención para evitarlos.

El análisis se centra, prioritariamente, en el ámbito del sistema educativo, concretamente en niveles de la educación obligatoria (Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria), que consideramos de vital importancia por su gran potencialidad en cuanto por ser un contexto educativo con capacidad propia para elevar el nivel de calidad de la enseñanza y de la formación en prevención de riesgos laborales en la escuela. Nos referimos, principalmente, a un sistema de formación para la adquisición de comportamientos y valores preventivos dirigidos a nuestros estudiantes

y profesorado. En cualquier caso, pretendemos validar y proponer procedimientos de actuación de aplicación general. El análisis más que dirigido a mejorar un sistema concreto de formación, también pretende estudiar y proponer procedimientos generales de análisis, evaluación y mejora de procesos y actuaciones de formación preventiva en la práctica escolar, ya sea, a través de hábitos de enseñanza, estrategias conductuales, etc.

Para realizar esta investigación nos hemos apoyado en las infraestructuras y recursos tanto humanos y como materiales de que dispone los propios centros educativos íntimamente en colaboración con la propia Consejería de Empleo y Educación de la Junta de Andalucía, en el Programa “**Aprende a Crecer con Seguridad**”, principalmente, en su Acción III sobre guías de apoyo para el profesorado (La enseñanza de la seguridad y salud laboral como materia transversal), distribuidas en los respectivos Centros Educativos Andaluces.

¿Cómo integrar con éxito la seguridad y la salud en el trabajo (SST) en la educación? Integrar la SST en la educación implica integrar un ámbito político (la seguridad y la salud en el trabajo) en otro (la educación), y eso significa que sistemas diferentes, con instituciones y formas de pensar distintas, tienen que comunicarse entre sí y adoptar medidas de acción conjuntas. La educación y la formación son factores clave para reforzar la cultura de la prevención. **La educación sobre la salud y la seguridad no comienza al entrar en el mundo del trabajo; debería ser parte integrante de los planes de estudio o una materia de formación profesional por derecho propio.**

La idea subyacente del proyecto es que cuanto más pronto los niños y los jóvenes se familiaricen con el concepto de seguridad y salud, más pronto serán capaces de sensibilizarse sobre los riesgos y así podrán conformar mejor su propio entorno de seguridad y salud en su futura vida laboral y privada.

2. ANTECEDENTES

Los antecedentes propios de nuestra investigación, han sido claves, para que nos impliquen aún más en nuestro halo de analizar y posteriormente actuar sobre la necesidad de impulsar una cultura de prevención de riesgos laborales en los centros educativos. En este sentido, la búsqueda de normativas, directrices, y de más información que nos interesa para nuestro estudio, tiene como eje clave el Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es el que se ocupa de la seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo.

Siguiendo la línea de la OIT, en 1985, el Acta Única realizó una modificación del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, a tenor de cuyo artículo 118 a) “los Estados miembros vienen, desde su entrada en vigor, promoviendo la mejora del medio de trabajo para conseguir el objetivo antes citado de armonización en el progreso de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores”.

Este objetivo se ha visto reforzado en el Tratado de la Unión Europea mediante el procedimiento que en el mismo se contempla para la adopción, a través de Directivas, de disposiciones mínimas que habrán de aplicarse progresivamente. Consecuencia de todo ello ha sido la creación de un acervo jurídico europeo sobre protección de la salud de los trabajadores en el trabajo. De las directivas que lo configuran, la más significativa es, sin duda, la 89/391/CEE, relativa a la aplicación de las medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, que contiene el marco jurídico general en el que opera la política de prevención comunitaria.

Inmersos en nuestro contexto laboral y/o profesional, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, de Prevención de Riesgos Laborales, transpone al derecho español la citada directiva, al tiempo que incorpora las disposiciones del Convenio de la OIT y otras Directivas cuya materia exige o aconseja la transposición en una norma de rango legal, como son las Directivas 92/85/CEE, 94/33/CEE y 91/383/CEE, relativas a la protección de la maternidad y de los jóvenes y al tratamiento de las relaciones de trabajo. En este sentido, esta Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, ha venido a establecer una nueva concepción de la vieja acepción de seguridad e higiene en el trabajo, hoy entendida como prevención de riesgos laborales, integrada en el conjunto de actividades de la empresa, con un marcado carácter globalizador que obliga a su consideración preventiva desde una óptica de conjunto.

También desarrolla el artículo 40.2 de la Constitución Española, ya que encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo. Una de las principales novedades de la ley, es su aplicación en el ámbito de las Administraciones Públicas. Con ello se confirma también la vocación de universalidad de la ley.

La aplicación normativa y consecuente de este conglomerado normativo en nuestra Comunidad Autónoma Andaluza, viene dado por el Parlamento de Andalucía en su sesión plenaria de 31 de mayo y 1 de junio de 2000, aprobó la creación de un Grupo de Trabajo que analizara la siniestralidad laboral en Andalucía, que concluyó con el Dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el que se contienen una serie de medidas para intentar paliar los aspectos negativos de la siniestralidad laboral, que consisten en propuestas de actuación en relación con la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como en relación con los Agentes Sociales y Económicos, Universidades Andaluzas, Colegios Profesionales, etc. Entre estas propuestas se incluye la redacción del Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Con el paso del tiempo, los agentes sociales y económicos son conscientes de que el rasgo sancionador que impregna la legislación ante esta problemática no consigue paliar las consecuencias que articula la siniestralidad en el acto laboral. Por lo tanto, estos agentes junto con el gobierno andaluz, creen la necesidad de impulsar

la implantación de una cultura preventiva a nivel laboral, pero haciendo hincapié en el contexto educativo, para así desarrollar desde etapas básicas de la formación integral del individuo, comportamientos y actitudes propios de actos preventivos en su entorno tanto personal como profesional.

Esto hizo posible que en el apartado V sobre Relaciones Laborales del V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, se contemplara con especial incidencia, el impulso de la cultura de prevención de riesgos laborales. En base a ello, se comparte la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones específicas en este ámbito, entre las que destacan, la potenciación y refuerzo de las actuaciones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el impulso de la puesta en marcha de una Fundación Tripartita y la elaboración de un Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (Plan General de Prevención de Riesgos Laborales, Decreto 313/2003 de 11 de noviembre) que responde al compromiso del Gobierno Andaluz con los Agentes Sociales y Económicos.

Desde el marco normativo, nos viene un marcado carácter de fomento e impulso de una cultura de prevención de riesgos laborales, pero el procedimiento queda bastante lejano de lo que potencialmente la legislación puede desarrollar. En este sentido, la legislación en prevención de riesgos laborales se configura a partir de evidencias y necesidades derivadas de la existencia de riesgos para los trabajadores en los lugares de trabajo, por lo que se hace necesario establecer cuantas medidas sean posibles para eliminar o reducir dichos riesgos, salvaguardando la seguridad y la salud de todos los trabajadores en su actividad laboral.

En el contexto educativo y por orden cronológico, en primer lugar, se encuentra el “Protocolo general de colaboración para la promoción de la Seguridad y Salud Laboral en los centros educativos de Andalucía” entre la Consejería de Empleo y la de Educación de la Junta de Andalucía (22 de febrero de 2005) donde se establecen una serie de acciones relacionadas con la necesidad de implantar la cultura preventiva en Educación Primaria, Secundaria, F.P., Bachillerato y Educación de Personas Adultas.

Desde la **Administración General del Estado** se encuentra la Resolución de 4 de agosto de 2006 (BOE nº 145 de 16 de agosto de 2006) por la que se establecen las líneas prioritarias en materia de formación permanente del profesorado donde en su Anexo I se encuentra como contenido fundamental y prioritario “la formación para la prevención de riesgos laborales y la aplicación de primeros auxilios en el centro escolar”.

Partiendo del nivel autonómico andaluz, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación, ha aprobado el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (2006-2010) (BOJA nº 196 de 9 octubre de 2006) del personal docente de los centros públicos, como instrumento de planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración educativa de

la Comunidad Autónoma en materia de seguridad y salud. Este Plan responde a los compromisos de la administración pública respecto a las políticas de integración de la prevención de los riesgos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo, medio ambiente, y la seguridad y salud en el sector docente. La finalidad es implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la administración educativa.

Existen diferentes enfoques para abordar la prevención y cada uno de ellos puede resultar útil de algún modo. Una condición de éxito, necesaria pero no suficiente, es la participación de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y del alumnado de todas las etapas y niveles educativos. Pero esta participación tiene que ir acompañada del compromiso visible de todos los agentes implicados hacia esa cultura preventiva, en definitiva, la prevención debe integrarse en el día a día de la actividad docente como un auténtico “estilo de vida saludable” y no como una imposición. En la actividad del contexto de la enseñanza intervienen peligros de tal importancia que pueden producir y de hecho producen riesgos importantes para la seguridad y salud de los trabajadores del mundo educativo. Conviene destacar, que si pretendemos el fomento de una cultura educativa en prevención de riesgos laborales, en primer lugar, los centros educativos deben ser, lugares donde se preserve la seguridad y salud de los alumnos/as quienes tras su paso por estos establecimientos serán sujetos a insertarse en el mundo laboral.

Finalmente, como consecuencia de la Ley 54/2003 de 12 de diciembre de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, entre otros aspectos, reafirma la necesidad de fomentar la cultura preventiva para garantizar el cumplimiento más real y efectivo de la normativa existente en materia preventiva y del Decreto 313/2003 de 11 de noviembre que aprueba el Plan General para la PRL en Andalucía y VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, firmado el 25 de enero de 2005 por la Junta de Andalucía y los agentes sociales, se manifiesta la necesidad de crear un Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 10/2006 de 26 de diciembre. BOE nº 11 de 12 de enero de 2007) que dinamice todas las posibilidades que ha de dirigir en materia de prevención desde una perspectiva de calidad de vida y del trabajo en aras del progreso y bienestar social.

En la literatura afín, no se ha encontrado un conocimiento científico del problemas de investigación que nos ocupa, con lo cuál, hemos tenido que analizar aquella información impregnada de postulados, intenciones y acciones determinadas que, implícitamente, desarrollen elementos propios para el fomento de una cultura de prevención en los centros educativos de carácter obligatorio. Por lo tanto, en nuestra búsqueda, cabría destacar tres niveles contextuales de realización y desarrollo de estos programas y/o campañas educativos, ya sea, a nivel europeo, nacional y autonómico.

En primer lugar, desde un contexto europeo, se llevan a cabo programas educativos para el fomento de la cultura de prevención en primaria y secundaria, que según la **Agencia Europea para la Seguridad y la Salud Laboral**, se denominan “ejemplos de buenas prácticas en la promoción y de la salud y la seguridad”, únicamente, en países como Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Austria, Finlandia, Suecia y Reino Unido.

Desde una perspectiva nacional, tanto, a nivel de Administración General del Estado, representado en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo como en las diferentes Comunidades Autónomas, destacando Andalucía, País Vasco, Cataluña, Cantabria, Canarias, Asturias, Aragón, Navarra, La Rioja, Comunidad Valenciana y Castilla y León, desarrollan programas y publicaciones educativos-formativos que tiene como finalidad el fomento de una cultura de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza.

En cualquier caso, se han sentado las bases que permiten adentrarnos en este campo de conocimiento. Nos ha interesado conocer la capacidad didáctico-pedagógica de las diferentes campañas, publicaciones y programas en materia de seguridad y salud laboral, averiguando el tratamiento que, desde una perspectiva educativa-formativa, se les haya podido dar en experiencias, estudios e investigaciones. Para acercarnos al conocimiento de tal problemática, iniciamos una investigación bibliométrica que nos ha proporcionado una base documental de la que partimos.

En este sentido, deseamos ampliar el campo y, llevados por nuestras inquietudes y necesidades, introducimos en el ámbito de los centros educativos de primaria y secundaria. Interesa conocer en qué medida, es-cuelas, maestros y alumnado, pueden adoptar un rol preventivo en sus acciones cotidianas, tanto a nivel, personal como profesional, en un futuro próximo. Apoyándonos en la información derivada, se procede a presentar propuestas desde el terreno educativo para la iniciación, desarrollo y fomento de una cultura de prevención de riesgos laborales en los centros educativos de primaria y secundaria.

3. JUSTIFICACIÓN

Hablar de cultura, en prevención de riesgos laborales, sería mejor referirnos al concepto de “crear conciencia de la seguridad y de la salud laboral”; para ello, no basta simplemente con elaborar publicaciones o redactar procedimientos, sino que se debe difundir la información para sensibilizar. Últimamente se habla cada vez más de la cultura preventiva, pero, ¿qué entendemos por ésta?. El concepto de cultura preventiva es muy reciente y, desafortunadamente, aún se relaciona la prevención de los accidentes, más que con una verdadera cultura en prevención de riesgos laborales, con la obligación de cumplir con la abundante legislación en esta materia.

3.1. LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. CONSECUENCIAS EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA-FORMATIVA

La seguridad y la salud deben difundirse entre las personas, es una cuestión de perseverancia. Los docentes y el alumnado, necesitan ser conocedores del compromiso y de la política que se desarrolle, en materia de prevención; entre otras cosas tienen que saber a cuánto ascienden los costes por hacer las cosas mal. Todos sabemos que los riesgos forman parte de la acción diaria y que éstos seguirán existiendo. Pero el hecho de que estén presentes, no implica que se materialicen en accidentes.

Entre el riesgo y el accidente está la prevención para evitarlos. A pesar de los grandes esfuerzos realizados, antes y después de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 de 8 de noviembre, aún no se ha producido un verdadero cambio cultural integrado en la sociedad actual y sobre todo, en el ámbito de la educación, concretamente.

A través de iniciativas diversas en esta materia, debemos mentalizar a los propios órganos institucionales y administrativos, pero sobre todo a docentes y alumnado, porque sin ellos, este tipo de iniciativas no formaría parte de nuestra manera de ser y actuar. Está claro que un centro educativo puede realizar gestión de la prevención y no tener en absoluto cultura preventiva; es decir, desarrollar el mero cumplimiento formal de la legislación.

Sin embargo, en un centro educativo, donde verdaderamente exista cultura preventiva, por necesidad se gestionará la parte formal, prevención pasiva, entendiéndose en términos de promulgación de normativa que incremente la seguridad del centro y los cambios estructurales en el medio ambiente, pero lo que realmente se fomentaría con eficacia, es la cultura preventiva activa, ya que, se llevarían a cabo mediante la formación y la educación de los docentes y del alumnado, a través de medidas preventivas que englobarían el área profesional, el área de la educación escolar y el área de la educación ciudadana (Bazelmans, y otros, 2004).

Las distintas teorías explicativas que interpretan la cultura en prevención de riesgos laborales, desde una perspectiva educativa, demuestran la importancia de combinar medidas pasivas junto con medidas activas, puesto que las medidas pasivas en solitario no permiten impulsar "la cultura de la seguridad" en una comunidad educativa (Nielsen, 2004).

Además, las medidas activas son más eficaces que las pasivas a largo plazo dado que producen cambios en comportamientos, creencias, actitudes, normas y junto con la práctica necesaria para conseguir imponer la cultura de la prevención en la comunidad. Tal y como señalan Bruce y McGrath (2005), se puede afirmar que la mayoría de los accidentes podrían ser prevenidos si se coordinaran una

educación efectiva, el diseño de artículos protectores, el desarrollo de una legislación apropiada y la implantación de estrategias de supervisión para asegurar la aplicación de medidas preventivas.

Evidentemente, esto es necesario, pero no suficiente. Todos sabemos que evitar los accidentes es complejo, dada la gran cantidad de variables que entran en juego. Entre ellas podemos enumerar la formación, la organización del centro educativo, el régimen de funcionamiento interno del centro educativo, la gestión, las instrucciones de trabajo, el servicio de prevención, los equipos de trabajo, etc.

VARIABLES que sin duda necesitamos controlar y adecuar cada vez que el sistema lo exija. De esta forma, el plan o sistema de formación en prevención de riesgos laborales que adoptemos estará vivo y en constante cambio. La implantación de normas y procedimientos de trabajo donde se pretenda instaurar la cultura de prevención, al igual que cualquier implantación novedosa, genera temores y una resistencia al cambio (Picañol, 2000).

En cualquier caso, una efectiva cultura preventiva nace de la capacidad de adecuarse y adaptarse a los nuevos tiempos (nuevas modalidades formativas-informativas, nuevas tecnologías, etc.). Esto implica un cambio de actitud, más activa y continuada en el tiempo si cabe.

Es más, se trata de “saber estar”, “saber ser”, esto es, fomentando una comunicación amplia y recíproca entre docentes, administración y alumnado. Se trata de crear un marco de diálogo, consulta y participación sobre prevención, de modo de que ésta quede integrada en todo el centro educativo. Según Engeland (2004), para favorecer esta comunicación, es necesario también dotar a la cultura preventiva de un estatus dentro de las actividades y responsabilidades educativas del centro, equiparándola a otros campos como, por ejemplo, la gestión sobre Calidad y Desarrollo, más todavía cuando es indudable que la prevención es sinónimo de calidad.

Es, en este instante, cuando los docentes han de tomar carta en el asunto. Como máximos responsables y gestores de sus centros educativos, deben de imponer su autoridad también en materia de prevención, creando hábitos y costumbres. Hablamos del “efecto dominó”, es decir, desde el equipo directivo, pasando por el claustro y concluyendo en el consejo escolar (Heinz y Beat, 2003). En este sentido, se desarrollaría un proceso efectivo a la hora de implementar una cultura de prevención que afecte a todos los agentes que integran el centro educativo, es decir, la comunidad educativa.

Para contribuir a una “cultura preventiva eficaz”, es necesario impulsar desde los centros educativos, que instauren métodos de trabajo seguros junto con una concienciación y el conocimiento de los principales factores de riesgo o peligros, de ahí, la importancia de la prevención de riesgos en la educación, en un doble sentido (Heinz y Beat, 2003):

- Concienciar en el alumnado la importancia de la prevención de los riesgos laborales para que cuando se incorporen al mundo laboral, lo hagan con plenos conocimientos y con actitudes dirigidas hacia la seguridad y la salud en el trabajo.

- Inculcar a los colectivos docentes y no docentes de los centros educativos la importancia y necesidad de plantear la seguridad y la salud en el trabajo, no solo como un fin para la mejora de las condiciones de trabajo sino como un principio básico de actitud educativa.

En los centros y espacios educativos (universitarios y no universitarios), asistenciales y de protección y reforma de menores son frecuentes durante la actividad laboral, ambientes laborales en los que permanentemente están presentes componentes físicos, químicos y biológicos peligrosos, que ponen en riesgo continuo la seguridad y salud de los trabajadores.

Debemos por lo tanto eliminar el tópico de relacionar de forma unidireccional la prevención de riesgos solo con la siniestralidad; por el contrario la Ley 31/95 y normativa de desarrollo nos obliga a plantear técnicas preventivas que permitan identificar los peligros existentes con el objetivo de eliminar o reducir los riesgos que pudiera producir una actividad laboral concreta y como consecuencia de ello eliminar la siniestralidad laboral.

3.2. EDUCAR E INTEGRAR LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Desde hace varios años se viene asistiendo a un preocupante crecimiento de los accidentes de trabajo. Los datos estadísticos no pueden ser más esclarecedores, incluso si nos fijamos en los datos de siniestralidad laboral. Estos datos ponen de manifiesto el grave problema que padece la sociedad actual, pero ¿cómo se puede contribuir desde la educación a resolver esta situación?

Es importante no solo mejorar los hábitos de trabajo saludables y seguros, sino también los conocimientos en seguridad y salud en el trabajo así como la necesidad de integrar la salud en la cultura preventiva. La solución a un problema tan grande y tan global del conjunto de la sociedad exige soluciones integrales y globales, y una de ellas debe ser la escuela, adaptando sus estrategias educativas en un valor nuevo, "educar en la prevención de riesgos laborales" (Nihan, 2004).

Con ello, conseguiremos en buena parte que nuestros alumnos/as, cuando les llegue el momento de incorporarse a su puesto de trabajo, cuenten con la cultura preventiva necesaria que les permita realizar esa incorporación a la actividad laboral con los conocimientos necesarios y unos hábitos de trabajo seguros (Parsons, Stears and Thomas, 2003).

La introducción de una auténtica cultura preventiva en el entramado educativo, debe hacerse en todos los niveles de la enseñanza, desde la Primaria, en la

Secundaria y Bachillerato donde los alumnos adquieren la Formación Profesional de base, además de potenciarla en la Formación Profesional específica ya sea en los Programas de Iniciación Profesional, Programas de Garantía Social y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.

Como señala Bruce y McGrath (2005), para que sea efectiva esta Educación en valores preventivos, es imprescindible que la administración educativa ponga los medios necesarios tanto técnicos como humanos para que desde la escuela podamos contribuir a que nuestros alumnos/as de hoy, trabajadores del mañana, tengan interiorizados esos hábitos saludables y esos conocimientos preventivos, por lo que cabe demandar y exigir que las diferentes administraciones a quienes sin duda les afectan estos asuntos, tomen las medidas oportunas al efecto.

Éste, es un grave problema que no solo afecta a los futuros trabajadores, sino también a quienes se encuentran en situación activa ahora, por lo que esta necesidad de iniciar y mejorar los mecanismos que logren la cultura preventiva, obtendría resultados a medio y largo plazo.

En este sentido, reseñar la necesidad de que los docentes posean la formación necesaria para poder inculcar estos valores y estos hábitos preventivos en los alumnos/as, aspecto recogido en el Decreto 313/2003 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía (BOJA de 3 de febrero de 2004), señala de forma clara y taxativa, atribuyéndole a la administración educativa la responsabilidad de facilitar dicha formación e impulso, para el buen desempeño de la actividad preventiva, como servidores públicos, a partir de la reflexión y la actuación sobre el concepto salud laboral, al que ha de relacionarse con el resultado del binomio secuencial “acción directora y gestora de la administración” y “respuesta en forma de actitudes y conductas de los administrados”, en nuestro marco personal docente de centros educativos.

3.3. LA PREVENCIÓN EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA DE NUESTROS ESCOLARES, EDUCADORES-PROFESORES/AS Y GESTORES DEL CENTRO

Según Nilsen (2004), la cultura en materia de prevención de riesgos laborales, parte de reconocer que un contenido estratégico para el ejercicio del proceso de enseñanza-aprendizaje y curricular en los centros educativos, es la formación en prevención de riesgos laborales. Es decir, definiéndose como la conjunción en la formación curricular-comportamental de nuestros alumnos, educadores-profesores/as y demás personal del centro, tanto en materia de contenidos como en actitudes, comportamientos, conductas, etc.

Entendiendo que, el incremento de la calidad en la educación, tanto en primaria como en secundaria, es objetivo común en la actualidad de todas las comunidades autónomas junto con todas las universidades, desde la perspectiva de formación del profesorado, etc., establecer en alto grado, el componente formativo y actitu-

dinal, en los propios hábitos de enseñanza-aprendizaje para el ejercicio profesional preventivo futuro.

La formación en las habilidades prácticas de enseñanza en los docentes debe tener una relación estrecha con el conocimiento transversal preventivo a inculcar, Chantal, Van Eck, and Thea (2004), revisten de modo creciente una alta relevancia. Actualmente, las instituciones de educación propias de la administración pública y privada, se están viendo sometidas a presiones para que preparen mejor a los alumnos, correspondiendo así a educadores-profesores/as y representantes de la administración, dentro de la parcela que les ocupa en este sentido, para el mundo del trabajo y social y, en esa preparación, ocupa un lugar de privilegio la prevención de riesgos laborales, tanto en su aplicación, como formación y aprendizaje, como medio esencial para atender a esas expectativas.

De ahí la relevancia que están tomando la experiencia de campo, la enseñanza (y también el aprendizaje) cooperativa, los llamados “programas transversales de enseñanza en centros”, las pasantías y otras variadas modalidades de formación práctica en prevención de riesgos laborales aplicados en el sistema educativo formal. De esta forma, en los hábitos y procesos de formación en estos niveles de enseñanza, se pretende extraer que realidad preventiva se desarrolla, dando prioridad a lo que los especialistas se han preocupado de denominar “unión teoría-práctica”.

Desde una perspectiva tradicional, se admitía que la instrucción profesional de los educadores-profesores/as en niveles de educación superior y alumnos de centros de primaria y secundaria, no debe de ser exclusivamente teórica, sino que implica un componente práctico también.

Como señala Nyhan (2003), un componente práctico que se contempla desde dos perspectivas diferentes:

- Se entiende que se deben desarrollar las habilidades prácticas que se necesitan para la realización contenido curricular de que se trate, llevando a cabo la formación de manera competente dentro de las tareas diarias, aprendiendo por demostración y por el ejercicio de prácticas contrastadas, aprendiendo por imitación de la sabiduría extraída de la experiencia, de manera local, situada y particular (**modelo de aprendizaje**).
- Se entiende que la práctica es la aplicación de la teoría, del conocimiento de la materia y de los principios educativos a situaciones reales, experimentando nuevas prácticas de prevención, ensayando propuestas no probadas, transfiriendo conocimiento general experimentado (**modelo de laboratorio**).

Para profundizar en esta temática de investigación, se han estudiado las **características que una actividad formativa en materia de prevención en la escuela** ha de reunir para ser considerada unas actividades eficaces y formadoras a la gente que trabaja en ella. De entre ellas, (adaptado de Hoyle, 1995) destaca esencialmente cinco:

- Que cumpla una función social.
- Que posea una base estructurada de conocimiento.
- Autonomía del formador en materia de prevención de riesgos laborales.
- Autonomía colectiva con capacidad de decisión en los procesos de cognición que se desarrollen.
- Valores y actitudes preventivas tanto del profesor/educador/formador considerando la esencia en la centralidad del cliente (alumno/a).

Algunos especialistas en el campo educativo y preventivo han distinguido entre prevención formal y cultura de prevención, es decir, entre el reconocimiento formal de la actividad prevencionista y el conjunto de actitudes y conductas listas para tomar decisiones sobre la prevención en la propia realidad socioeducativa (Helsby y McCulloch, 1996).

Otros como Hargreaves y Goodson (1996), **han distinguido hasta cinco formas de formación** ya sea, (clásico, flexible, práctico, extendido frente a restringido y complejo). La clave para implicar la educación/prevenición en el proceso enseñanza-aprendizaje es poner énfasis en desarrollar la competencia didáctica y así, el significado del trabajo de profesores/as ya que uno enseña un contenido curricular-transversal preventivo dentro de un campo disciplinar determinado y en un rango de edad específico, (adaptado de Englund, 1996).

Distinguidos autores respaldan la idea de poner **énfasis en el contenido de la educación/prevenición**, es decir, lo importante sería desarrollar la competencia didáctica (Englund, 1996), el significado del trabajo de los educadores/profesores/as (como profesor/a, uno enseña un contenido curricular-transversal preventivo dentro de un campo disciplinar determinado y en un rango de edad específico).

Pero sí queda nítidamente manifiesto, que la idea de formar en prevención depende de unas determinadas circunstancias que definen la complejidad de su práctica y que muestran claramente las dificultades por las que se atraviesa para tomar decisiones tanto curriculares-transversales en los contenidos a impartir como políticas (comprensión, práctica compleja, aprendizaje de alto orden y algo que nos interesa particularmente en este momento: la conducta preventiva).

Shulman (1998), ha considerado esenciales para **caracterizar una conducta de formación, en este caso, preventiva** como las obligaciones de “servicio a otros”, como una llamada, comprensión de una clase especializada o teórica; un dominio de ejecución habilidosa o práctica; el ejercicio de juicio bajo condiciones de inevitable incertidumbre; la necesidad de aprendizaje desde la experiencia cuando interactúan teoría y práctica y una comunidad de especialistas para monitorizar la calidad y agregar conocimiento.

Existen hasta **tres visiones acerca del propósito de la formación** y más concretamente, en prevención educativa que es lo que nos concierne (Schön, 1990):

- Unir la teoría con la práctica proporcionando a los alumnos oportunidades sistemáticas, estructuradas y supervisadas para que apliquen al mundo real de la institución educativa y de la comunidad escolar el conocimiento, las habilidades y actitudes desarrolladas durante su formación en materia preventiva, para que apliquen el conocimiento teórico ganado en actividades preventivas a realizar en un futuro desarrollo profesional.
- Asignar a la formación, en este caso, formación en prevención, el papel de formular problemas y cuestiones importantes que se usen para poner en funcionamiento la investigación, de forma que invierte la relación tradicional entre teoría y práctica, situando la práctica preventiva en el centro organizador del “currículum oculto”.
- La tercera y última visión, considera que es la oportunidad de reflexionar sobre la experiencia y examinarla detenidamente a la luz del conocimiento que se posee en cada momento y circunstancia lo que convierte esa experiencia en una forma de aprendizaje en materia preventiva y permite a los alumnos obtener el beneficio de las situaciones en las que se encuentran.

De cualquier forma, la prevención en la educación asimilada puede proporcionar claros resultados en la aplicación del conocimiento y habilidades a situaciones de la práctica, en el desarrollo de competencias por la participación en experiencias prácticas, en la comprobación del compromiso real con el contexto social, en la ganancia de “insights” en la práctica preventiva y en la evaluación del progreso e identificación de las áreas donde se necesita desarrollo preventivo y formativo en este sentido.

En relación con esto y trasladado al campo de la formación en prevención de riesgos laborales en centros educativos, Shulman (1998), nos presenta, enfrentándose a la tradicional idea de autores como Dewey (1904) sobre el profesionalismo formativo, una nueva visión de la formación para los formadores expertos y de la formación de profesores/as-educadores, cuyas ideas conectan con cada uno de los lugares comunes del aprendizaje en el campo de las estrategias y procesos de enseñanza y adquisición de conocimientos (actitud, comprensión teórica, habilidades prácticas, centralidad de juicio, aprendizaje de la experiencia y desarrollo de comunidades y entornos formativos prevencionistas responsables).

Es ya típico, que la inmersión en situaciones de la práctica y la adquisición de habilidades prácticas son necesarias para comprender la teoría para la formación en prevención en edad escolar, de ahí la importancia que toman las experiencias reales en la formación en los propios centros educativos. Es, desde luego notorio, el énfasis que actualmente se pone sobre aquellas actividades didácticas en materia de prevención que fomentan la combinación de la teoría con la práctica.

El uso de los métodos de caso es habitual en la preparación para un gran número de alumnos en edad escolar. Como afirma, Shulman (1998:525) “un caso

reside en el territorio entre la teoría y la práctica, entre la idea y la experiencia, entre el ideal normativo y lo real alcanzable”. Los casos ponen al profesor/educador, esencialmente, al alumno/a ante problemas reales, pudiendo ser un foro en el que las comunidades de expertos y la sociedad en general puedan almacenar, intercambiar y organizar sus experiencias preventivas.

3.4. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS-FORMATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desde una perspectiva estratégica, según Azeredo y Stephens-Stidham (2003), el papel que debe desempeñar la escuela, en el ámbito que nos ocupa, habría que responder a la siguiente cuestión, **¿cómo es posible trabajar para hacer posible la cultura preventiva?**. Para conseguir con éxito la anterior cuestión, creemos que el análisis debe centrarse prioritariamente en el ámbito del sistema educativo, concretamente en la enseñanza primaria y secundaria, que consideramos de vital importancia por su gran potencialidad en cuanto es un contexto educativo con capacidad propia para elevar el nivel de calidad de la enseñanza y de la formación en prevención de riesgos laborales.

Nos referimos, principalmente, a un sistema de formación de la cultura en prevención de riesgos, que será utilizado y abordado en la propia formación de nuestros alumnos y alumnas que se incorporan desde una edad muy temprana a procesos escolares y educativos para poder así impregnar en sus conductas de cara a un futuro desarrollo profesional.

En este sentido, habría que promover los siguientes elementos, que a continuación se exponen:

1. **Promover el conocimiento** de las razones por las que se establece una serie de normativas y directrices y su contenido básico desde una cultura preventiva.
2. **Comprometer a la escuela** en su participación activa con el fin de afrontar el reto del cambio cualitativo.
3. **Impulsar el plan de acción formativa-educativa desde las Administraciones educativas** conjuntamente con la escuela desde el trabajo diario y a través de la información y la formación de los actores implicados en la educación.

Estos principios tienen como objetivo prevenir educativamente, y así evitar el daño derivado del trabajo protegiendo la salud, pero en un sentido global y no sólo restringido a los accidentes o a las lesiones físicas. Para que esto pueda llevarse a la práctica de un modo real, se hace necesaria la información y la formación de los agentes que integran la comunidad educativa desde el inicio de la actividad educativa, como garantes de la formación, la vigilancia de la salud y la evaluación de los centros.

La estrategia fundamental, como destaca Gresham et al (2001), es comenzar desde las edades más tempranas una sensibilización progresiva en torno a la cultura preventiva, poniendo de manifiesto que la escuela es un espacio idóneo de educación para la salud integral y para promover actitudes positivas hacia la prevención; de tal manera, que capacite a los más jóvenes en la detección de los riesgos que se pueden derivar de cualquier actividad laboral y el modo de evitarlos, poniendo el énfasis en estudiar y proponer procedimientos generales de planificación, gestión, evaluación y mejora de procesos y actuaciones de formación preventiva en la práctica escolar, ya sea a través de hábitos de enseñanza, estrategias conductuales, etc.

Es importante destacar que lograr **el éxito y la eficacia en materia preventiva** a través de los aspectos señalados anteriormente, se debe partir, del conjunto del sistema educativo. Por lo tanto, se debería concretar los siguientes aspectos:

- **Establecer un convenio marco entre las administraciones laborales y educativas** para el impulso de una cultura preventiva y su integración en los diferentes niveles educativos.

- **Impulsar un programa de sensibilización, formación y asesoramiento del profesorado, que además contemple la integración con otros ámbitos preventivos** (tráfico, salud pública, medio ambiente, protección civil). Abarcará la elaboración y difusión de material didáctico y de ayudas pedagógicas.

- **Implantar programas con actuaciones educativas y de sensibilización en el ámbito de la enseñanza obligatoria, con prioridad para la educación primaria y secundaria.** Estos programas deberán incluir:

- La revisión de programas y textos oficiales de enseñanza para integrar en los contenidos mínimos y adaptados de prevención.
- La elaboración de Guías para el profesorado.
- El desarrollo de programas de sensibilización en la población escolar a través de vídeos, juegos, concursos, material didáctico, etc.
- La realización de planes y prácticas de seguridad y evacuación en los centros escolares.

En cualquier caso, la conveniencia de incluir la cultura de la prevención en la enseñanza obligatoria también viene avalada por introducir nuevos compromisos, en el campo metodológico, es decir, la transversalidad. La opinión de trasladar la cultura de la prevención de riesgos y de la salud como tema transversal en el sistema educativo, viene avalada por Llacuna, J. (2004) que afirma “es la aplicación de la prevención de riesgos laborales, a través de la formación e información, a partir de la comunicación, a todos los campos de la vida. Esto quiere decir no detenerse en el mundo del trabajo, ni en el de la escuela, ni en otro marco limitado.

La cultura de prevención llega a todos los aspectos de la vida. Esto también implica hacer un itinerario que llegue a todas las edades, dado que la transversali-

dad debe llegar a todas las personas, sin límite de edad (esto no quiere decir que no se diseñe el itinerario, las ideas, las formas, etc. bajo el prisma prioritario de las personas en edad escolar)”.

La prevención, como cultura, debe entenderse desde parámetros formativos y educativos de nuestros escolares, educadores-profesores/as y gestores del centro, es decir, definiéndose como la conjunción en la formación curricular-comportamental de nuestros alumnos, educadores-profesores/as y demás personal del centro, tanto en materia de contenidos como en actitudes, comportamientos, conductas, etc.

En este sentido, la percepción que tiene el profesorado sobre la importancia de la educación en prevención, se une la demanda mayoritaria de mayores recursos y apoyos externos; también se destaca la advertencia sobre las numerosas dificultades presentes a la hora de elaborar o poner en práctica verdaderos programas integrados y planificados de educación ambiental que vayan más allá de la ejecución de actividades aisladas y esporádicas.

De forma general, se debe iniciar un proceso de identificación y construcción de alternativas que tratan de encontrar la solución a los problemas a partir del análisis de las causas profundas y comunes que subyacen a éstos; causas que son identificadas con la forma de actuar de los vigentes modelos metodológicos de formación e información en materia de prevención en el sistema educativo.

4. FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Elevar el conocimiento y, por ende, la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, en materia de prevención de riesgos laborales, estudiando cauces que proporcionen una formación práctica de calidad, consecuente con la situación y necesidades reales del profesorado y alumnado perteneciente a niveles educativos obligatorios (Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).

4.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Realizar un análisis comparado de los actuales sistemas de formación práctica en materia preventiva a través de los diversos materiales y recursos de que se dispone actualmente (Erga FP, guías didácticas, etc.) y determinar características y componentes esenciales.
2. Analizar la posibilidad de enriquecer y mejorar el propio sistema de formación en materia preventiva escolar, partiendo de la información derivada del análisis obtenido anteriormente y comparado con los educadores-profesores/as y gestores del centro educativo.
3. Rediseñar un sistema de formación práctico en materia educativo-preventiva, de acuerdo a las posibles mejoras derivadas del análisis.

4. Validar la adecuación del material generado y del procedimiento utilizado al contenido extraído de otras comunidades autónomas.
5. Desarrollar la adecuación del procedimiento utilizado, al contexto de materias y contenidos curriculares a impartir en el centro educativo de carácter formal.

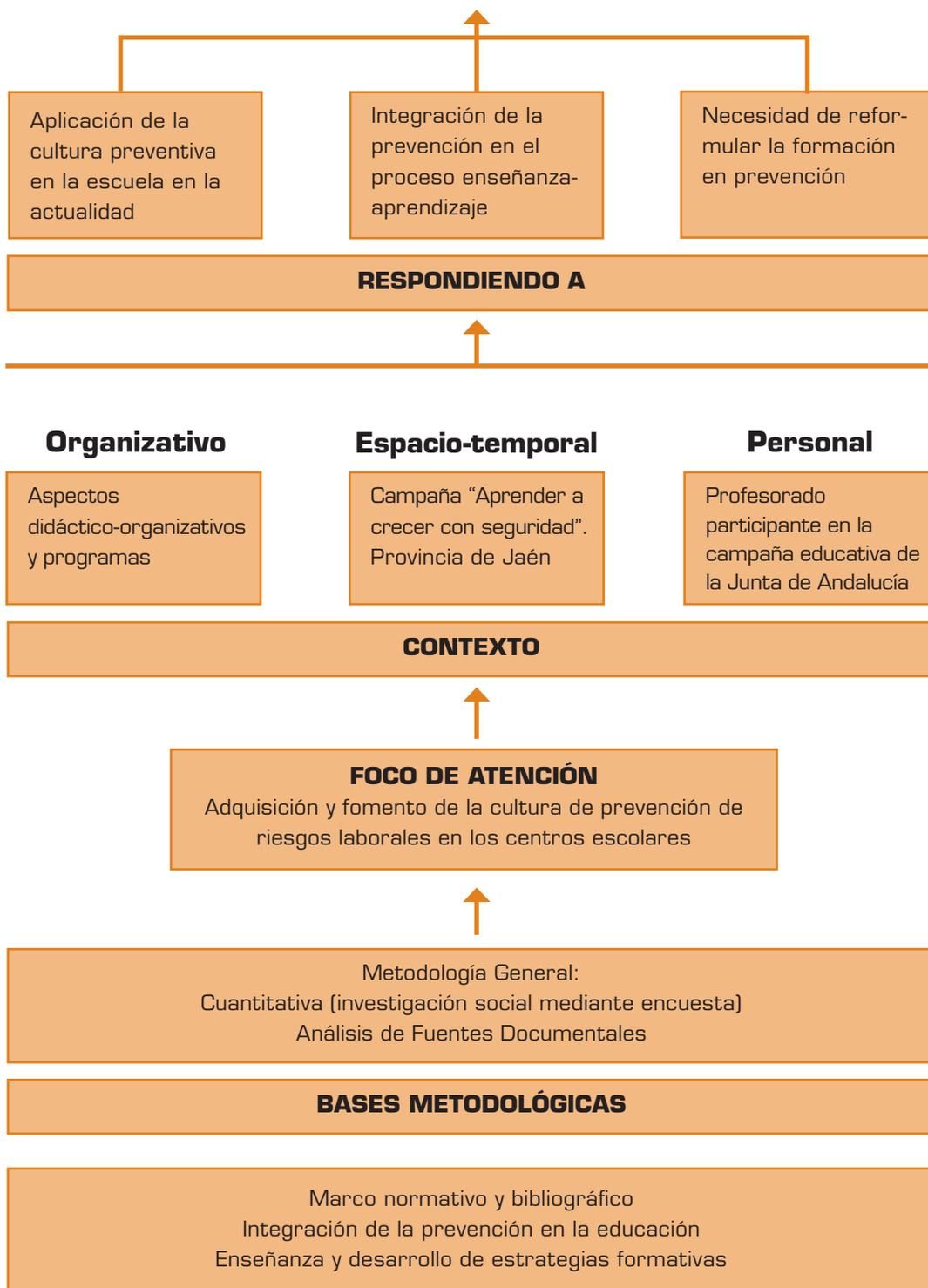
5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Intencionalidad

Analizar y proponer cauces que proporcionen una formación práctica de calidad, consecuente con la situación y necesidades reales del profesorado y alumnado en materia preventiva.

Objetivos

1. Realizar un análisis comparado de los actuales sistemas de formación práctica en materia preventiva.
2. Enriquecer y mejorar el propio sistema de formación en materia preventiva escolar.
3. Rediseñar un sistema de formación práctico en materia educativo/preventiva, de acuerdo a las posibles mejoras derivadas del análisis.
4. Validar la adecuación del material generado y del procedimiento utilizado al contenido extraído de otras comunidades autónomas.
5. Desarrollar la adecuación del procedimiento utilizado, al contexto de materias y contenidos curriculares a impartir en el centro educativo de carácter formal.



BASES TEÓRICAS

Ámbito metodológico y condiciones previas a la investigación:

- Fase 1.** Descriptivo y Documental (Diagnóstico)
- Fase 2.** Diseño de instrumento para recogida de datos
- Fase 3.** Procesamiento y análisis de datos
- Fase 4.** Resultados y conclusiones de la información obtenida



La cultura preventiva en la escuela: Un modelo de formación desarrollado a través de los diferentes agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del programa "Aprende a crecer con seguridad" (Consejería de Empleo y Educación. Junta de Andalucía).

ANALIZAR**INVESTIGACIÓN**



CAPÍTULO 2

**VISIÓN COMPARADA DE LA
FORMACIÓN PRÁCTICA EN
MATERIA EDUCATIVO-
PREVENTIVA**

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se ofrece una visión amplia y completa de la situación actual que vive el fomento de la prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo. Abordamos su estudio a nivel nacional apoyándonos en la información remitida desde las diferentes Comunidades Autónomas junto a la procedente del principal organismo, en esta materia, a nivel de Administración General del Estado.

Los resultados que aquí se muestran, se deriva del análisis de los diferentes documentos y material enviado (recogido y observado) desde las diecisiete Comunidades Autónomas y también desde el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Para favorecer una visión completa de la realidad que constituye hoy la actuación educativo-formativa en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en los centros educativos, se ha diseñado la recogida y el análisis de los datos desde dos perspectivas diferentes que se complementan:

- **A nivel Nacional**, a través de las actuaciones derivadas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuya titularidad en este ámbito preventivo la ejerce el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y concretamente, el apartado de formación y divulgación de la información en materia preventiva, lo ejerce el Centro Nacional de Condiciones del Trabajo ubicado en Barcelona.

- **A nivel Autonómico**, a través de las actuaciones desarrolladas en las diferentes Consejerías de Empleo y Educación, teniendo en cuenta que, a este nivel, existen colaboraciones normativas y protocolarias ya que tienen repartidas las competencias en esta materia.

La información que solicitábamos se focalizó, fundamentalmente, en las actuaciones que desarrollan cada una de las distintas Administraciones Públicas, tanto a nivel nacional como autonómico en materia preventiva en los centros educativos cuyo eje fundamental sea el fomento de la cultura de prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo-formativo.

Este material obtenido, se desglosa en diferentes campañas de sensibilización, juegos interactivos ejecutables desde la red Internet, documentación gráfica y escrita sobre aspectos educativos y formativos, etc.

2. ACTUACIONES A NIVEL NACIONAL

Las actuaciones que a nivel nacional se derivan se instrumentalizan a través del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Éste, es considerado, desde una perspectiva legislativa, el órgano científico-técnico especializado de la Administración General del Estado cuya misión es el análisis y estudio de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas. Para ello, establece la cooperación necesaria con los

órganos de las Comunidades Autónomas en la materia (Art. 8.1 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales).

En cumplimiento de esta misión, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo desarrolla diversas funciones de las que, a nuestro juicio, interesan las siguientes:

- Asistencia técnica
- Estudio/Investigación
- Formación
- Promoción/Información/Divulgación

Las funciones expuestas anteriormente, quedan reflejadas en la promoción y realización de actividades de formación, información, investigación, estudio y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales, con la adecuada coordinación y colaboración, en su caso, con los órganos técnicos en materia preventiva de la Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus funciones en esta materia.

La documentación e información existente en materia preventiva relacionada con el fomento de la cultura de prevención de riesgos laborales en los centros educativos, a nivel de Primaria y Secundaria, son las siguientes:

- **Revista del INSHT:** “Revista de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Revista de carácter bimestral con vocación de constituirse en un medio o vehículo útil de comunicación para y entre todos los profesionales e interesados en la prevención de los riesgos laborales en España: expertos de los Servicios de Prevención, trabajadores designados para funciones preventivas de cualquier nivel, técnicos de las administraciones públicas, inspectores de trabajo, delegados de prevención y cualquier otro profesional, directivo o representante sindical o empresarial interesado en este campo.

- **“Revista Erga FP”** (Formación Profesional): El objetivo de esta revista se centra fundamentalmente en el campo de la Formación Profesional no sólo para proporcionar a los profesores la información necesaria para estar actualizados en el campo de la prevención de riesgos laborales, sino también para darles herramientas pedagógicas, “trucos” que les ayuden a que su labor no se limite a transmitir conocimientos sino, que los que en este campo es mucho más importante, a desarrollar en los alumnos actitudes positivas frente a la prevención de riesgos laborales.

- **Erga Noticias.** Es un periódico bimestral de carácter divulgativo que aporta al mundo del trabajo las nuevas tendencias en el campo de la prevención, incluyendo también recomendaciones prácticas y artículos de opinión. Se distribuye direc-

tamente de forma gratuita a todas las empresas de más de 50 trabajadores, organizaciones sindicales y otras instituciones.

- ***Erga Primaria Transversal***. Es una publicación digital, de carácter pedagógico e informativo sobre la educación en valores y las condiciones de salud y seguridad en el entorno escolar. Está dirigida al profesorado de Enseñanza Primaria y su principal objetivo es que sirva como material de apoyo en la enseñanza de dichos temas.

- ***Las Guías del Monitor "Técnicas educativas"***. Es un libro que se presenta para ofrecer ayudas audiovisuales y ejercicios prácticos en el desarrollo eficaz de la formación y educación en el fomento de una cultura de prevención en espacios educativos.

- ***Notas Técnicas de Prevención (NTP)***. Las NTP son documentos científicos-técnicos con un carácter divulgativo, donde podemos encontrar diferentes informaciones propias en materia de formación en prevención de riesgos laborales destinadas al mundo educativo junto con otras de diversa índole.

3. ACTUACIONES A NIVEL AUTONÓMICO

Las actuaciones que se extraen a nivel Autonómico, quedan reflejadas en los diferentes organismos públicos con entidad autónoma que se ubican, generalmente, en las Consejerías o Departamentos de Trabajo o Empleo. Las diferentes acciones que se desarrollan, por lo general, en información escrita, están íntimamente desarrollados en colaboración, a través de una óptica didáctico-pedagógica, con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Aunque el resto de acciones llevadas a cabo por las Autonomías, lo realizan de forma independiente, ya que tienen asumidas las competencias en materia de fomento y difusión de la cultura de prevención de riesgos laborales.

En este sentido, exponemos de forma exhaustiva, qué tipo de información, campañas, programas de formación, documentación escrita y gráfica, se están elaborando en cada Comunidad Autónoma.

3.1. ACTUACIONES EDUCATIVO-FORMATIVAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

En el Gobierno de Aragón, el órgano titular y competente en materia de prevención de riesgos laborales lo ejerce el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, dependiente de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, forma parte del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón y fue creado por Decreto 336/2001 de 18 de Diciembre del Gobierno de Aragón.

La información obtenida en esta comunidad autónoma, parte de la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud (RAPPS). Se creó con la finalidad de facilitar la extensión de la promoción y educación para la salud en la Comunidad Autónoma de Aragón y pretende ser un instrumento integrador de los grupos de trabajo multidisciplinares que desarrollan proyectos en distintos ámbitos. El funcionamiento de la Red se regula mediante la Orden de 8 de mayo de 1996 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

La documentación viene reflejada en el conjunto de materiales denominados “Red de Salud”, que representa el instrumento que la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de Salud (RAPPS) que pone a disposición proyectos e iniciativas de promoción de salud como cauce de difusión de informaciones, noticias y recursos relacionados con los diferentes escenarios de la promoción de salud: el medio escolar a través de la “Guía para la prevención de accidentes en la infancia”, el sistema sanitario, los municipios, los servicios socio-comunitarios, etc.

Están dirigidos a los grupos de trabajo multidisciplinar que estén llevando a cabo un proyecto de promoción y educación para la salud, tanta de intervención como de investigación y formación, de al menos dos años de desarrollo y basada en la participación de la comunidad y la colaboración intersectorial. Los objetivos de esta “Red de Salud” son:

- Identificar proyectos de promoción y educación para la salud que se están llevando a cabo en Aragón.
- Fomentar la realización de experiencias nuevas y apoyar la consolidación de equipos ya existentes.
- Disponer de un sistema de información para conocer las tendencias actuales y desarrollar la investigación en promoción y educación para la salud.
- Facilitar la relación y el intercambio entre los grupos de trabajo.

Es importante destacar, la existencia un programa de formación en materia de cultura preventiva dirigida a alumnos de últimos cursos de Secundaria. La estructura del programa de formación, insertado en la RAPPS, viene determinado por la explicación de un técnico de prevención de alguna mutua de accidentes, los riesgos más comunes, cómo evitarlos y, posteriormente, se les pone un vídeo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que trata de cómo prevenir los accidentes laborales.

Posteriormente visitan una sala de equipos de protección individual, explicándoles para qué sirve cada uno y haciendo hincapié en la necesidad de utilizarlos ante determinados riesgos. La segunda parte, trata de cómo prevenir enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo bajo el prisma socio-sanitario. Para terminar, se les da una charla de primeros auxilios.

3.2. ACTUACIONES EDUCATIVO-FORMATIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Las acciones desarrolladas en aras del fomento de la prevención como cultura, es llevada a cabo por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Este organismo surge con la aprobación del Decreto 32/2000 de 13 de abril y es consecuencia de lo comprometido en asunción de las competencias en esta materia en el año 2000. Este instrumento administrativo y técnico fue creado por el Pacto Institucional por el Empleo entre los agentes sociales (FADE, UGT y CC.OO. y el Gobierno del Principado de Asturias). La constitución del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales como organismo tripartito y paritario lo desarrolla la Ley de 30 de noviembre de 2004 que lo constituye en un organismo autónomo. En ella se explicitan las funciones, los fines y el ámbito de actuación del mismo.

Su actuación está orientada e inspirada por tres grandes objetivos:

- Fomentar una nueva cultura de la prevención de riesgos laborales en el mundo del trabajo impulsándola ya iniciándola, incluso, desde la edad escolar.
- Potenciar la investigación científica y técnica en el campo de la prevención con el fin de la ejecución de medidas que hagan descender los índices de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.
- Asesorar y controlar todas las acciones técnico-preventivas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y con ello la seguridad y la salud de los trabajadores.

Para alcanzar el primer objetivo, anteriormente citado, es el que realmente nos interesa, en el Instituto Asturiano se plasma de una estructura de orientación y vocación transversal que aglutina todos los aspectos relacionados con la Formación/Información y Documentación. Para ello, se está desarrollando su trabajo en los siguientes aspectos:

- Creación de soportes divulgativos gráficos y audiovisuales. “Te va la vida” (folleto utilizado en campañas de promoción de la seguridad y salud laboral en el ámbito educativo).
- Revista “Asturias prevención”. Revista divulgativa y de información que contiene temáticas diversas, entre ellos, el educativo.
- Programa de sensibilización preventiva para colectivos escolares (Primaria, ESO, FP y colectivos de profesores).

El programa de sensibilización preventiva se denomina “Aula interactiva”, cuya filosofía es fomentar una cultura preventiva desde los primeros años de formación

de los jóvenes. Programa que se pone a disposición de los centros docentes asturianos, recursos técnicos y humanos como complemento y ayuda en esta materia, concebido a partir del marco del programa “Asturias espacio educativo” desarrollado conjuntamente con la Consejería de Educación. Los objetivos que manifiesta este programa son: Identificación de situaciones de riesgo, conocimiento de formas de eliminación y control de riesgos y actuación antes situaciones de emergencia.

Las actividades que se desarrollan son: Simulación de diferentes escenarios laborales en la que los riesgos no evitables son controlados mediante la utilización de equipos de protección colectiva e individual, ropa de trabajo específica, señalización, etc; Adiestramiento en la elección y utilización de equipos de protección individual; Ejercicios prácticos de Primeros Auxilios; Aplicaciones informáticas interactivas para la detección de riesgos y propuestas de eliminación y control; Proyección de vídeos sobre Prevención de Riesgos Laborales; Entrega de material: folletos informativos y de sensibilización, pins, etc.; Concursos participativos vinculando la prevención de accidentes susceptibles de ocurrir en el ámbito escolar, deportivo o familiar con aquellos propiamente adscritos al ámbito laboral; Visita a nuestros laboratorios de: Ergonomía e Higiene Industrial.

3.3. ACTUACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

El órgano titular de competencias en materia de prevención de riesgos laborales, es el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (BOCyL nº 241, de 12 de diciembre de 2003) perteneciente a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales adscrito a la Viceconsejería de Empleo de la Consejería de Economía y Empleo.

Las acciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León en materia de prevención desde una perspectiva educativo-formativa, se concentran en un portal de Internet denominado “Escuela de prevención” (uno de los más importantes a nivel nacional en esta materia) donde se encuentra toda la documentación e información y campañas relacionadas con la educación y la cultura en prevención de riesgos laborales. La dirección web es:

www.prevencioncastillayleon.com/escueladeprevencion.

Bajo el título de “Escuela de Prevención” se engloban una serie de actuaciones que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo en materia de prevención de riesgos laborales dirigidas al ámbito educativo. El objetivo principal es presentar bajo una denominación común una serie de instalaciones, campañas, programas y actividades con el fin de contribuir a inculcar una cultura preventiva actuando en las distintas etapas educativas, que configure la prevención como un “valor” y la identificación y la evitación o control de riesgos como un “hábito de conducta” segura y saludable.

En la actualidad, la Escuela de Prevención consta de la campaña escolar “¡A salvo!” y del Aula de Prevención (ubicada en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, en la ciudad de León). Así mismo, la Escuela de Prevención, en su portal, nos encontramos un amplio abanico de Contenidos virtuales de la campaña “¡A salvo!”, Aula de prevención, “El Desván” y “El bus a salvo”.

Campaña “¡a salvo!”. En el marco del Acuerdo del Dialogo Social en materia de prevención de riesgos laborales, firmado entre la Junta de Castilla y León y los Agentes Sociales y Económicos (U.G.T, CC.OO y CECALE) y en colaboración con Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León (CEEI), se ha puesto en marcha con el nombre de “¡a salvo!”, una campaña encuadrada dentro de “Escuela de Prevención”, que va dirigida a los alumnos de los tres ciclos de Educación Primaria, teniendo como tema central la Prevención de Riesgos Laborales. Su eje gira en torno a cinco bloques de contenidos: Identificación y prevención de riesgos, EPIs, Señales, 112 y plan de emergencia y Primeros auxilios.

Esta campaña está estructurada en diversas fases: La maleta “trolley ¡a salvo!”: es un material didáctico que se entrega en todos los colegios públicos y concertados de la comunidad. Mediante diversos juegos se pretende contribuir a la educación de los participantes, enseñándoles a identificar los riesgos y a adoptar las medidas necesarias que eviten los accidentes en los diferentes ámbitos, al tiempo que les ayude a orientarse y familiarizarse con las medidas de seguridad y la prevención.

En la “trolley de ¡a salvo!” el profesor y el alumno podrán encontrar: a la mascota “Salva”, el juego de señales, el cartel de situaciones y las escenas, las fichas de actividades, el teatrillo, los cómic, el “Prevenpinta”, el “Trivisalva”, y la guía del profesor.

En la web, tanto el alumno como el profesor cuentan con su espacio: el alumno podrá encontrar diversos juegos que, al tiempo que le divierten, le enseñan a adquirir hábitos y normas de conducta seguras y el profesor podrá descargarse gran parte del material incluido en la maleta trolley (guía del profesor, fichas de actividades,...) que le servirán como elementos de trabajo para el aula, así como otras propuestas de juegos.

Aula de prevención. El Aula de prevención, es un proyecto enmarcado dentro de la “Escuela de Prevención”, consistente en habilitar una serie de escenarios (inicialmente 4: una cocina, un taller de reparación mecánica, un laboratorio y una carpintería) en tamaño real con riesgos y medidas preventivas. Así mismo, existe una zona destinada a que los alumnos se familiaricen con los diferentes equipos de protección individual.

Es objetivo del Aula de Prevención ofrecer la posibilidad de observar escenas con riesgos, con el fin de promover la iniciación en la detección de riesgos, atraer la atención sobre las principales medidas para evitar y controlar los riesgos para la seguridad y la salud y mostrar la prevención como un valor agradable y atractivo.

En la visitas de escolares, donde cada alumno, al entrar en el Centro recibirá un cuadernillo en el que aparecen dibujadas las escenas que van a presenciar con una serie de actividades sobre los riesgos y medidas preventivas que van a observar durante la visita.

El recorrido finaliza en una zona multimedia dotada de ordenadores donde además de realizar preguntas sobre los escenarios y sobre la prevención en sí, habrá una demo de la sección web de “Escuela de Prevención”. Finalmente, los alumnos y profesores acompañantes darán su opinión y valoración del aula antes de hacerles entrega de un recuerdo de su paso por esta singular Aula de Prevención.

“**El Desván**”. Espacio web dedicado para la exposición actualizada de información y documentación gráfica pertinente derivada de la campaña

“**El bus ¡a salvo!**”. Es un instrumento itinerante que expone y fomenta la difusión de la prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo. En este espacio web, también ubicado en el portal de la campaña escolar, se centra en el itinerario recorrido, junto con documentación gráfica y fotografías de los diferentes actos y actividades que se desarrollan en el autobús.

3.4. ACTUACIONES EN LA REGIÓN DE MURCIA

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia se crea como organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Trabajo y Política Social. Es el Organismo gestor de la política de la seguridad, higiene, condiciones ambientales y salud laboral, en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Igualmente es el órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma en prevención de riesgos laborales.

Tiene como fin primordial mejorar las condiciones de trabajo mediante la coordinación de las actividades preventivas de ámbito laboral, fomentar la cultura de prevención en los espacios educativos y de formación y establecer la necesaria cooperación de las instituciones de la Comunidad Autónoma con competencia en la materia. En el III Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales (2005-2007), se exponen las directrices básicas de actuación en materia de cultura preventiva en el ámbito de la formación y educación.

Esto significa que en las actuaciones de derivadas de las acciones de información, sensibilización y difusión se realizarán campañas de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales en el ámbito escolar en la Región de Murcia, con el objetivo de sensibilizar a los alumnos/as de la problemática de la prevención de riesgos para la adopción de hábitos de conducta seguros y saludables.

Estas campañas serán diferenciadas en atención a los distintos ciclos formativos del sistema educativo: Educación Primaria, Secundaria y Formación Profesional. Estas campañas de promoción y difusión estarán apoyadas con materiales didácticos específicos para cada ciclo formativo, complementándose con actividades

divulgativas, jornadas, charlas y concursos que se desarrollarán en los distintos centros educativos que participen en las mismas. En la elaboración, programación y desarrollo de las campañas, participarán conjuntamente las Consejerías de Trabajo y Política Social y la de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en la Orden conjunta de ambas Consejerías de 10 de Abril de 2003.

La campaña desarrollada por el Instituto de Seguridad y Salud laboral junto con la Consejería de Educación y Cultura, se denomina "Crece en seguridad" para alumnos de 10 a 12 años ubicados en la Educación Primaria. Esta diseñada en un CD interactivo que se ha elaborado como instrumento pedagógico de apoyo al profesorado y como material didáctico participativo para los alumnos de los centros educativos que participen en la campaña.

En esta campaña existe un tutor virtual llamado "prevenix" (mascota virtual) que va asesorando y orientado a través de los tres aspectos que trabajan en esta campaña: El hogar, colegio y calle. De forma resumida, en este material se encuentran representaciones gráficas, documentación escrita, viñetas interactivas, juegos y pasatiempos en red que le permiten al usuario poder aprender e incentivarse en el conocimiento de este ámbito didáctico-formativo.

Existe otra campaña desarrollada también por el gobierno murciano, que se denomina "Prevenix: Una forma segura de divertirse" para alumnado de 12 a 14 años ubicados en Educación Secundaria Obligatoria. Este CD interactivo, similar al anteriormente mencionado, pero que se diferencia por ser un juego multimedia editado por el Instituto de Seguridad y Salud laboral junto con la Consejería de Educación y Cultura. El objetivo fundamental es aconsejar sobre la prevención y las consecuencias que acarrearán los riesgos. Consta de tres partes:

- La principal es el juego interactivo multimedia que consta de ocho apartados en los que encontraras situaciones de riesgo comunes y las formas de evitarlas.
- Finalmente, la última parte, es información sobre la "pandilla", es decir, personajes diseñados conforme a: Caídas, golpes y choques; Quemaduras; Carga física del trabajo; Productos tóxicos; Riesgo eléctrico; Heridas, cortes y rozaduras; Asfixia y obstrucción respiratoria y Carga mental de trabajo. Se utilizan unos tutores virtuales (superhéroes) que orientan y aconsejan sobre las distintas fases del juego interactivo.

3.5. ACTUACIONES EN EL GOBIERNO DEL PAÍS VASCO

OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, se crea por Ley 7/1993, de 21 de diciembre, del Parlamento Vasco (B.O.P.V. nº 4, de 7 de enero de 1994) como un organismo autónomo administrativo adscrito al Departamento de Trabajo y Seguridad Social. Surge con el objeto de coordinar y centralizar en un

sólo órgano técnico todas las acciones que competen a la Comunidad Autónoma Vasca en el ámbito de la seguridad, higiene, medio ambiente y salud laborales, con el fin último de dotar de contenido efectivo a los derechos reconocidos a la población trabajadora.

Asume para ello las tareas de promoción y prevención de la salud y la seguridad de los trabajadores, dentro del marco normativo establecido por la Constitución Española, las Directivas Europeas, el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto de Autonomía de la C.A.P.V.

En materia de fomento e impulso de una cultura de prevención en el ámbito escolar, el Instituto Vasco ha diseñado una campaña importante en este sentido, desarrollada desde un aula móvil de prevención de riesgos laborales: “La seguridad es salud y vida”.

El Aula móvil de Prevención de Riesgos Laborales comenzó su andadura en el año 2002. Con esta campaña se pretende difundir los conocimientos básicos sobre Seguridad, Salud e Higiene laboral y sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de la Prevención de Riesgos Laborales, a través de diferentes medios audiovisuales y lúdicos en soporte de aula móvil.

Los principales destinatarios de la campaña son el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachiller y Ciclos Formativos. Se pretende de esta forma sensibilizar a los futuros trabajadores/as y empresarios/as acerca de la necesidad de prevenir para disminuir la siniestralidad laboral. La dinámica de la actividad se basa fundamentalmente en un multimedia interactivo que analiza los principales riesgos de los diferentes sectores laborales que se apoya en la proyección previa de un audiovisual.

Como material de apoyo para introducir la actividad y para darle una continuidad en las aulas se pone a disposición del profesorado una Unidad Didáctica de Prevención de Riesgos Laborales, esta estructurada por diferentes actividades que conforman cada una de las cuatro especialidades de prevención. Los objetivos de esta Unidad Didáctica son:

- Profundizar en el conocimiento del mundo de la Prevención de Riesgos Laborales no sólo impartiendo conceptos sino promoviendo actitudes preventivas.
- Promover posturas críticas y participativas ante el creciente aumento de la siniestralidad laboral.
- Impulsar y promover la prevención en todos los sectores laborales creando de esta manera una cultura preventiva y aumentando la sensibilidad social en torno al tema.
- Apoyar y orientar al profesorado para la impartición de contenidos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.
- Concienciar al alumnado para que vayan adquiriendo hábitos de cara al futuro laboral.

- Convencer a los alumnos/as de que la prevención es positiva para el conjunto de la sociedad y demostrar de manera práctica su eficacia.

3.6. ACTUACIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA

El órgano de referencia en materia preventiva es el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud Laboral junto con la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. La finalidad principal de este instituto es, por una parte, coordinar las actuaciones, que en materia de prevención de riesgos, desarrollan las distintas consejerías y por otra, incentivar la investigación, desarrollo e innovación en esta materia.

Los principales parámetros rectores que se establecen para el impulso de la prevención en los centros educativos incluye diferentes tipos de medidas, que van desde la vigilancia y control hasta el fomento y difusión de la cultura preventiva, con cuatro ejes prioritarios que responden al mandato que el artículo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales encomienda a las Administraciones Públicas competentes en materia laboral, entendiéndose, que todas estas acciones están siendo puestas en escena con la participación coordinada de los Agentes Económicos y Sociales más representativos de la Comunidad Valenciana junto a la Administración Valenciana:

- La formación en prevención de riesgos laborales.
- El fomento de la promoción y difusión de la prevención.
- La vigilancia y control de la prevención.

En esta Comunidad Autónoma, se desarrolla la campaña “En prevención: ponte un 10, es tu vida”, donde se ha permitido al alumnado de Secundaria, hayan podido conocer, de primera mano, las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas valencianas.

Esta Campaña ha sido una iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales y Unión de Mutuas Esta dirigida a los más jóvenes, que les ha permitido descubrir y valorar las condiciones de las zonas de trabajo, revisar el funcionamiento de la maquinaria de las empresas y los equipos de protección individual de los trabajadores, así como observar las indicaciones en materia de seguridad y salud laboral.

Finalmente, con esta campaña, los jóvenes estudiantes que son participantes, reciben una ficha resumen del contenido de la visita que hayan realizado a alguna empresa ubicada en la Comunidad Valenciana junto con una copia del videojuego “El desafío de Worky”, iniciativa que surge como un juego interactivo que fomenta la cultura de la prevención de riesgos laborales entre los más jóvenes.

El juego está ideado como una aventura gráfica repartida por 5 ubicaciones distintas de una isla, una obra en construcción, un laboratorio, unas oficinas, etc. En cada una de ellas se recrean situaciones que abordan los riesgos laborales y la prevención. Mediante la investigación, la lógica y el diálogo con otros personajes el jugador podrá resolver los puzzles y problemas que se le presenten y avanzar en el juego.

Este juego interactivo tiene una página web propia www.workyseguro.com y también se convierte en un concurso que de forma periódica, la temática se dedica a un concepto clave de la prevención de riesgos laborales, que en actualmente (Septiembre-Octubre 2006) lo dedica al ruido. Hace participe a la propia comunidad educativa en su totalidad. El concurso se denomina “Acaba con él: gánale la partida al ruido. II Concurso familiar en busca de Worky seguro”.

3.7. ACTUACIONES DE LA XUNTA DE GALICIA

La Dirección General de Relaciones Laborales tiene atribuida la dirección, coordinación, control y ejecución de las competencias de la Comunidad Autónoma en seguridad y salud laboral. Así, a través de la Subdirección General de Seguridad y Salud Laboral, se realizan las funciones de promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control y ejecución de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales, así como el establecimiento de vías de colaboración y cooperación técnica e institucional con organismos e instituciones con competencias en la materia.

Asimismo, se ocupa también de la coordinación de las actuaciones de los centros provinciales de seguridad y salud laboral, de acuerdo con las políticas establecidas para la prevención de riesgos laborales. El Consello Galego de Seguridade e Hixiene no Traballo es el órgano colegiado asesor de la Administración pública en la formulación de las políticas de prevención y el órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La aplicación educativa de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Galicia se desarrolla a través de la campaña “Moitollo” y cuya aplicación práctica se denomina “O segredo de Teba” (El secreto de Teba), que tiene como finalidad de fomentar entre la juventud la cultura preventiva como una opción de vida, así como impulsar la utilización de las nuevas tecnologías. Esta campaña va dirigida a alumnos/as de Primaria y Secundaria para concienciar de una forma amena y divertida. La dirección web donde se encuentra alojada la campaña es en la siguiente dirección:

www.xunta.es/conselle/tr/c-novas/novas/060426A.htm

Es una aplicación multimedia que puede descargarse por parte del usuario en Windows y Macintosh. El juego consiste en un relato ambientado en una historia de misterio, a partir de ahí, la practicidad del juego interactivo queda visible en

actividades interactivas de refuerzo, documentos gráficos y escritos, asesoramiento y orientación en materia preventiva, muy aplicable y flexible en tiempo para el usuario.

3.8. ACTUACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentra la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral adscrita a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Las competencias de esta Dirección General están reguladas por el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo en su artículo 8º.

Es importante destacar, adscrita a la Dirección General, se encuentra el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, órgano para orientar e impulsar de forma coordinada todas las actuaciones en materia preventiva y, por lo tanto, constituir un elemento de participación con la Administración Laboral y la Administración Educativa autonómica en el objetivo común de planificación, programación, organización para el fomento de una cultura de prevención desde una perspectiva didáctico-formativa y educativa.

En cualquier caso, las competencias relativas a la Prevención de Riesgos Laborales, seguridad y salud laboral de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral es promover la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de los trabajadores, existen otras muchas más pero nos interesa ésta, ya que, es la que determina el diseño y elaboración de dos campañas didáctico-formativas, afianzadas en la actualidad, en la Educación Primaria y Educación Secundaria.

Nos referimos, en primer lugar, al programa "**Aprende a Crecer con Seguridad**", nació en Jaén en 1994, pionero en esta materia de trabajo consolidado en el campo de la prevención, formación y educación entendida como adquisición de una cultura de valores, con el objetivo fundamental de desarrollar una serie de acciones en el ámbito escolar centradas en la promoción y difusión de la cultura de la prevención. No obstante, en los años de desarrollo se han diversificado sus objetivos en cuatro puntos fundamentales:

- Concienciar al alumnado, padres y profesores sobre la cultura de la prevención
- Integrar la prevención en la sociedad a través de la comunidad educativa
- Facilitar la labor docente sobre Seguridad y Salud Laboral, aportando material útil a tal fin
- Reducir el número de accidentes infantiles en primer término, y los laborales en un futuro.

Este programa se articula según cuatro líneas de actuación:

Campaña de sensibilización. Se dirige a toda la comunidad escolar aunque sus receptores son el alumnado de Educación Primaria (10 a 12 años). En ésta se trata de introducir al alumnado, mediante un método participativo, en el conocimiento de la prevención indicándoles los tipos de accidentes y situaciones de riesgo cercanas, orientándoles hacia los modos de evitarlos y llevándolos hacia la generalización de estos conceptos relacionándolos con la prevención de riesgos laborales.

Formación del profesorado. Con ello, se trata de asesorar sobre planes de evacuación y emergencia y de hacer conscientes a los docentes de los riesgos que su trabajo conllevan y las medidas preventivas oportunas.

Apoyo al profesorado. En esta dirección se han elaborado unas guías de apoyo para relacionar la seguridad y la salud de forma transversal con otras áreas educativas del currículo. Estos documentos se denominan “La seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal” que va por su tercera edición.

Estudios e Investigación. Con el fin de establecer indicadores de factores de riesgo y proponer medidas preventivas y educativas en el marco educativo.

En el ámbito de la Educación Secundaria (14-16), se encuentra el programa de promoción y difusión de la cultura preventiva en el aula “Prevebús Joven”, es un autobús articulado que permite una gran movilidad por zonas rurales. El “Prevebús” se encuentra acondicionado para efectuar en su interior:

- Talleres multimedia para implantar una cultura preventiva en jóvenes andaluces de 14 a 16 años (aula- sala interactiva).
- Sesiones informativas y/o divulgativas, dirigidas al profesorado de educación secundaria, así como a madres y padres de alumnos (sala de información- reunión).

El objetivo fundamental, de esta campaña, es promover el establecimiento de una cultura de la prevención en los jóvenes andaluces, es decir, configurar la prevención como un valor y la identificación de los riesgos y su evitación o control como un hábito de conducta. Los objetivos, de forma más específica del programa son:

- Implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza.
- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos.

Las acciones del programa se estructuran en torno a tres aspectos, preferentemente:

Talleres para el alumnado. El desarrollo del programa se cuenta con un

autobús articulado, el “Prevebús”, perfectamente acondicionado y equipado como aula itinerante, que cuenta con dos salas: una para el aprendizaje interactivo, dotada de 16 puestos con ordenador, y una sala de reunión con capacidad para 15 personas. En la primera de ellas se llevarán a cabo los talleres para el alumnado y en la segunda las sesiones informativas para el profesorado y para las madres y padres de alumnos.

Cada taller tendrá una duración aproximada de 1 hora, distribuida de la siguiente forma: una introducción, dedicada a la presentación de algunos conceptos básicos en prevención de riesgos laborales y a las explicaciones necesarias para el manejo del juego interactivo sobre esta materia que se encuentra cargado en los ordenadores, y una sesión dedicada al citado juego, en el transcurso de la cual el monitor resaltaré los contenidos más importantes y tratará de suscitar la reflexión y la participación de los alumnos. Los monitores de los talleres tienen acreditada formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y experiencia docente.

Sesiones informativas para el profesorado. Las sesiones de información y sensibilización en prevención de riesgos para el profesorado tienen una hora de duración e irán dirigidos a los profesores y profesoras de Educación Secundaria, de los centros educativos seleccionados por las Consejerías de Empleo y Educación de la Junta de Andalucía. Para la impartición de las sesiones, el Asesor del “Prevebús Joven” emplea como herramienta didáctica la Guía para el Profesorado de Educación Secundaria.

En ellas, se considera al educador como elemento fundamental para inculcar a los futuros trabajadores o empresarios la cultura preventiva. En la sesión se expone el contenido de la Guía de Secundaria:

- Los Valores en la Educación Secundaria. La Seguridad un valor educativo.
- La Seguridad en el Trabajo y en la Escuela.
- La Higiene Industrial en el trabajo y en la Escuela.
- La Salud en el trabajo.
- La Ergonomía y la Psicología aplicada en el trabajo y en la escuela.
- El contexto social de la salud laboral: la gestión de la prevención.

Se ofrecen dinámicas y actividades para realizar e integrar de forma transversal la cultura preventiva y la seguridad en el aula.

Sesiones informativas para padres y madres. Las sesiones de información y sensibilización en prevención de riesgos para las madres y padres tienen una hora de duración. Para la impartición de las sesiones, el Asesor en PRL entrega a los participantes una Guía para la Prevención de Riesgos en el Hogar.

La formación para la salud, la seguridad y la adquisición por parte del alumno de la cultura preventiva se debe convertir en un eje fundamental en la educación. La principal idea que debe servir de base a esta actividad es que “no puede perderse en el entorno familiar lo que se ha aprendido en la escuela”, resulta imprescindible la implicación de las familias en la consecución de los objetivos propuestos. Por ello, estas sesiones tienen por objeto informarles de tales objetivos y de las acciones del programa, por una parte, y solicitarles su colaboración y apoyo, propiciando y reforzando las conductas saludables en el ámbito familiar, por otra.

3.9. ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), es el organismo autónomo gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, que tiene como fin primordial la promoción de las mejoras de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

Para ello, y en el ámbito de la salud laboral, persigue los siguientes objetivos: el desarrollo de la información, formación e investigación en materia preventiva; la realización de la programación preventiva dirigida a los diversos colectivos laborales, y el asesoramiento y apoyo técnico a los organismos administrativos y agentes sociales.

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) ha puesto en marcha una iniciativa para dar formación e impulsar la cultura en prevención en riesgos laborales en el ámbito educativo, dentro del II Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2004-2007). Esta campaña denominada “Seguros por la vida” en colaboración con la Consejería de Educación, se han adecuado materiales pedagógicos y divulgativos, apoyándose igualmente de los medios audiovisuales que ofrece el Aula móvil “Prevebús” para complementar la formación que les son impartidas al alumnado y profesorado.

Es importante destacar, la creación en el IRSST, de un grupo de expertos formado por técnicos del IRSST y personal de la Consejería de Educación y Asuntos Sociales, denominado “Grupo de Trabajo de Educación”, donde se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se impartieron cursos con el contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales de 30 y 50 horas, para alumnos de Formación Profesional, próximos a integrarse en el mundo laboral.

- Se impartieron charlas informativas en materia preventiva a 250 alumnos de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional de la Comunidad. Dichas charlas se realizaron para grupos de 50 asistentes de los últimos cursos y dos

horas de duración, en las que se informó sobre: El IRSST, la prevención, el trabajo, los accidentes y enfermedades profesionales, las condiciones de trabajo y la señalización.

- Se formaron a profesores de centros docentes, a través de un acuerdo entre la Dirección General de Trabajo y la Dirección General de Ordenación Académica, en materia de prevención de riesgos laborales.

3.10. ACTUACIONES DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA

En Cataluña, el órgano rector en materia de prevención es la Dirección General de Relaciones Laborales a la que pertenece la Subdirección General de Seguridad y Salud Laboral. Éste órgano se constituye como dirección y coordinación técnica y funcional de los centros de seguridad y condiciones de salud en el trabajo.

Coordina la elaboración de estudios e informes en materia de seguridad y condiciones de salud en el trabajo junto con las relaciones con instituciones y organizaciones especializados en materia preventiva. Realiza un asesoramiento en materia preventiva para el fomento en el ámbito educativo en colaboración con Departamento de Educación y Universidades.

En esta Comunidad Autónoma, el fomento de la cultura preventiva en el ámbito educativo se corresponde a partir de dos programas:

El programa “Nou badis: obre els ulls” es un material didáctico para fomentar la cultura preventiva en la educación primaria e infantil. Elaborado por el Departamento de Trabajo e Industria y el Departamento de Educación. Este programa preventivo-educativo-formativo es ganador del primer “Premio Innova” en el año 2004. La estructura del material multimedia, también se puede tener en soporte físico, se caracteriza en dos niveles:

Por una parte, corresponde al propio juego interactivo, que se estructura en tres niveles, inicial, medio y superior, que corresponde con los niveles educativos. Se exponen diferentes modalidades interactivas de trabajo y actividades, conforme al propio desarrollo socioeducativo del alumnado. Por otra parte, corresponde al espacio propio para el colectivo docente, donde se encuentra las guías de apoyo didácticas elaboradas a partir de los tres niveles del propio juego y que corresponden con los propios niveles educativos, inicial, medio y superior.

Finalmente, destacar que este material interactivo, intenta acercarse con casos propios de la realidad del alumnado, en situaciones comprensibles y perfectamente versátiles en su entorno habitual. Se trata de un programa en el que se tiene tres conceptos clave que a continuación se exponen:

Identificar. Reconocer situaciones de peligro junto con el conocimiento y la información que pueda emanar para actuar con confianza y seguridad.

Evitar. La identificación de un determinado peligro ha de dar forzosamente soluciones. Con esto se tienen que tener claros los recursos que se pueden utilizar en cada caso, para que las respuestas se produzcan de forma automáticas.

Un hábito y una actitud. Al observar el entorno y reaccionar de una manera intuitiva. Es importante adquirir la capacidad de identificar los peligros sin tener que estar permanentemente en alerta.

El segundo programa se denomina **“El treball en l’art”**. Es un material didáctico para el fomento de la cultura preventiva en la educación secundaria. Este juego ha sido elaborado por el Departamento de Trabajo e Industria y el Departamento de Educación en el año 2006. El objetivo fundamental es introducir los conceptos básicos de seguridad y salud laboral relacionando las condiciones de vida y de trabajo a través de los diferentes periodos históricos y utilizando como referencia obras artísticas representativas. Es un juego interactivo que permite asesorar, orientar, a partir del conocimiento transversal de los conceptos de seguridad y salud laboral a partir de situaciones históricas.

3.11. ACTUACIONES DE JUNTA DE EXTREMADURA

En esta Comunidad Autónoma, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo adscrito a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura tiene, entre otras muchas funciones, la de, promover proyectos de investigación aplicada, en colaboración con instituciones docentes o investigadoras sobre metodologías y técnicas preventivas, a través de convenios de colaboración o acuerdos para el fomento de una cultura preventiva.

Las acciones que se desarrollan en la Junta de Extremadura, es a partir de actuaciones de sensibilización para contribuir a una cultura preventiva. Las actuaciones se desarrollan dentro del Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Laborales 2002-2003 que tendrán por objeto conseguir sensibilizar a toda la sociedad en su conjunto sobre lo qué es y representa la Siniestralidad Laboral. El objetivo se pretende cumplir mediante Campañas, Jornadas Técnicas, Cursos en los Centros Educativos y cualquier otra actuación adecuada a tal fin. Concretamente se realizarán las siguientes acciones:

- Campaña Institucional. Se elaboran y promueven una serie de campañas institucionales enfocadas a emitir mensajes a través de todos los medios de comunicación posibles, con el objetivo de motivar y movilizar a toda la sociedad en la lucha contra la Siniestralidad Laboral.
- Jornadas Técnicas. Se programan y desarrollan Jornadas Técnicas que tratarán diversos aspectos relativos a la normativa, condiciones de trabajo y siniestralidad laboral en todos los sectores de actividad: Agrícola, Ganadera,

Industrial, Construcción, Educación y Servicios.

- Actuaciones en Centros Educativos. Teniendo en cuenta que la Cultura de la Prevención debe iniciarse en los Centros Educativos, se desarrollará un programa en el que se abordará el problema de la Prevención de riesgos laborales bajo dos aspectos: Impartición de charlas dirigidas a los alumnos de edades comprendidas entre los 10 y 14 años, con proyección de vídeos y otro material divulgativo.

Difusión de una publicación dirigida a los alumnos que trate los diversos temas preventivos adaptados al medio al que va dirigido. Estas actuaciones se realizan en coordinación con la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología contándose para su ejecución material con los Organismos Sindicales y Empresariales, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Entidades Formativas.

3.12. ACTUACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha asumió las competencias en materia de Seguridad y Salud Laboral. Dentro de la actual estructura orgánica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y de acuerdo al Decreto 92/2004, de 11 de mayo, (DOCM 14-05-2004), por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo, le corresponde a esta Consejería asumir las competencias en materia de Seguridad y Salud Laboral. Dentro de la Consejería de Trabajo y Empleo, dichas competencias están encomendadas a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fundamentalmente, dicha Dirección General tiene encomendado desarrollar la siguiente función: Promover la prevención y el asesoramiento a desarrollar por los órganos técnicos en materia preventiva, incluidas las de asistencia y cooperación técnica, la información, la divulgación, formación e investigación en materia preventiva, así como el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En este sentido, el Plan de Acciones para la Seguridad y Salud de Castilla La Mancha es el documento de consenso entre la Administración y los Agentes Sociales, en el que se contienen las medidas para mejorar la calidad del empleo, fomentar la cultura de la prevención e impulsar el cumplimiento de las normas. En definitiva, para poner las bases que contribuyan a evitar los accidentes de trabajo. Bajo estas líneas, y para poder lograr una concienciación efectiva y eficaz en materia de cultura preventiva se proponen llevar a cabo las siguientes acciones concretas:

- Promover campañas institucionales en colaboración con los medios de comunicación de difusión regional con el objetivo de sensibilizar

a la sociedad en general, y especialmente a aquellos sectores a los que por otros canales resultaría más difícil hacer llegar información y formación, para conseguir una mayor concienciación frente a la siniestralidad laboral.

- Realización de jornadas y campañas específicas de sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Se programarán convocatorias para celebrar concursos de carteles, fotografías, guías de buenas prácticas preventivas, premios dirigidos a quienes hayan destacado especialmente en la labor preventiva, y así ayudar a inculcar la cultura de prevención.

De forma práctica desde la administración pública se ha diseñado un juego multimedia sobre educación en valores para pensar y actuar en el deporte y en la vida, titulado “Juego limpio”. Este programa multimedia va dirigido a alumnos y alumnas de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria. “Juego limpio” también está al alcance de cualquier internauta en la siguiente dirección web:

www.jccm.es/educacion/deportes/juego_limpio/juego_limpio.html

3.13. ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

El Gobierno de La Rioja, a través del Decreto 6/1996, de 16 de febrero, regula la participación institucional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma, mediante la creación del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Instituto Riojano de Salud Laboral, se crea por el Decreto 36/1997, de 27 de junio, es el Órgano Técnico de gestión de los planes y programas de salud laboral. Se instaura para el desarrollo de actuaciones de promoción y asesoramiento técnico que competan a la Administración Pública de La Rioja, en materia de prevención de riesgos laborales y de protección de la salud de los trabajadores. El Decreto 34/2001, de 3 de agosto, modifica la estructura orgánica del IRSAL, ya que, se integra en la Consejería de Hacienda y Empleo, dependiendo de la Dirección General de Empleo y Relaciones Laborales.

En esta Comunidad Autónoma, la cultura de prevención de riesgos laborales, desde una perspectiva educativo-formativa, viene dado por la campaña infantil de prevención de riesgos “Ojito mira bien”, iniciativa conjunta de las Consejerías de Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja.

El objetivo de esta campaña, dirigida a escolares de educación infantil, es llevar a cabo una difusión de la cultura preventiva desde la infancia con el fin de generar un mayor compromiso en la reducción de la siniestralidad laboral en un futuro. Para ello se ha editado material educativo que incluye un cómic, un cuaderno de actividades, tres puzzles y un juego de parejas de fichas.

También se encuentra una aplicación educativa multimedia titulada “El Medallón de la Fortuna” dirigida a jóvenes para fomentar la prevención de riesgos laborales de forma lúdica. Este programa educativo multimedia se encuentra alojada en la página web <http://medallondelafortuna.larioja.org/>

3.14. ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

El Instituto Navarro de Salud Laboral es un organismo autónomo, adscrito al Departamento de Salud, cuyo objeto es el asesoramiento técnico en materia de Salud Laboral, en el campo de la prevención de riesgos laborales y de protección de la salud en relación con las condiciones de trabajo. El Decreto Foral 16/2006, de 10 de abril, es el que aprueba los Estatutos del organismo autónomo (BON Número 54. Publicado el 5 de mayo de 2006). Sus actuaciones principales son:

- Actuaciones de prevención de riesgos laborales y asesoramiento técnico, a través de asistencia y cooperación técnica, formación, información y divulgación, investigación para la identificación, prevención y eliminación de los riesgos laborales y seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en los centros.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en colaboración con el Departamento de Salud, impulsa la promoción de la salud en los centros educativos a través de la participación de éstos en la Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud (REEPS), proyecto europeo promovido por la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, la Comisión de la Unión Europea y el Consejo de Europa. Este proyecto plantea que los temas transversales y valores se hagan explícitos y que la escuela se convierta en un lugar de promoción de la salud con la implicación de toda la comunidad educativa y la colaboración de los servicios y recursos socio-sanitarios de la zona.

Para facilitar la integración en la red, el Departamento de Educación hace una convocatoria anual y garantiza a los centros que participan un asesoramiento y seguimiento por parte del personal técnico de salud y de educación.

Asimismo, el Gobierno de Navarra ha editado folletos informativos sobre la REEPS, “Promoción de la salud en los centros escolares”, “Red Navarras de Escuelas Promotoras de Salud”, etc. Dentro de la Formación Profesional, la Prevención de Riesgos Laborales están incluidas en el currículo de la asignatura de Formación y Orientación Laboral (FOL).

Por otra parte, es intención del Departamento de Educación incluir el tema de la prevención en todas las áreas de la Educación Secundaria Obligatoria. La prevención se incluiría en todas aquellas materias cuyo currículo ofrece una relación más directa con ese tema y que requieran tener en cuenta actuaciones propias de prevención de riesgo laboral. En la Educación Infantil y Primaria no se contemplan actuaciones específicas sobre Prevención de Riesgos Laborales.

3.15. ACTUACIONES EN EL GOBIERNO DE CANTABRIA

En Cantabria, el Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como finalidad, asesorar en materia de seguridad y salud en el trabajo a los empresarios, trabajadores y a sus representantes e informar a los distintos organismos oficiales en cada caso, con motivo de las reclamaciones de los trabajadores, así como investigar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y fomentar la cultura de prevención, desde posicionamientos formativos y educativos. Y en concreto, el C.S.S.T. es un Servicio Técnico de asesoramiento, formación e información en materia laboral así como de control de la siniestralidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La iniciativa institucional que han desarrollado en materia de cultura preventiva en el Gobierno de Cantabria, es, a través de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, de una campaña de promoción de la prevención en el ámbito escolar, a partir, de la recopilación de trabajos gráficos y redacciones realizadas por los alumnos de infantil y primaria.

Esta recopilación nace a través de la campaña “Cuida tu vida: prevención de los accidentes laborales”, cuyo finalidad, es ilustrar colaboraciones gráficas y redacciones transmitiendo un mensaje de prevención a la sociedad. Texto que recoge reflexiones de estudiantes de 9 y 10 años sobre prevención de riesgos laborales. También existe una “Guía de salud laboral para jóvenes” que se encuentra ubicada en la página de internet:

www.ugt.es/cantabria/saludlaboral/manuales/gjuventud.pdf

En colaboración con la Consejería de Educación, se intenta responder a la necesidad de formar en prevención de riesgos desde las programaciones transversales de educación en valores para así fomentar la cultura de prevención de accidentes y de la salud laboral desde la enseñanza primaria y dirigida a niños y niñas, familiares y profesores.

3.16. ACTUACIONES EN EL GOBIERNO DE CANARIAS

El Instituto Canario de Seguridad Laboral, es el órgano competente en materia de seguridad y salud laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias. La creación del Instituto Canario de Seguridad Laboral es a través de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998, al prever la creación, en la Dirección General de Trabajo, de un órgano con competencias en materia de seguridad e higiene en el trabajo y salud laboral. Le corresponde el ejercicio de, entre otras funciones, la siguiente:

- La de promoción de la prevención y el asesoramiento técnico que se regula en el artículo 7.1.a) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, incluidas la asistencia y cooperación técnica, la información,

divulgación, formación e investigación en materia preventiva; así como el seguimiento de las actuaciones que en materia de prevención se realicen.

En esta Comunidad Autónoma, se desarrolla una campaña de sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales en los colegios de primaria organizada por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y dirigida a los alumnos y profesores de enseñanza primaria a los que se les ofrece diversos juegos virtuales, comics, videos e información sobre las diferentes actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en materia de Prevención de Riesgos Laborales con el fin de acercar a los escolares a la cultura preventiva.

Es este sentido, la elaboración y desarrollo de esta campaña denominada “Campaña de sensibilización escolar: Estudia y juega con seguridad”, intenta generar una concienciación preventiva como instrumento para alcanzar una mejora en la salud laboral futura. Al colectivo docente se les facilita de herramientas y medios adecuados a través del portal interactivo que se ha diseñado para este evento a través de guías de apoyo al profesorado, encuestas de valoración de riesgos, descargas de vídeos y documentación gráfica, etc.

3.17. ACTUACIONES EN EL GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

La Dirección General de Salud Laboral es el órgano principal en materia de prevención de riesgos laborales, adscrito a la Consejería de Trabajo y Formación del Gobierno de las Islas Baleares. Fue creado a través del Decreto 38/2001, de 9 de marzo, de creación del Instituto de Salud Laboral de las Islas Baleares (BOIB núm. 33, de 17 de marzo).

La información obtenida desde esta Comunidad Autónoma, en materia de fomento de la cultura de prevención de riesgos laborales dirigidos a jóvenes, se destaca la idea de adherirse a la Campaña Europea por la seguridad y salud en el trabajo, de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo junto con la Consejería de Educación y Cultura, manifestado en un concurso dirigido a centros educativos, bajo el título “Crèixer amb seguretat: jove realitzador europeu de l’any” en el que pueden participar adolescentes y jóvenes de hasta diecinueve años, en la elaboración de un corto documental, un anuncio de televisión, un boletín de noticias, etc.

A continuación, se expone de forma resumida las actuaciones dirigidas desde el Gobierno Balear en materia educativo-preventiva:

1. **Escola, salut i feina, per una cultura de la prevenció.** Guía para jóvenes. (126 págs.).

www.conc.es/ensenyament/salut/CURS/ESCOL~ 26.PDF

2. **Accidents a la llar: per què ocorren? Com evitarlos?**
http://treballiformacio.caib.es/portal/m7ser/publi/accidentes_hogar_es.pdf
(también en castellano). Entrega gratuita en Servicio Ocupación Islas Baleares (SOIB) y en Conselleria de Treball i Formació de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.
3. **Consells de prevenció per a nins y Viure en seguretat.** Folletos para 1er y 2º ciclo de Educación Primaria. Consejos de prevención para niños. **www.caib.es/govern/sac/fitxa.ca.jsp?codi-19372**
4. **Alteraciones de la voz en la profesión docente.** Texto. Dirección web: **http://treballiformacio.caib.es/portal/m6mgr_veu.ca.htm**



CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo mostramos las bases de los diferentes elementos que constituyen la metodología de investigación realizada. En un primer momento nos interesa aproximarnos al concepto de investigación apoyándonos en la definición de McMillan y Schumacher (2005:38) que la consideran como una “búsqueda científica y sistemática de conocimiento que resulte eficaz para el estudio del objeto de investigación”. El siguiente paso es elegir el tipo o modalidad de investigación más adecuado a nuestro problema de estudio. Según Cohen y Manion (2002) modalidad de investigación es “una colección de prácticas eclécticas de indagación basada en un conjunto general de suposiciones e implica preferencias metodológicas, opiniones filosóficas e ideológicas, cuestiones de investigación y resultados con viabilidad” (Cohen y Manion, 2002:102). Otros autores denominan a estas modalidades de investigación *tradiciones de investigación*.

En este sentido, una modalidad de investigación informa sobre el diseño de exploración más apropiado. Éste debe describir los procedimientos para guiar el estudio, incluyendo cuándo, de quién, y bajo qué condiciones serán obtenidos los datos (Cea D’Ancona, 2001). En otras palabras, el diseño indica cómo se prepara la investigación, qué le pasa a los sujetos y qué métodos de recogida de datos se utilizan. En cualquier caso, el propósito de la metodología de investigación es proporcionar, dentro de una modalidad de investigación apropiada, las respuestas más válidas y exactas a las preguntas que se plantean desde una perspectiva procedimental y de análisis (McMillan y Schumacher, 2005). Para entender mejor las modalidades de investigación, primero se clasifican en dos grandes tipos: cuantitativa y cualitativa. Cada tipo comunica un aspecto diferente de la naturaleza del estudio. Por último consideramos que a la hora de seleccionar un método de estudio se debe diferenciar el campo específico de los métodos y las técnicas de investigación que a menudo se utilizan, indistintamente.

De forma resumida y para utilizar de forma apropiada estos conceptos, Cea D’Ancona (2001) recogiendo las palabras de Bulmer (1992:4-5) diferencia entre:

- a)** Metodología general: “el estudio lógico y sistemático de los principios generales que guían la investigación”.
- b)** Estrategia (o procedimiento) de investigación: “manera en que un estudio empírico particular es diseñado y ejecutado”. Incluye el enfoque que se dará a la investigación, el “tipo de diseño” que se utilizará y la combinación particular de las técnicas de investigación que se empleará.
- c)** Técnicas de investigación: “operaciones manipulativas específicas de búsqueda de datos”.

2. RECOGIDA DE DATOS

En este apartado se detallan los principios de actuación en los que nos hemos apoyado para la selección de los métodos y a la descripción de los instrumentos de recogida de datos. Es decir, presentaremos diferentes aspectos de nuestro método de investigación en relación con los objetivos propuestos junto con las técnicas para la obtención de la información.

2.1. SELECCIÓN DE MÉTODOS

Adentrándonos en nuestra metodología de investigación, la estrategia que hemos seleccionado, **desde una perspectiva cuantitativa**, se denomina “investigación social mediante encuesta” (Cohen y Manion, 2002; McMillan y Schumacher, 2005 y Cea D’Ancona, 2004). De forma general, este tipo de estrategia está basada en las declaraciones verbales de una población concreta. Puede utilizarse de forma aislada o en conjunción con otras estrategias de investigación (este es nuestro caso) ya que sus resultados mejoran cuando en su realización han intervenido otras estrategias ya en fases precedentes (en la confección del marco teórico del estudio, el diseño del cuestionario y el diseño muestral) o en fases posteriores en su desarrollo (en la validación e interpretación de los resultados de la encuesta). La utilización de esta estrategia de investigación responde a tres razones importantes (Schutt, 1996):

- Versatilidad: las encuestas son versátiles porque pueden aplicarse para investigar casi cualquier problema o cuestión.
- Eficiencia: las encuestas determinan niveles de conocimiento y averiguan necesidades, evalúan procesos, etc.
- Generalizables: las encuestas pueden formular finalidades prácticas y globales desde una perspectiva de investigación básica y aplicada.

Según McMillan y Schumacher, (2005) y Cea D’Ancona, (2004), la encuesta puede definirse como la aplicación de un procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra amplia de sujetos. La muestra ha de ser representativa de la población de interés, y la información se limita a la delineada por las preguntas que componen el cuestionario diseñado al efecto.

Entre sus características definitorias destacan las siguientes:

a) En la encuesta la información se adquiere mediante una observación indirecta, a través de las respuestas verbales de los sujetos encuestados. Por lo que, siempre cabe la posibilidad de que la información obtenida no refleje la realidad del tema que se investiga. De ahí la necesidad de comprobar la veracidad de los datos recabados.

b) La información abarca un amplio abanico de cuestiones. Puede incluir aspectos objetivos (hechos) y subjetivos (opiniones, actitudes), del presente o del pasado (Hakim, 1994:52; citado en Cea D'Ancona, 2004).

c) Para que las respuestas de los sujetos puedan compararse, la información se recoge de forma estructurada. Se formulan las mismas preguntas, y en el mismo orden, a cada uno de los individuos encuestados.

d) Las respuestas se agrupan y cuantifican para, posteriormente, examinar (mediante técnicas analíticas estadísticas) las relaciones entre ellas. El interés del investigador va más allá del que obtiene la información. Se extiende a la población a la que éste pertenece. De ahí la necesidad de que la muestra observada sea representativa de dicha población.

e) La significatividad de la información proporcionada dependerá de la existencia de errores de muestreo (relativos al diseño muestral efectuado) y de errores ajenos al muestreo (diseño del cuestionario, el trabajo de campo, y el tratamiento de los datos).

Teniendo en cuenta a Cohen y Manion (2002), la utilización de la encuesta ofrece una serie de posibilidades significativas para nuestra investigación ya que comparada con otras estrategias:

1) Resalta por su adecuación para obtener información diversa, de un conjunto amplio de personas, ubicadas en distintas áreas geográficas.

2) Se distingue por su elevado grado de fiabilidad. Si bien, hay que matizar que la fiabilidad estará condicionada al tipo y magnitud de los errores que se puedan cometer en su realización.

3) Permite la comparación de datos obtenidos en estudios realizados en fechas, países o zonas geográficas diferentes. Pero, para ello, es preciso que se utilicen las mismas preguntas en todas las encuestas.

4) Permite la aplicación de la teoría de la probabilidad y del muestreo haciendo posible el cálculo de la significatividad estadística, dando basamento matemático a la generalización de los datos de la encuesta.

En la *realización de una encuesta convergen diferentes fases*. Desde la formulación y la delimitación de los objetivos específicos de la investigación hasta el diseño de la muestra, la elaboración del cuestionario, la preparación y realización del trabajo de campo, para finalizar con el tratamiento y análisis de la información recabada. En el gráfico nº 1 se esquematizan las fases básicas en la realización de una encuesta.

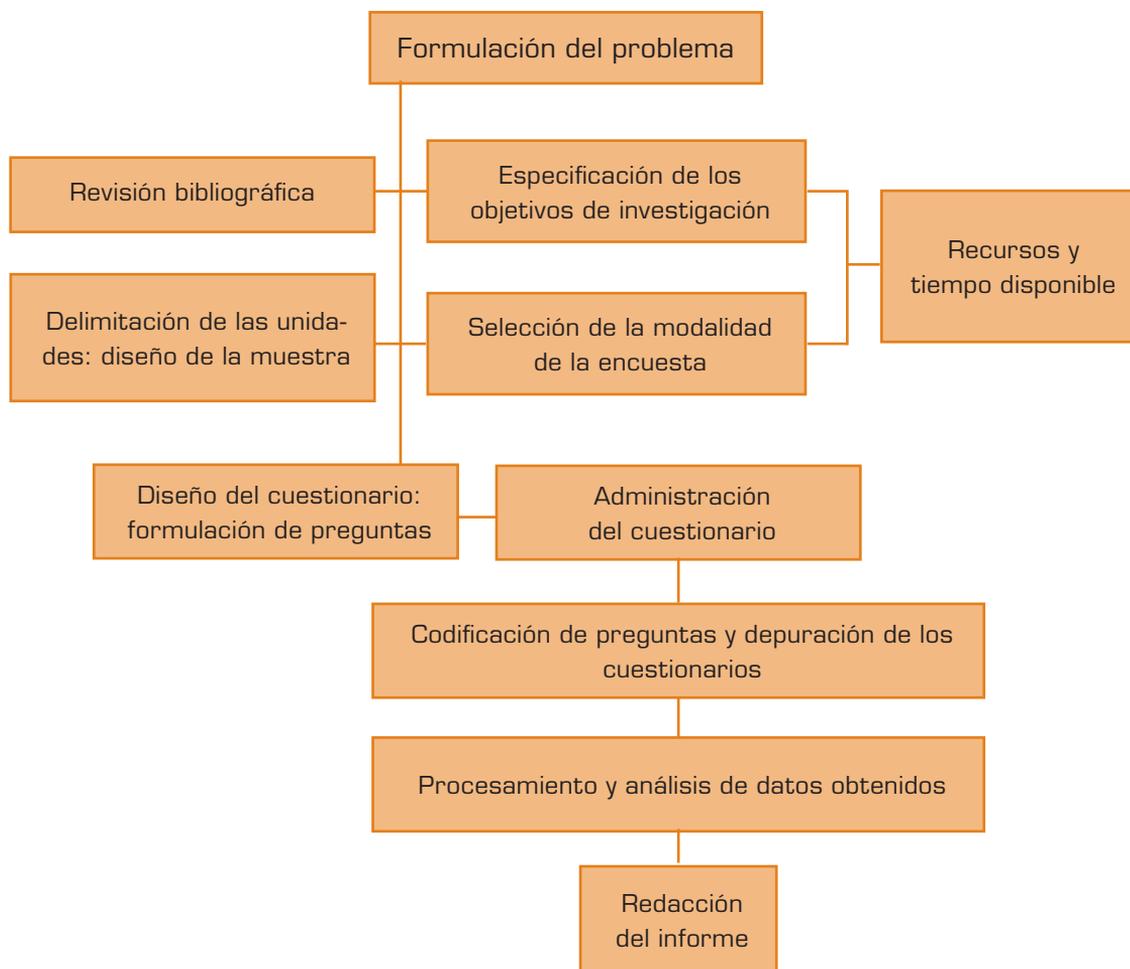


Gráfico1. Fases esenciales de una encuesta

De las fases señaladas en el gráfico, las iniciales deciden el buen funcionamiento de la investigación. Sin duda, la estructuración y éxito final de la **encuesta** depende, en gran medida, de la adecuación del **cuestionario**: primero, a los objetivos específicos de la investigación; y segundo, a las características de la población que se analiza.

Cuanto más claros estén los objetivos del estudio, más fácil será la introducción de **conceptos** a preguntas concretas y pertinentes. Asimismo, la acotación de la población orientará tanto el **diseño de la muestra** como el **cuestionario**. Nada de esto puede hacerse con propiedad sin previa y necesaria consulta bibliográfica.

La lectura de investigaciones teórico-prácticas constituye un buen punto de partida, que orientará y llevará al investigador, primero, a precisar qué quiere analizar (**objetivos del estudio**) y cómo lo va a efectuar (**modalidad de la encuesta**).

Después, en función de estos dos aspectos claves, diseñará la **muestra** y el **cuestionario**.

Todo ello estará, a su vez, determinado por los **recursos** (materiales, humanos y económicos) y el **tiempo** que el investigador disponga para la realización de la investigación. Las limitaciones presupuestarias y temporales marcan la elección de la **modalidad de la encuesta**.

En este sentido, se definen tres modalidades principales de encuesta, en función de cómo se administre el cuestionario: mediante entrevista personal, telefónica o por correo (como variedad de encuesta autoadministrada).

Cada uno de estos tipos de encuesta lleva consigo unas ventajas, pero también unos inconvenientes, que deberán sopesarse a la hora de escoger entre las distintas modalidades de encuesta. En función de cuál haya sido la modalidad finalmente seleccionada, se diseña la muestra y se confecciona el cuestionario.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

De forma introductoria, exponemos en una presentación general (tabla nº 1) los instrumentos de recogida de datos utilizados, proporcionando una visión amplia para una mejor comprensión del procedimiento efectuado en nuestra investigación.

En la tabla mostramos el conjunto de elementos que hemos tenido en cuenta para abordar con total garantía nuestra investigación. En este sentido, la tabla se estructura en seis columnas, en la primera de ellas se exponen los objetivos de la investigación, en la siguiente columna, se encuentra el tipo de método de estudio que se utilizará para analizar la información en función del objetivo. En la tercera columna se muestra el “sistema de registro”, es decir, la técnica de investigación que vamos utilizar en función del método de análisis elegido. Habría que añadir que desde una metodología cualitativa y concretamente en la utilización de “documentos institucionales” estaríamos hablando de legislación y/o programas educativos.

Paralelamente se encuentra la columna denominada “proceso”, esto sería el formato propio del instrumento de recogida de datos. Finalmente, en las dos últimas columnas se exponen, por un lado, el tipo de muestra con la que vamos a trabajar (tanto a nivel cualitativo como cuantitativo) y el “contexto” geográfico que hemos tenido en cuenta para extraer los “sujetos” participantes en nuestra investigación.

INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS						
Objetivos	Método	Sist. Registro	Proceso		Sujetos	Contexto
Situación actual de las instituciones educativas como focos de formación en PRL	C U A N T I T A T I V O	C U E S T I O N A R I O	C A T E G O R I A L	Items: 1-23	Muestra P r o f e s o r e s	P r o v. J A É N
Items: 24- 127						
Items: 128- 148						

TABLA N° 1. Instrumentos de recogida de datos

2.2.1. CUESTIONARIO. ESTRUCTURA Y PROCESO DE ELABORACIÓN

2.2.1.1. INTRODUCCIÓN

Según Cea D'Acona (2004), en la investigación mediante encuesta, el instrumento básico para la recogida de información lo constituye el **cuestionario** (estandarizado). En palabras de McMillan y Schumacher (2005), un cuestionario tiene como finalidad obtener de manera sistemática y ordenada, información de la población investigada sobre las variables objeto de estudio.

Una de las condiciones fundamentales que debe reunir, consiste en traducir los objetivos de la investigación en preguntas concretas a fin de cumplir su función de enlace entre objetivos de la investigación y realidad de la población observada.

Por otro lado, los cuestionarios tienen la ventaja de resultar poco costosos, desde una perspectiva de diseño y elaboración, son fáciles de aplicar, simultáneamente se puede extender a una población amplia, y sobre todo gozan de la ventaja del anonimato y de la uniformidad de las respuestas (Cohen y Manion, 2002).

Cea D'Ancona (2004) expresa que las **ventajas** que presenta la utilización del cuestionario, radica fundamentalmente en:

- La adecuación para obtener información diversa de un conjunto amplio de personas.
- Se distingue por su elevado grado de fiabilidad. Esta fiabilidad nos viene dada,

sobre todo, a la estandarización de las respuestas (a mayor estandarización, mayor fiabilidad) y a la formulación de las preguntas (la fiabilidad crece conforme aumenta la claridad expositiva de las preguntas).

- Permite la comparación de datos obtenidos en estudios realizados en fechas, países o áreas geográficas diferentes.
- La aplicación de la teoría de la probabilidad y del muestreo permite el cálculo de la significatividad estadística, dando basamento matemático a la generalización de los datos del cuestionario.

Entre las **limitaciones** encontradas en la aplicación y administración del cuestionario nos encontramos con la mortandad o pérdida de cuestionarios, al no existir compromiso con los encuestados; otras limitaciones hacen referencia a la selección de los sujetos a contestar, la fatiga de los encuestados, la extensión de los objetivos, etc. que pueden llevar a necesitar diversas fases de aplicación.

El problema no se refiere solamente a la administración del cuestionario, sino asegurarse el encuestador la respuesta de los encuestados, de ahí la importancia del formato de los ítems, procurando no pedir grandes exigencias de respuesta o esfuerzo a la hora de su complementación (McMillan y Schumacher, 2005).

Fox (1987), señala las siguientes características a tener en cuenta respecto al cuestionario:

- Limitación de la extensión, para dedicar el menor tiempo posible.
- Estructuración del modelo de respuesta para reducir al mínimo lo que escriban los sujetos.
- Redacción del material introductorio de un modo sincero, para que los sujetos conozcan la finalidad de la investigación y el uso de los datos.
- Arbitrar un sistema para que los sujetos conozcan los resultados de la investigación.

Otros aspectos importantes a tener en cuenta en el diseño y elaboración de un cuestionario, a tenor de Hoinville y Jowell (2000) (citado en Cohen y Manion, 2002), son:

- Tener clara la redacción exacta de la finalidad de la investigación. La finalidad general de un cuestionario debe traducirse en propósito central específico.
- La población sobre la que se va a centrar. La especificación de la población a quien se dirige la investigación, afecta a las decisiones que debe tomar el investigador tanto sobre la muestra como sobre los recursos.
- Los recursos que están a disposición del investigador. Los cuestionarios muestrales son de trabajo intensivo, aunque el gasto individual se destaca más

importante, en el trabajo de campo, donde los costes se producen por el tiempo de viajes y peticiones y demás, para acceder al contexto de análisis de la investigación.

Esperamos que los resultados derivados de la aplicación del cuestionario representarán una información general proporcionada por el sector más implicado en la docencia y educación en los centros educativos: el colectivo docente. Sin duda, constituye una opinión importante para valorar el grado de aplicación y desarrollo de la cultura de prevención en la formación y educación de nuestros escolares, que, en último extremo, son los que deben ponerlo en práctica.

2.2.1.2. CONSTRUCCIÓN DEL CUESTIONARIO

En la construcción de nuestro cuestionario hemos abordado lo que McMillan y Schumacher (2005:237) entienden como “una secuenciación de pasos que siguen los investigadores a la hora de planificar y diseñar un cuestionario”. Los pasos se resumen en el gráfico nº 2:

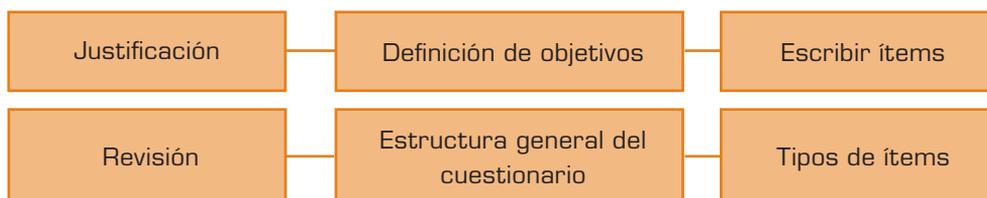


GRÁFICO Nº 2 Pasos para la construcción del cuestionario

JUSTIFICACIÓN

En la construcción de este instrumento hemos tenido en cuenta que es una técnica de recogida de datos que facilita la adquisición de información pertinente para el análisis de nuestro objeto de estudio. Nos hemos asegurado de que, dadas las limitaciones del contexto de la investigación, no hay otras técnicas más fiables que puedan utilizarse para conseguir una información a través de un amplio conjunto de informantes. Esta decisión se basa en el conocimiento de los puntos fuertes y debilidades de esta técnica.

Es importante manifestar que en el diseño hemos tenido en cuenta cuestionarios ya existentes que estudian componentes didáctico-organizativos procedentes de aspectos relacionados con la escuela (cultura, política, economía, etc.) junto con otros que analizan la prevención de riesgos laborales en contextos formativos formales, informales y no-formales.

Teniendo en cuenta este aspecto, hemos ido diseñando un cuestionario útil y

eficaz para nuestro objeto de estudio. Esto nos ha llevado a ahorrar mucho tiempo y a localizar contenidos que en su cuestionamiento otorgan gran validez y fiabilidad en las respuestas manifestadas por los informantes.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

El segundo paso para el empleo de nuestro cuestionario es definir y enumerar los objetivos específicos que se conseguirá con la información. Los objetivos se basan en los problemas o cuestiones de la investigación. Con la definición de los objetivos de la investigación, el investigador especifica la información que necesita.

En este sentido, a continuación se expone gráficamente los objetivos propuestos en nuestra investigación y la información que se pretende obtener con la aplicación de nuestro instrumento.

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL CUESTIONARIO	
Objetivos de la investigación	Objetivos del cuestionario
Averiguar la situación actual de las instituciones educativas como focos de formación en PRL	(Ítems: 1-23). Grado de significatividad, necesidad o importancia, ventajas y aplicabilidad de la PRL en los centros educativos
Pautas que clarifiquen la actuación didáctica y organizativa dirigida a facilitar el proceso E-A en materia preventiva	(Ítems: 24-127). En el docente, alumnado, niveles educativos, contenidos, asignaturas, metodología actividades, recursos, planificación-participación, información-comunicación, obstáculos y evaluación
Determinar componentes y características de la formación dirigida a capacitar a los profesionales de las instituciones educativas en PRL	(Ítems: 128-148). En el tipo de agente formador y de forma específica en el maestro para formar en PRL; tipo de contenidos a formar en el formador en PRL; fórmulas para la formación en PRL desde la Formación Inicial y Permanente

TABLA N° 2. Objetivos investigación vs. información pretendida

REDACCIÓN DE CUESTIONES Y ENUNCIADOS

Una vez que hemos definido los objetivos, comenzamos la tarea de redactar las cuestiones o enunciados. La redacción de los ítems ha ido en consonancia con

los objetivos propuestos para nuestra investigación, asegurándonos una mayor transparencia en relación a lo que pretendemos investigar. Hemos tenido dos consideraciones previas en la redacción de los ítems: cumplir las reglas para la redacción de los ítems y decidir qué formato de ítem es el mejor.

En este sentido, apoyándonos en Babbie et al (2003), hemos redactado adoptando las siguientes pautas de actuación:

- Elaboración de unos ítems claros. Un ítem logra claridad cuando todos los informantes lo interpretan de la misma manera sin dejar lugar alguno para la duda o la interpretación.
- Los informantes deben ser competentes para responder. Este aspecto nos ha aportado la fiabilidad de la información obtenida ya que éstos pertenecen al colectivo docente que ejercen su labor profesional en la actualidad.
- Las preguntas deben ser pertinentes. La pertinencia se ha obtenido a partir del propio análisis bibliográfico realizado y de las diferentes opiniones vertidas por maestros, investigadores y técnicos-expertos en prevención de riesgos laborales en relación a los ítems que se deberían exhibir en el cuestionario.
- Los mejores ítems son los cortos y sencillos. Hemos tratado de simplificar al máximo la esencia de lo que cuestionamos y la información que se obtenga de forma más objetiva.
- Evitar los ítems negativos. En todo momento, en el cuestionario no aparece ningún elemento negativo que pueda suscitar algún tipo de malinterpretación, parcialidad u omisión de la información que pretendemos obtener.

TIPOS DE ÍTEMS

Hay muchas formas de posible redacción de una pregunta o enunciado y varias formas de contestarla. Las preguntas de un cuestionario pueden hacer referencia tanto a hechos objetivos como a opiniones subjetivas y actitudes. En nuestro caso, las cuestiones se caracterizan por tener un formato cerrado y categorial (el sujeto elige entre respuestas predeterminadas y quedan categorizadas por grupo de ítems que tienen relación con los objetivos de nuestra investigación). Los ítems de formato cerrado (también denominados estructurados, selección de respuesta o cerrado-finalizado) son los mejores para la obtención de datos para, posteriormente, poder clasificarla de forma clara y sencilla.

Teniendo en cuenta la estructura de nuestros ítems, el sentido de nuestro cuestionario es analizar la actitud concreta de los informantes frente al fenómeno de la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas. Cuando deseamos analizar este hecho, lo normal es que recurramos a algún procedimiento escalar especializado en la medición de actitudes (más que a la formulación de

varias preguntas independientes). Este procedimiento nos permitirá conocer no sólo la dirección de la actitud sino también su intensidad.

En nuestro cuestionario, la escala elegida es la de Likert. Constituye uno de los formatos escalares más utilizados, cuando se desea preguntar varias cuestiones que comparten las mismas opciones de respuesta. A los encuestados se les pide que respondan a cada afirmación, escogiendo la categoría de respuesta que más represente su opinión. En nuestro caso, la escala de Likert que hemos adoptado viene dada por cuatro categorías (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante y 4=Mucho). Las puntuaciones se asignan en conformidad con el significado de la respuesta para la actitud que miden. La puntuación total de la escala suele obtenerse sumando todas las puntuaciones registradas.

ESTRUCTURA GENERAL DEL CUESTIONARIO

La distribución y organización general del cuestionario es muy importante. Si parece realizado sin cuidado o de forma confusa, los informantes probablemente lo apartarán y no lo contestarán nunca. Un formato o apariencia bien elaborada proporciona una primera impresión favorable y tendrá como resultado respuestas concienzudas, serias y cooperativas.

Nuestro cuestionario definitivo para su administración (ver anexo nº 1), quedó estructurado en dos partes, una primera referida a datos de identificación, que consta de 10 ítems de opciones múltiples, en una escala variable. Estos hacen referencia a datos personales, datos del centro y datos profesionales. Una segunda parte, está subdividida en tres dimensiones:

- a) Importancia y Significado de la prevención en el centro educativo. Esta dimensión está formada por 23 ítems, y pretende conocer la situación actual de la prevención como cultura en el centro educativo.
- b) Aspectos Curriculares. Elementos que conforman el diseño y desarrollo del currículum para la enseñanza de la formación en prevención. Esta dimensión está formada por 103 ítems, y pretende extraer un conocimiento válido desde los elementos que conforman el currículum para su enseñanza eficaz, así como su desarrollo en la práctica.
- c) Modelo de Formación Curricular en el Docente. Modelo de formación de base. Esta dimensión pretende conocer a través de 20 ítems, el modelo o modelos que se utilizaría en la formación del profesorado a la hora de enseñar prevención en los centros educativos y sus características.

Estas dimensiones no se entienden como independientes sino relacionadas entre sí, de suerte que un mismo criterio o indicador (un ítem) puede representar a un universo de ideas acerca de la cultura preventiva en las instituciones educativas. Al diseñar el cuestionario, se intentó que el número total de preguntas no

fuera elevado para evitar el cansancio entre los encuestados, y que cada pregunta constase del mismo número de opciones de respuesta.

Los ítems se construyen tratando de que tuviesen una formulación similar (predominantemente afirmaciones) y una extensión parecida. También se ha considerado oportuno partir de los conceptos y usos pedagógicos de los profesores, de modo que reflejasen su modo habitual de expresión para referirse a los diferentes aspectos que presentan tanto a nivel de formación, proceso de enseñanza y aprendizaje y contextualización del objeto de estudio.

REVISIÓN. Validez y fiabilidad del cuestionario

En este apartado mostraremos los pasos realizados para conseguir la validez y fiabilidad de nuestro cuestionario. En cualquier caso, la validez del cuestionario es el grado en que las conclusiones y empleos realizados, sobre la base de las puntuaciones obtenidas a partir de una o varias pruebas, son razonables y apropiados (Cohen y Manion, 2002).

La validez depende del propósito, de la población y de los factores circunstanciales en los que se realiza la medición. La fiabilidad se refiere a la coherencia de la medición, el grado en el que los resultados son similares sobre formularios diferentes de la misma prueba o de las circunstancias de la recogida de datos (McMillan y Schumacher, 2005)

VALIDEZ del cuestionario

La validación de nuestro cuestionario se ha fundamentado en dos fórmulas diferentes: la validación por jueces y la prueba o pretest del cuestionario. A continuación desarrollaremos ampliamente cada uno de los tipos de validación utilizado en nuestro instrumento de recogida de datos. En primer lugar, hablar de validación por jueces habría que definirlo según Cohen y Manion (2002) como una fórmula que emplea más de un sujeto (observador, participante, experto, etc.) en el marco de investigación.

Cada uno de ellos tiene su propio estilo y esto se refleja en los datos resultantes. El empleo cuidadoso de cada uno de los agentes que intervienen en el problema de investigación (cada uno con su propia definición y perspectiva del objeto de estudio) puede llevar a datos más válidos y fiables.

Según Smith (2002) (citado en McMillan y Schumacher, 2005) “quizás el empleo mayor de la triangulación de jueces se centra en las comprobaciones de validez más que en las de fiabilidad. Hasta el punto de que investigadores con perspectivas diferentes o polarizaciones paradigmáticas pueden emplearse para comprobar el alcance del instrumento de recogida de datos”.

Recogiendo las palabras de McMillan y Schumacher (2005), en nuestro caso

los jueces que intervinieron en la validación del cuestionario lo fueron de dos tipos, unos fueron técnicos-expertos en materia preventiva (problema de estudio) relacionados además con el contexto educativo (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo), de otra, investigadores consolidados en el campo de la investigación educativa de la Universidad de Granada.

La elección de estos dos tipos de jueces para validar nuestro instrumento de recogida datos, fue para conseguir una mayor calidad y mejora de nuestro cuestionario a partir de las aportaciones que cada tipo de jueces realizan desde su ámbito de profesional. Por un lado, tenemos a los técnicos-expertos en prevención que nos aportan una visión de nuestro problema de estudio desde una perspectiva de contenido (aspectos a preguntas, elementos a considerar, etc., sobre la prevención de riesgos laborales y su relación con la educación) y por otro lado, los investigadores de la Universidad que nos ayudan desde una perspectiva de forma (formato de la preguntas, estructura del cuestionario, anonimato, etc.)

Para realizar la validación no nos bastó con la mera revisión de los cuestionarios por parte de los jueces y las consiguientes aportaciones y sugerencias de ella derivadas y presentadas de manera informal. Consideramos oportuno construir un instrumento que ayudara a presentar las consideraciones derivadas de la revisión de forma sistemática, ordenada y clara, pensando que con ello llegaríamos a una validación más completa. Tal instrumento que llamamos “plantilla de validación” (ver anexo nº 2) se aplicó a los dos tipos de jueces anteriormente mencionados.

Para garantizar la validez y mejorar la estructura y coherencia interna del cuestionario, el diseño de la “plantilla de validación” se fundamentó en una serie de criterios a tener en cuenta según Cohen y Manion (2002):

- 1. Decisión sobre qué información debe buscarse.** Significa qué tipo de información se pretende conseguir con la puesta en práctica del instrumento. En nuestro caso estaríamos hablando de la información que deseamos adquirir a partir de la estructura del cuestionario en base a los 26 grupos de ítems que tienen relación con aspectos a considerar en nuestro problema de estudio.

ÍTEMS	C	S	A	OBSERVACIONES
1. Consideración				
2. Necesidad o importancia				
3. Ventajas				
4. ...				

TABLA Nº 3 Visualización de la tabla objeto de validación del cuestionario

- 2. Tipo de cuestionario que se va a utilizar.** Se pretende dejar claro el tipo de

“plantilla de validación” que se va a utilizar desde una perspectiva estructural. Nuestra plantilla se diseña a partir de una escala Likert, donde en la primera columna se encuentra los 26 grupos de ítems, en la siguiente columna se ubica la puntuación (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Mucho) en base a tres opciones de respuesta (Claridad (C), Significatividad (S) y Adecuación (A)) y finalmente un apartado de “observaciones” para que manifiesten sus reflexiones más oportunas respecto a la valoración desarrollada.

A modo de ejemplo, exponemos de forma gráfica un fragmento de la tabla anteriormente citada.

3. Revisión de las preguntas. Este criterio manifiesta la necesidad de realizar una reflexión “holística” de los ítems que conforman el cuestionario. Este aspecto queda expuesto en nuestra plantilla de dos formas, una, en el apartado de “observaciones” en relación a los ítems y de otra, en relación a la valoración global que los jueces deben realizar sobre nuestro cuestionario.

En este sentido, la valoración global (puntuación realizada a través de una escala Likert: 1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Mucho) del cuestionario atiende a los criterios expresados por McMillan y Schumacher (2005):

- Relevancia de la información solicitada.
- Pertinencia del tema a investigar
- Exigencia de tiempo en su cumplimentación
- Extensión y amplitud de las cuestiones
- Formato de las preguntas
- Respeto al anonimato
- Descripción clara de la finalidad del cuestionario
- Estructura del cuestionario
- Organización de las cuestiones planteadas
- Objetividad de la información a recoger

4. Comprobación previa de los cuestionarios. Este aspecto viene a reflejar la idea de que para diseñar y elaborar un “instrumento de validación” se debe realizar una evaluación global, tanto de contenido como de forma, del instrumento de recogida de datos, para así plasmar en el “instrumento de validación” aquello que es esencial para que los jueces puedan exponer sus aportaciones con total garantía.

5. Revisión y determinación de procedimientos para su utilización. Esto significa que el instrumento que diseñemos para validar nuestro cuestionario es importante dejar claro la intencionalidad así como la utilización de la información que se obtenga.

La información obtenida tras haber aplicado la “plantilla de validación” en los investigadores y técnicos-expertos en prevención de riesgos laborales viene dada a través de consideraciones y sugerencias sobre el instrumento de recogida de datos que relacionadas con cuestiones de “forma” (situación de las preguntas de identificación, prever sistema de codificación y vaciado, sistema de clasificación de las categorías correspondientes a cada ítem, reordenar categorías ajustándose a una secuencia lógica, reducir/reagrupar nº de categorías, reducir nº de ítems, etc.).

Las sugerencias de los segundos se dirigen fundamentalmente a “contenido” (cambios de terminología, eliminar funciones o figuras que han perdido sentido en la realidad, etc.). Con toda la información recogida se revisó el cuestionario adaptándolo a las sugerencias de tales profesionales. De los 193 ítems que constituían el borrador inicial se reducen a 164.

En cuanto a la **prueba o pretest del cuestionario**, según Cea D’Ancona (2001), se escoge para ello una pequeña muestra de individuos de iguales características que la población de estudio. En nuestro caso fueron representantes del colectivo docente que desarrollan su labor profesional en niveles del sistema educativo obligatorio y que han participado o conocido la labor preventiva de la campaña educativa “Aprende a crecer con seguridad” auspiciada por la Consejería de Empleo y Educación. El objetivo esencial de esta fórmula de validación es evaluar la adecuación del cuestionario: la formulación de las preguntas y su disposición conjunta. En concreto pretendemos comprobar que:

- Las preguntas tienen sentido, se comprenden, y provocan las respuestas esperadas.
- La disposición conjunta del cuestionario (su secuencia lógica) sea adecuada, y que su duración no fatigue al encuestado.
- Las instrucciones que figuran en el cuestionario se entiendan, así como el formato de las preguntas “filtro”.

De los resultados del pretest se desprenderá la necesidad de revisar: algunas de las preguntas del cuestionario, la secuencia de los temas, la inclusión de nuevas preguntas o la redacción de otras instrucciones que ayuden a su correcta aplicación. El pretest también proporciona otro tipo de información de interés para el desarrollo de la encuesta:

- El porcentaje aproximado de “no respuesta” que se obtendría en la encuesta.
- La idoneidad del marco muestral utilizado en la investigación.
- La variabilidad de la población respecto al tema que se estudia.
- La preparación de los entrevistadores.
- El coste aproximado del trabajo de campo (en tiempo y dinero).

En relación a los datos obtenidos del pretest, podemos argumentar que la información ha ido en relación a la distribución y organización general del cuestionario. A continuación exponemos de forma resumida las sugerencias aportadas por parte del profesorado. Las consideraciones manifestadas han ido dirigidas básicamente hacia la claridad y comprensión de los ítems, evitar abarrotar el cuestionario intentando incluir muchos ítems en una página, hacer el cuestionario lo más corto posible, evitar ítems abreviados, proporcionar un espacio adecuado para contestar a las cuestiones de respuesta abierta, usar una secuencia lógica y agrupar los ítems relacionados, numerar las páginas y los grupos de ítems, utilizar ejemplos si los ítems pueden resultar difíciles de entender, plantear instrucciones cortas y fáciles de comprender, situar los ítems importantes cerca del principio en los cuestionarios largos, situar y secuenciar las preguntas puede afectar a las respuestas, presentar las escalas de respuestas en cada nueva página, etc.

Este tipo de información derivada de las reflexiones manifestadas por el profesorado (N=12) incidió en una nueva reformulación del primer borrador del cuestionario, con lo cuál, tras esta segunda revisión, el cuestionario se redujo a los 148 ítems que finalmente lo configura.

FIABILIDAD del cuestionario

La fiabilidad se refiere a “la capacidad de obtener resultados consistentes en mediciones sucesivas del mismo fenómeno” (Cohen y Manion, 2002). Quiere esto decir, que los resultados logrados en mediciones repetidas (del mismo concepto) han de ser iguales para que la medición se estime fiable. McMillan y Schumacher (2005) entiende que “un instrumento es fiable, cuando es estable, equivalente o muestra consistencia interna”.

Una forma común de comprobar la fiabilidad consiste en aplicar el mismo procedimiento de medición en diferentes momentos para, posteriormente, observar si se obtienen resultados similares en las distintas mediciones del concepto. Pero, existe además otros métodos de comprobar la fiabilidad.

Éstos pueden resumirse en cuatro métodos referidos a dos conceptos incluidos en el de fiabilidad: estabilidad y consistencia.

- Método test-retest
- Método alternativo
- Método de las dos mitades.
- Método de consistencia interna alpha de Cronbach

Brevemente explicaremos cada uno de ellos y finalmente expondremos aquellos que hemos utilizado para verificar la fiabilidad en nuestro instrumento de recogida de datos.

El **método test-retest** constituye la forma más sencilla de comprobar la fia-

bilidad. Consiste en administrar una misma medida a una misma población en dos periodos de tiempo diferentes para, así poder observar si existe variación en las respuestas. A la misma muestra de individuos se le preguntarían las mismas cuestiones en dos momentos sucesivos (en el periodo de dos meses, por ejemplo). A continuación, se calcularían los coeficientes de correlación entre las respuestas dadas en las dos ocasiones temporales en que acontece la recogida de información. De esta forma se mide uno de los conceptos incluidos en la fiabilidad: la estabilidad.

Una medición será estable siempre y cuando se obtenga un elevado coeficiente de correlación entre los datos obtenidos en los dos periodos de tiempo. En cambio, si la correlación resulta baja, esto puede llevar consigo la inestabilidad de la medición. Si se consiguen exactamente los mismos resultados (en las dos administraciones de la prueba de medición), el coeficiente de fiabilidad obtenido será 1.00. Lo que significa que la fiabilidad se considera “perfecta”: la diferencia de los datos es nula.

En cuanto al *método alternativo*, éste se asemeja al anterior. Supone analizar una misma población en momentos diferentes. Pero, difiere en un aspecto fundamental: el instrumento de medición varía en la segunda comprobación. La segunda medición consiste en una prueba alternativa a la primera: se mide el mismo concepto, aunque de distinta manera. De esta forma se reduce la probabilidad del efecto de la memoria en la inflación de la estimación de la fiabilidad.

En su contra está el hecho de que este método no permite (al igual que el anterior), la distinción entre el “cambio” verdadero de la “infiabilidad” de la medición. A ello se añade la dificultad de elaborar formas alternativas de una misma medición. En general, se aconseja dividir (por la mitad) un amplio grupo de ítems, de forma aleatoria, para realizar dos comprobaciones paralelas y poder así comparar sus coeficientes de correlación. En este segundo método, como en el primero, la estimación de la fiabilidad se realiza comparando las correlaciones entre ambas mediciones.

A continuación explicaremos con detalle los dos métodos de fiabilidad que hemos utilizado en nuestro instrumento de recogida de datos: Método de las dos mitades y Método de consistencia interna alpha de Cronbach.

Comenzamos a definir el *método de las dos mitades* ya que éste representa una manera de comprobar la “consistencia” interna de una medida. Adquiere mayor importancia cuando se aplican múltiples ítems (o preguntas) para comprobar si convergen o no en la configuración de una misma dimensión (Cea D’Ancona, 2001).

A diferencia de los dos métodos descritos anteriormente, no hemos efectuado dos comprobaciones en periodos diferentes de tiempo, sino al mismo tiempo. Para ello hemos dividido la serie total de ítems en dos mitades, y se correlacionan las puntuaciones obtenidas en la medición. En este sentido, administramos un

índice integrado por 148 ítems. El índice se administró a un grupo de maestros y posteriormente, se dividió aleatoriamente los 148 ítems en dos grupos de 74. A continuación, se calculó la correlación entre ambos grupos de ítems. Para ello se procedió de la manera siguiente: primero, se calcula todos los coeficientes de correlación entre los 148 ítems; y después, se halla el coeficiente promedio de todos ellos, en ambos grupos de ítems (Bryman, 1995) (citado en Cea D'Ancona, 2001).

Por tanto, como indica Fox (1987), a la hora de estimar respuestas, son aceptables correlaciones a partir de 0,70 e incluso de 0,60, cuando se realizan estimaciones de opinión y crítica, como es el caso de la presente investigación. El coeficiente de consistencia con estos 148 ítems nos ha dado un $\alpha = 0,8246$, siendo el coeficiente estandarizado de 0,7282, lo que nos indica un índice de fiabilidad muy alto, superando los valores señalados por Fox (1987) como deseables.

En cuanto al *método de consistencia interna alpha de Cronbach*, como muy bien dice Cea D'Ancona (2001) y McMillan y Schumacher (2005), es el método más utilizado por los investigadores sociales. El valor de la fiabilidad se obtiene calculando el promedio de coeficientes de correlación de las dos mitades. De esta manera se mide la consistencia interna de todos los ítems, global e individualmente. El Alpha de Cronbach puede calcularse a partir de la matriz de varianza-covarianza obtenida de los valores de los ítems. La diagonal de la matriz contiene la varianza de cada ítem, el resto de la matriz comprende las covarianzas entre los pares de ítems. El coeficiente obtenido varía de .00 (infiabilidad) a 1.00 (fiabilidad perfecta). Por lo general, no debería ser inferior a .80 para que nuestro instrumento de recogida de datos pudiera considerarse "fiable".

Para obtener el coeficiente de alpha de Cronbach hemos utilizado el paquete estadístico SPSS 13.0 (Statistical Product and Social Science). Este programa nos facilitó el coeficiente obteniendo un alfa de Cronbach igual a 0.947, con un nivel de confianza del 95% que está próximo a la unidad, indicándonos que el cuestionario es altamente fiable.

2.2.1.3. ADMINISTRACIÓN DEL CUESTIONARIO

Una vez culminado el diseño del cuestionario definitivo, nos ocupamos de distribuir los formularios para su aplicación. La administración del cuestionario tuvo varias fases.

En primer lugar, se identificaron los centros escolares de la provincia de Jaén que habían participado en la campaña "Aprende a crecer con seguridad". Este proceso se desarrolló en colaboración con el Centro de Prevención de Riesgos Laborales junto con la Delegación de Educación de Jaén.

Posteriormente y teniendo en cuenta el número de maestros ubicados en cada uno de estos centros, el investigador junto con un funcionario de la Centro de

Prevención se personaron en dichos centros presentándose al director del centro escolar, que en ocasiones también fue con el jefe de estudios y secretario. Ante esta situación y conocida nuestra llegada al centro, entregamos una carta donde se informaba de la investigación junto con la utilidad de los datos que obtuviéramos del cuestionario (ver anexo nº 3). Dicha carta se redactó siguiendo las indicaciones de Cohen y Manion (2002), en cuanto a privacidad, ética profesional y compromiso de información de la investigación.

Esta carta iba acompañada de tantos cuestionarios como maestros trabajaban en el centro escolar. Casi siempre el jefe de estudios se encargaba de repartir los cuestionarios ante mi presencia para que si surgiera alguna duda o comentario dentro del profesorado pudiéramos solucionarlo sin ningún tipo de problema.

Finalmente, el responsable de repartirlos y el investigador junto con el funcionario consensuaban una fecha tope para que pudiéramos de nuevo ir al centro escolar a recoger todos aquellos cuestionarios que se habían recopilado. Este procedimiento se ha seguido sucesivamente en los diferentes centros escolares donde se encuentra el profesorado objeto de aplicación de nuestro cuestionario.

3. MUESTRA. SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN

El muestreo es el procedimiento mediante el cual seleccionamos situaciones, acontecimientos, personas, lugares, momentos e incluso temas para considerarlos en la investigación. Por tanto, el muestreo depende del tipo de investigación que vayamos a desarrollar.

Desde una perspectiva *cuantitativa*, en palabras de Sharon L. Lohr (2000), una buena muestra reproduce las características de interés que existen en la población de la manera más cercana posible a nuestra investigación. Esta muestra será representativa, en el sentido de que cada unidad muestreada representará las características de una cantidad conocida de unidades en la población. Por tanto, para Lohr (2000) los requisitos de una buena muestra son:

- 1.** Unidad de observación. Es el objeto sobre el cual se realiza una medición. Ésta es la unidad de observación, a veces llamada elemento. En los estudios de poblaciones humanas, con frecuencia ocurre que las unidades de observación son los individuos.
- 2.** Población objetivo. Es la colección completa de observaciones que deseamos estudiar.
- 3.** Muestra. Es un subconjunto de una población.
- 4.** Población muestreada. Es la colección de todas las unidades de observación posibles que podrían extraerse en una muestra, es decir, es la población de donde se extrae la muestra.

5. Unidad de muestreo. Es la unidad donde realizamos la muestra.

6. Marco de muestreo. Es la lista de las unidades de muestreo.

En relación a los requisitos para una buena muestra, lo ideal sería que la población muestreada sea idéntica a la población objetivo, pero este ideal se cumple muy rara vez. Es el proceso por el cual se seleccionan los individuos que formarán una muestra. Para que se puedan obtener conclusiones fiables para la población a partir de la muestra, es importante tanto su tamaño como el modo en que han sido seleccionados los individuos que la componen.

El tamaño de la muestra depende de la precisión que se quiera conseguir en la estimación que se realice a partir de ella. Para su determinación se requieren técnicas estadísticas superiores, pero resulta sorprendente cómo, con muestras notablemente pequeñas, se pueden conseguir resultados suficientemente precisos. Para seleccionar los individuos de la muestra es fundamental proceder aleatoriamente, es decir, decidir al azar qué individuos de entre toda la población forma parte de la muestra.

Los autores proponen diferentes criterios de clasificación de los diferentes tipos de muestreo, aunque en general pueden dividirse en dos grandes grupos: métodos de muestreo probabilísticos y métodos de muestreo no probabilísticos.

Los métodos de **muestreo no probabilístico** se encuentran el muestreo opinático o el muestreo errático. Es el típico muestreo que se realiza en una esquina de una calle, o en un centro comercial, donde los resultados obtenidos sólo representan el pensamiento de los encuestados, pero no el de la población. El investigador selecciona determinísticamente las unidades muestrales.

Al no inscribirse en un entorno matemático, este tipo de muestreo presenta el grave inconveniente de que no permite analizar los errores cometidos en la estimación, o fijar los tamaños muestrales. La exactitud de los resultados no puede medirse y por tanto no admite una objetivación del procedimiento.

Los métodos de **muestreo probabilísticos** son aquellos que se basan en el principio de equiprobabilidad. Es decir, aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra. Sólo estos métodos de muestreo probabilísticos nos aseguran la representatividad de la muestra extraída y son, por tanto, los más recomendables. Dentro de los métodos de muestreo probabilísticos encontramos los siguientes tipos:

En primer lugar, una **muestra aleatoria simple** es la forma más sencilla de realizar un muestreo probabilístico. Se obtiene una muestra aleatoria simple de tamaño "n" cuando cualquier subconjunto posible de "n" unidades en la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionada para componer la muestra. Estas muestras son la base para otros diseños de muestreo más complejos. Al extraer una muestra aleatoria, el investigador mezcla de hecho la población antes de sacar "n" unidades. Un investigador no necesita examinar a todos los miembros de

una población, de modo que cualquier muestra sería representativa.

En una **muestra aleatoria estratificada**, la población se divide en subgrupos llamados “estratos”. Al llevar a cabo esta división, se extrae una muestra aleatoria simple de cada estrato la cual se elige de manera independiente. Los estratos son, con frecuencia, subgrupos de interés para el investigador. Los elementos del mismo estrato tienden, por lo regular, a ser más similares que los elementos elegidos al azar de la población entera, de modo que, la estratificación aumenta la precisión.

En una **muestra por conglomerados**, las unidades de observación que componen una población se reúnen en unidades de muestreo de mayor tamaño, llamadas “conglomerados”. Esto supone que la unidad muestral es un grupo de elementos de la población que forman una unidad, a la que llamamos conglomerado. Las unidades hospitalarias, los departamentos universitarios, son conglomerados naturales.

Cuando los conglomerados son áreas geográficas suele hablarse de “muestreo por áreas”. El muestreo por conglomerados consiste en seleccionar aleatoriamente un cierto número de conglomerados (el necesario para alcanzar el tamaño muestral establecido) y en investigar después todos los elementos pertenecientes a los conglomerados elegidos.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Aunque existan diferentes procedimientos de muestreo, anteriormente citadas, nos centraremos en las que se han ajustado a nuestros instrumentos de recogida y análisis de datos.

En la mayor parte de las situaciones no es posible recoger tantos datos como queremos, puesto que nos encontramos con restricciones de tiempo, coste, etc. Debemos por tanto buscar muestras que verifiquen unos requisitos mínimos fijados para nuestra investigación. Estos requisitos giran en torno a la precisión de las estimaciones realizadas y a la confianza con que se tiene esa precisión.

Para nuestra muestra, debemos buscar expresiones que relacionen el tamaño con la precisión. Como estas expresiones dependerán de los estimadores, que son variables aleatorias, estas relaciones se verificarán con una determinada probabilidad, lo que nos permitirá hablar para una muestra concreta de la confianza obtenida.

La muestra seleccionada, desde una **perspectiva cuantitativa**, representa a la población objeto de nuestro estudio que viene constituida por el colectivo docente que haya participado en el programa “Aprende a crecer con seguridad” de la Consejería de Empleo y Educación en los centros escolares. La importancia del colectivo docente, en nuestra investigación, viene dada por la pretensión de averiguar el conocimiento que los profesores tienen sobre el estado actual de la

cultura preventiva en la escuela y los procedimientos que facilitarían su integración desde una perspectiva didáctico-formativa. Los datos sobre dicha población se obtuvieron en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo junto con la Delegación de Educación de la provincia de Jaén realizando las consultas oportunas. El total de la población docente en los términos anteriormente citados se expone en la siguiente tabla.

PROFESORADO PARTICIPANTE	
Población	N
Profesorado participante en el programa "Aprende a crecer con seguridad"	1270
Cuestionarios recogidos	258

TABLA N° 5 Población total del profesorado en el programa

3.2. TAMAÑO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA

A la hora de determinar el tamaño y la selección que debe alcanzar la **muestra cuantitativa** hay que tomar en cuenta varios factores: el tipo de muestreo, el parámetro a estimar, el error de muestreo admisible, la varianza poblacional y el nivel de confianza. Por ello vamos a definir estos factores (Lohr, 2000):

- **Parámetro:** Son las medidas o datos que se obtienen sobre la población.
- **Estadístico:** Los datos o medidas que se obtienen sobre una muestra y por lo tanto una estimación de los parámetros.
- **Error de muestreo:** Es la varianza del estimador.
- **Nivel de Confianza:** Probabilidad de que la estimación efectuada se ajuste a la realidad. Probabilidad de que el intervalo construido en torno a un estadístico capte el verdadero valor del parámetro.
- **Varianza Poblacional:** Cuando una población es más homogénea la varianza es menor y el número de cuestionarios necesarios para construir un modelo reducido del universo, o de la población, será más pequeño. Generalmente es un valor desconocido y hay que estimarlo a partir de datos de estudios previos.

En cualquier caso, el tipo de muestreo de carácter **cuantitativo** que hemos utilizado es de tipo probabilístico, concretamente, el que hemos manejado es un **muestreo aleatorio simple sin reemplazo** (Lohr, 2000). Así se denomina una variante habitual del muestreo aleatorio, ya que, en este procedimiento, la muestra seleccionada tiene la misma probabilidad de resultar escogida.

En nuestro muestreo la población se corresponde con el profesorado de cen-

tros escolares que hayan participado en el programa “Aprender a crecer con seguridad” en la provincia de Jaén que en cifras viene representado por 1.270.

Para realizar los cálculos dirigidos a establecer la muestra es necesario determinar el tamaño de la misma, éste a juicio de Cohen y Manion, (2002) dependerá del propósito del estudio, del tratamiento estadístico que se espere dar a los datos, del grado de homogeneidad/heterogeneidad de la población, del sistema del muestreo utilizado, etc. En base a ello, realizamos los cálculos a partir de la fórmula para aplicar el muestreo probabilístico aleatorio simple sin reemplazo, considerando la población finita, según la propuesta de Tagliacarne (1968).

$$n = \frac{z^2 N p q}{(N-1)e^2 + z^2 p q} = \frac{1.64^2 \cdot 3980 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(3980-1)0,05^2 + 1.64^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$

- n= muestra
- z= 1.64
- N= población
- p= proporción
- q= proporción complementario
- e= error típico de estimación

MUESTRA DEL PROFESORADO	
Muestra	N
Profesorado resultante del muestreo	81
Cuestionarios recogidos	258

TABLA N° 6 Muestra estimada del profesorado participante

4. ANÁLISIS DE DATOS

Por medio de la tabla nº 7 mostramos el procedimiento utilizado en el análisis de los datos proporcionados por los distintos tipos de cuestiones establecidas en el cuestionario.

ANÁLISIS DE DATOS			
MÉTODO	INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTO	PROGRAMA
Cuantitativo	Cuestionario (Preguntas cerradas)	Estadísticos Descriptivos	Paquete Estadístico SPSS 13.0.

TABLA N° 7 Procedimiento de análisis de datos

El cuestionario tiene una vertiente cuantitativa (preguntas cerradas) aplicando un tratamiento a las preguntas cerradas del cuestionario de tipo estadístico “descriptivo” analizado con el paquete estadístico SPSS 13.0.

4.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO

El tratamiento de los datos del cuestionario, se efectúa a través de técnicas cuantitativas referidas a las exigencias del modelo estadístico y a los objetivos de la investigación, por ello han sido tratados a dos niveles: descriptivo e inferencial:

1º. Nivel descriptivo. Este nivel permite una vez depurados los datos, proceder al análisis descriptivo, para conocer las características del estudio. En primer lugar se analizan las propiedades más relevantes que servirán como punto de partida para posteriores estudios. Hemos utilizado las medidas de tendencia central, como representativas del conjunto de la distribución y las de variabilidad con el fin de conocer cómo se agrupan los datos.

2º. Nivel Inferencial. Por medio del cual conocemos qué diferencias de las halladas se deben al azar y cuáles no. Fijado un nivel de confianza del 95% para las afirmaciones que se realizan. El estadístico usado en este nivel es el Análisis de la Varianza con el afán de ratificar que existían grupos diferentes y que las diferencias entre ellos eran significativas.

La secuencia del SPSS fue la siguiente: del menú principal seleccionamos Analizar, después Comparar Medias y a continuación Anova de un Factor. En Dependientes escribimos el valor de la media y en Factor, la variable que nos interesa relacionar, en este caso es la variable sector (profesor).

El análisis de los datos nos ha permitido conocer en profundidad los mismos, ya que *el análisis estadístico cumple dos funciones fundamentales, descripción e inferencia. La descripción significa precisamente eso, que queremos describir para la persona que lea nuestro informe, las características de los datos que hemos obtenido... aunque nos interesan los datos en sí mismos, también nos interesa, igual o quizás más poder hacer inferencias o deducciones a partir de ellas. (Fox, 1987).*

SEGUNDA PARTE

RESULTADOS



CAPÍTULO 4

**EL PROFESORADO ANTE EL
FENÓMENO PREVENTIVO EN
LOS CENTROS ESCOLARES**

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se muestra las características propias que identifican al socio-educativamente al profesorado junto con su opinión acerca de la prevención de riesgos laborales entendida desde una perspectiva actual y práctica. ¿Tiene importancia la prevención de riesgos laborales en los centros educativos?, ¿es significativo para la comunidad educativa la enseñanza de la prevención en la escuela?, ¿constituye la prevención de riesgos laborales un tema importante con alto potencial educativo?.

Estos y otros muchos interrogantes se irán despejando a lo largo del trabajo, según vayamos mostrando los resultados derivados del análisis de la información recogida, en este caso, mediante el cuestionario aplicado al profesorado. Los resultados se han obtenido tras aplicar un análisis descriptivo a la información derivada de la aplicación de nuestro instrumento de recogida de datos denominado *“Aprender a crecer con seguridad: Bases para la creación de una cultura preventiva en la escuela”*.

La estructura que damos a la presentación de resultados del análisis de la información obtenida se desarrolla en base a dos grandes apartados, en primer lugar, estudiaríamos las variables de *identificación* correspondientes al profesorado objeto de estudio (Edad, sexo, cargo desempeñado, experiencia del profesorado, labor docente, materia impartida y las características del centro donde ejerce su actividad profesional). En segundo lugar, analizaríamos la información que muestran los datos referida a la opinión que tiene el profesorado respecto a la importancia, significado y situación actual de la *cultura de prevención de riesgos laborales en la escuela*.

La información analizada se presentará en tablas de frecuencia a partir de dos modelos diferentes que corresponden con las formas de análisis de la información obtenida. Los datos referidos a la “identificación” del profesorado cabe destacar que junto con las tablas de frecuencias, también las presentamos de forma gráfica.

El diseño de las tablas se estructura en tres columnas, la situada a la izquierda se refiere a las categorías, la central al número de personas que ha seleccionado una determinada categoría y la de la derecha al porcentaje obtenido. En este tipo de tablas de frecuencias situamos los datos que ayudarán a identificar al colectivo docente que ha constituido la muestra de estudio. Saber quiénes son, conocer su edad, el bagaje cultural que poseen, su campo de especialidad, el nivel o etapa donde desempeñan su labor profesional, la experiencia docente que avala sus opiniones, todo ello, representa una información de primer orden que nos ayudará a comprender sus aportaciones, dotándolas de significado.

En el apartado de “la importancia y significado de la cultura de prevención en los centros escolares”, la visualización de las tablas de frecuencias está referida a puntuaciones (N) y porcentajes obtenidos (%) alcanzadas en cada uno de los ítems. Cabe destacar que en este último apartado, el análisis e interpretación de la información exhibida en las tablas de frecuencia, se ha optado por mostrar unidos los porcentajes de los grados Nada y Poco y los de Bastante y Mucho por entender que facilita

la comparación y dota de claridad a la presentación (patrón seguido en las tablas de frecuencias que se encuentran en los posteriores capítulos de la investigación).

La escala de valoración de estas tablas oscila entre los grados “Nada=N”, “Poco=P”, “Bastante=B” y “Mucho=M”. Paralelamente, se muestra la “Media” (M) de las respuestas obtenidas por el colectivo docente encuestado y, finalmente, la “Desviación típica” (SD) que muestra el grado de homogeneidad y/o dispersión de la respuesta. Cabe destacar que en las casillas destinadas a las puntuaciones de valoración de las variables, situamos en la parte inferior el número de veces que los profesores la han puntuado y debajo se encuentra entre paréntesis el porcentaje obtenido.

2. IDENTIDAD DEL COLECTIVO DOCENTE

2.1. EDAD, SEXO Y CARGO DESEMPEÑADO

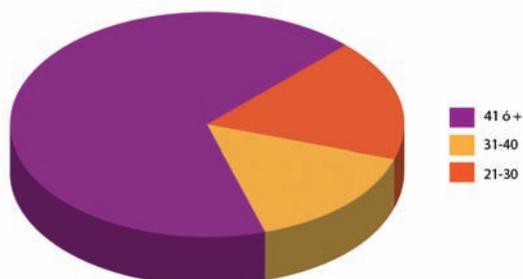
Una primera información de la que partimos es la relativa a la edad de los profesores que constituyen la muestra de estudio. Los datos se articulan en la tabla nº 1.

EDAD		
Categorías	N	%
1. 21-30	39	15,3
2. 31-40	45	17,6
3. 41 o más	174	67,1
Total	258	100

TABLA Nº 1 Edad de los profesores que configuran la muestra

La edad de los profesores está comprendida en un amplio intervalo que abarca a sujetos jóvenes desde los veintiún años de edad, hasta los que cuentan con cuarenta y uno y más años. En cualquier caso, están representadas las diferentes etapas de vida con su correspondiente experiencia, hecho importante porque dará la posibilidad de conocer las aspiraciones, inquietudes, expectativas propias de los distintos ciclos vitales. De forma clara aparece en el gráfico nº 1.

Gráfico 1. Edad.



Como se puede observar el número de sujetos integrantes de la muestra va creciendo gradualmente de acuerdo a la edad. El primer intervalo (21-30) es el que cuenta con menor número de sujetos (15,3%) hecho totalmente lógico teniendo en cuenta que, por pronto que se obtenga la Diplomatura en Magisterio, no es antes de los veinte años, ello, unido al período dedicado a oposiciones, conlleva un tiempo que no permite la incorporación al trabajo de manera inmediata.

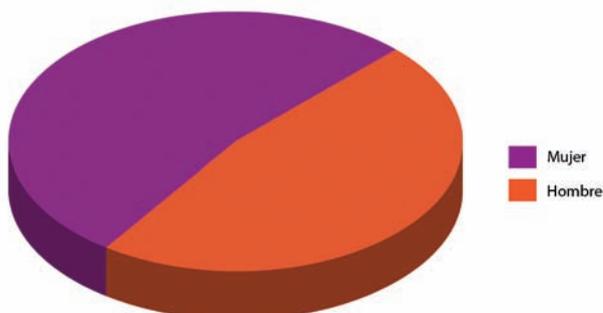
El mayor número de sujetos se sitúa en el intervalo comprendido entre los cuarenta y uno y más años de edad (67,1 %). Por lo general en los años de experiencia docente, la edad corre paralela, con lo cuál, nos hallaremos con un gran número de sujetos con prolongadas y variadas vivencias que aportarán, sin duda, unos juicios bien fundados en la experiencia. Otro aspecto que nos muestran los datos son los relativos al "sexo" que exponemos en la tabla nº 2:

SEXO		
Categorías	N	%
1. Hombre	122	47,3
2. Mujer	136	52,7
Total	258	100

TABLA Nº 2 Sexo de los profesores muestra de estudio

Dada la información mostrada, es destacable, que más de la mitad de la muestra se corresponde con el colectivo femenino ya que es la categoría que mayor porcentaje de participación ha obtenido (52,7%). Entre tanto, en el colectivo masculino ha obtenido una participación del 47,3%. La información la presentamos en el gráfico nº 2 para una mejor visualización:

Gráfico 2. Sexo.



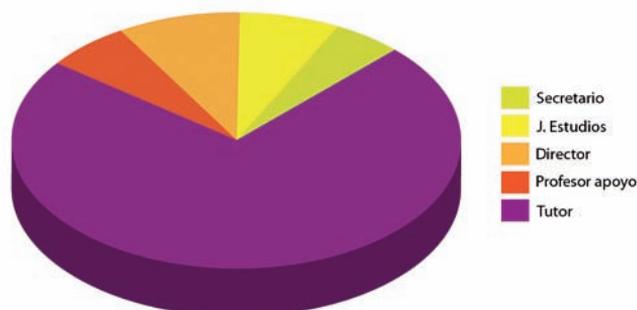
Finalmente, queda mostrar lo relativo a los datos correspondientes al “cargo desempeñado” por los docentes en los centros educativos estudiados (tabla nº 3):

CARGO DESEMPEÑADO		
Categorías	N	%
1. Tutor	188	72,9
2. Profesor Apoyo	16	6,2
3. Director	23	8,9
4. J. Estudios	18	7
5. Secretario	13	5
Total	258	100

TABLA Nº 3 Cargo ocupado por los profesores de la muestra

Podemos observar en la tabla que la muestra de estudio está configurada por una doble vertiente de cargos que implicarán funciones diferentes, responsabilidades diversas, etc. De una parte, los tutores y profesores de apoyo, ejemplos del trabajo práctico, diario y continuo con el alumnado; de otra, el equipo directivo, integrado por diferentes cargos que desempeña una labor de gestión y dinamización del centro y del profesorado en general. Este hecho aportará rica y variada información pues, lógicamente, aparecerá matizada desde diferentes ópticas y perspectivas que, sin duda, dotarán al estudio de una riqueza particular. Entre los diferentes cargos de gestión se encuentra el Director, Jefe de Estudios y Secretario. Todos ellos quedan representados de forma clara en el gráfico nº 3.

Gráfico 3. Cargo.



En cualquier caso, el colectivo más representado en esta investigación es el de Tutores, con un 72,9 %. Esto nos aporta una información muy valiosa puesto que desde su experiencia en el aula conocen estrategias, dominan el conocimiento teórico-práctico, etc., esto permitirá una enseñanza ajustada sobre el tratamiento de la prevención. El Equipo Directivo, en su conjunto, tiene una representación aproximada del 21%, implicando una aportación imprescindible y de gran riqueza en la propia gestión, impulso y dinamización de nuestros objetivos en esta investigación.

Es importante destacar que, prácticamente, todos ejercen paralelamente la docencia, por tanto, las opiniones de los que asumen varios cargos harán una doble aportación, una, referida a su experiencia como docentes en el aula, otra, supone el valor añadido y, más específico, que representa la visión que da el desempeño de cargo directivo.

2.2. EXPERIENCIA DEL COLECTIVO DOCENTE

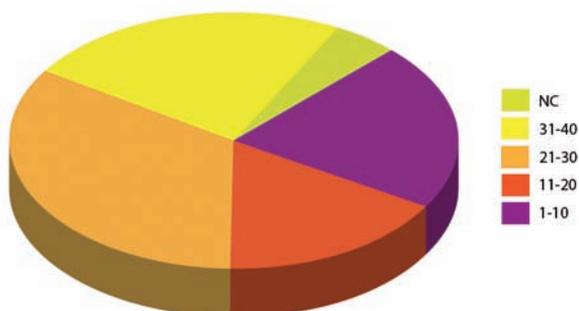
En este apartado, se exponen los datos relativos a los “años de experiencia” y también los “niveles educativos”, donde los sujetos ejercen su labor profesional. En primer lugar, se muestran (tabla nº 4) los años de docencia de los profesores.

AÑOS DE DOCENCIA		
Categorías	N	%
1. 1-10	55	21,3
2. 11-20	43	16,7
3. 21-30	87	33,7
4. 31-40	61	23,6
5. NC	12	4,7
Total	258	100

TABLA Nº 4 Años de docencia de los profesores encuestados

Los “años de docencia” se han agrupado en diferentes intervalos que cubren el número total de casos obtenidos. En este sentido, podemos observar que el mayor porcentaje viene representado por los docentes que han desarrollado su

Gráfico 4. Años d docencia.



labor profesional durante un periodo que oscila entre los 21 a 30 años (33,7 %), seguido de los que cuentan con 31 a 40 años (23,6 %). De forma clara se expone en el gráfico n° 4.

Destacamos estas dos categorías porque en ellas se representan a los profesores con experiencia consolidada e importante de cara a la comunidad educativa, peso específico en la toma de decisiones del centro, etc. También, es importante destacar, el colectivo docente que se encuentra en el intervalo de experiencia de 1-10 años, con un 21,3 %, ya que, su participación viene a reflejar una potencialidad tanto a nivel profesional como personal y su implicación en procesos de mejora y cambio, desde una perspectiva socio-educativa.

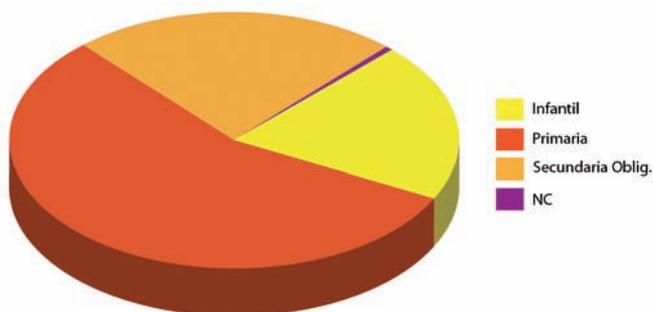
Los datos relativos a los “niveles educativos” donde ejercen los profesores su labor, se sitúan en la tabla n° 5. Ésta, aparece configurada por cuatro categorías de respuesta, Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y “No Contesta”.

NIVELES EDUCATIVOS		
Categorías	N	%
1. Infantil	52	20,2
2. Primaria	144	55,8
3. Secundaria Oblig.	61	23,6
4. NC	1	0,4
Total	258	100

TABLA N° 5 Niveles educativos donde trabajan los profesores encuestados

Como podemos observar en la muestra de estudio, están representados todos los “niveles educativos” de carácter obligatorio. Es el de “Educación Primaria”

Gráfico 5. Niveles.



el que destaca sobre los demás (55,8 %), seguido de la “Educación Secundaria Obligatoria” (23,6 %) y “la Educación Infantil” con un 20,2 %. Se puede apreciar en el gráfico nº 5.

De todo lo expuesto, derivamos que de los sujetos que constituyen la muestra, prácticamente la mitad son maestros con una dilatada experiencia. Tener en cuenta este hecho es importante ya que las opiniones, sugerencias, que realicen, contarán con la garantía que supone la sabiduría adquirida con los años de docencia, entendiéndose que pueden ser más realistas y ajustadas a las necesidades de la situación educativa.

2.3. LABOR DOCENTE Y MATERIA IMPARTIDA

En la siguiente tabla se representa al colectivo docente agrupado en “equipos docentes” (Infantil y Primaria) y en Departamentos o Seminarios (E.S.O.).

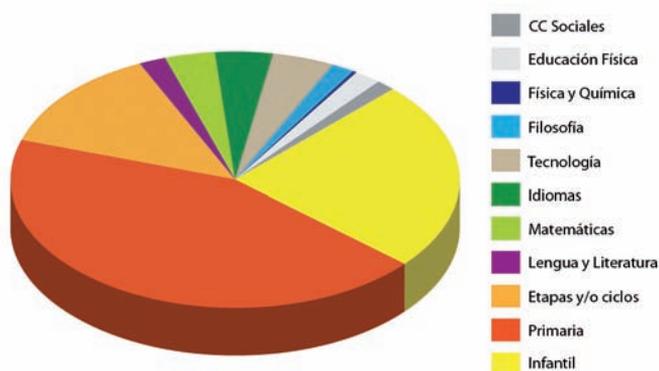
LABOR EN EQUIPOS DOCENTES		
Categorías	N	%
1. Infantil	65	24,1
2. Primaria	105	43,4
3. Etapas y/o Ciclos	30	13,2
LABOR EN DEPARTAMENTOS		
1. Lengua y Lit.	6	2
2. Matemáticas	9	3,5
3. Idiomas	14	4,3
4. Tecnología	14	4,3
5. Filosofía	4	1,6
6. Física y Química	2	0,4
7. Educación Física	6	2
8. CC Sociales	3	1,2
Total	258	100

TABLA Nº 6 Labor Docente en Equipos Docentes y Departamentos

Aparecen los profesores que han indicado estar integrados en las diferentes etapas, ciclos y departamentos, en función del nivel educativo. En este sentido, observamos la implicación de un 43,4 % del profesorado que se encuentra entre los tres ciclos de Educación Primaria, en el momento de realizar la recogida de datos. Destacar la existencia de un 24,1 % de aquellos profesores que trabajan en la actualidad la Educación Infantil. También podemos observar la aparición de puntuaciones en la categoría “Etapas y/o Ciclos”; esto quiere decir que el profesorado también desempeña su labor tanto en Infantil como en Primaria (13,2%). Por último, hallamos un porcentaje del 19,3 % que se refiere a docentes que se inscriben en niveles de Educación Secundaria Obligatoria. La labor docente en éste nivel viene configurada por los Departamentos o Seminarios que en nuestra tabla nº 6 se muestra con una gran variedad de especialidades o áreas de estudio.

Aunque sin notables diferencias, ordenados de mayor a menor aparecen el departamento de Idiomas (5,4%) junto con el departamento de Tecnología (5,4%). Le sigue el departamento de Matemáticas (3,5%), Lengua y Literatura (2,3%) y Educación Física y Deportiva (2,3%). Finalmente el departamento de Filosofía (1,6%), Ciencias Sociales (1,2%) y Física y Química (0,8%). Interesa resaltar que los sujetos integrantes en éstos departamentos son especialistas en su materia, y esto es importante, ya que, sus opiniones serán de un amplio alcance y enriquecerán el estudio haciendo posible el hecho de contar con una información muy completa derivada de las diversas perspectivas que representa cada una de las áreas curriculares.

Gráfico 6. Labor docente.



Completamos la información anterior indicando las materias que imparten (tabla nº 7) los docentes encuestados:

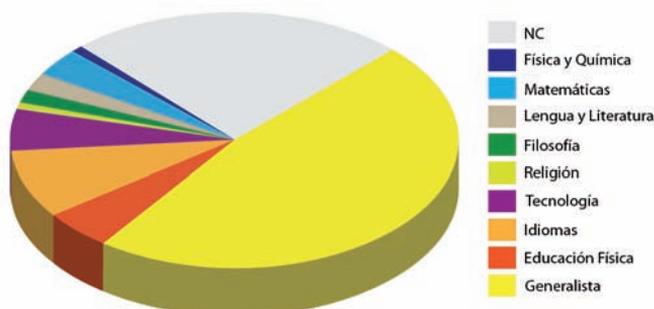
MATERIAS		
Categorías	N	%
1. Generalista	123	47,7
2. Educación Física	13	5
3. Idiomas	22	8,5
4. Tecnología	14	5,4
5. Religión	2	0,8
6. Filosofía	4	1,6
7. Lengua y Lit.	6	2,3
8. Matemáticas	9	3,5
9. Física y Química	2	0,8
10. NC	63	24,4
Total	258	100

TABLA N° 7 Materias impartidas por los profesores

Podemos observar que el porcentaje más elevado se encuentra en la categoría “generalista” con un 47,7%, indicando que existe una mayor representación del colectivo docente cuya labor se desarrolla en niveles de Educación Infantil y Primaria.

El resto de categorías que definen el apartado de “materias” se diversifica de forma regular en aquellas como Educación Física (5%), Idiomas (8,5%) y Tecnología (5,4%), el resto quedan emplazadas a mínimos porcentajes, entre ellos, la materia de Religión (0,8%), Filosofía (1,6%), Física y Química (0,8%). Es importante destacar la presencia de especialistas en un elevado número de materias o asignaturas. En el gráfico n° 7, se expone de forma clara, los resultados obtenidos, para así tener una visión de conjunto.

Gráfico 7. Materias.



2.4 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO

En este apartado, identificamos el tipo de centro educativo mostrando los datos en la tabla nº 8.

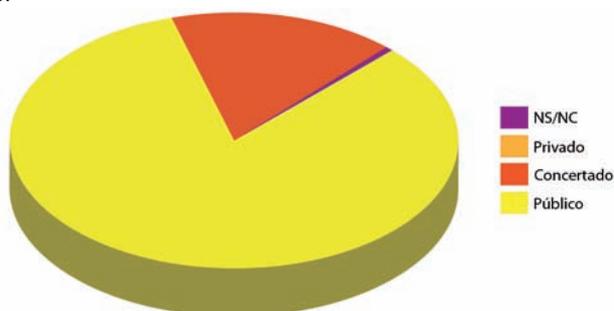
TIPO DE CENTRO		
Categorías	N	%
1. Público	215	83,3
2. Concertado	42	16,3
3. Privado	0	0
4. NC	1	0,4
Total	258	100

TABLA Nº 8 Tipo de centro escolar

Hemos planteado esta cuestión con la idea de averiguar si el carácter de “público” o “privado-concertado” influye de alguna forma en la actuación y actitud del colectivo docente frente a la necesidad, importancia, etc. de integrar el tema relativo a prevención de riesgos laborales en la cultura del centro.

En el gráfico nº 8 puede observarse que predominan los profesores que prestan sus servicios en centros de carácter público, constituyendo éstos el 83,3 % del total. Por el contrario, el profesorado que ejerce su labor profesional en centros de carácter privado-concertado refleja un 16,3 %, del total de la muestra.

Gráfico 8. Tipo de centro.



Finalmente, en la tabla nº 9, se exponen los datos relativos al “nivel socioeconómico” de los alumnos que el profesorado percibe en el centro educativo donde se encuentra ejerciendo su labor profesional.

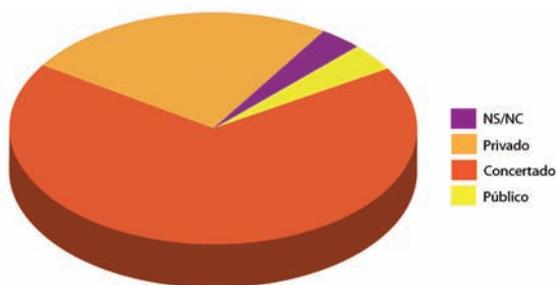
NIVEL SOCIOECONÓMICO		
Categorías	N	%
1. Alto	10	3,9
2. Medio	175	67,8
3. Bajo	65	25,2
4. NS/NC	8	3,1
Total	258	100

TABLA N° 9 Nivel socioeconómico de los centros escolares

Interpretando los datos obtenidos, sólo un 3,9 % de los docentes encuestados, asegura que sus alumnos pertenecen a un nivel socioeconómico alto. La mayoría del colectivo docente (67,8%) indica que los alumnos de su centro poseen un nivel socioeconómico medio. Una cuarta parte del profesorado percibe al alumnado como perteneciente a un nivel socioeconómico bajo (25,2%).

En definitiva, como puede observarse en el gráfico n° 9, predominan los centros con alumnos de nivel socioeconómico medio y, como ya se ha demostrado en la tabla n° 9, los centros escolares a los que pertenecen los profesores estudiados son mayoritariamente de carácter público.

Gráfico 9. Nivel socioeconómico



3. IMPORTANCIA, SIGNIFICADO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LA ESCUELA

En esta dimensión de análisis lo más importante para nuestra investigación es extraer e interpretar la información relativa a la importancia, significado y situación actual de la cultura de prevención en los centros educativos. Las variables que conforman esta dimensión la subdividimos en dos campos:

- Consideración en la escuela de la cultura de prevención, importancia, significado y ventajas de la prevención de riesgos laborales en el aula.
- Nivel de aplicabilidad del tratamiento de la prevención en el centro educativo.

3.1. CONSIDERACIÓN E IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL AULA

En este ámbito de análisis, la opinión del profesorado se adentra en la consideración de la prevención de riesgos laborales desde una triple perspectiva. En primer lugar estaríamos hablando de la concepción que tiene el colectivo docente ante este nuevo contenido a enseñar en el aula (tabla nº 10), la importancia que pueda tener la prevención de riesgos laborales en el centro educativo (tabla nº 11) y las ventajas que se derivan del tratamiento de la prevención (tabla nº 12). Damos paso al comentario de cada una de ellas.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Enriquecimiento del currículo	4 (1,6)	20 (7,8)	143 (55,4)	86 (33,3)	5 (1,9)	3,22	0,656
Aprendizaje significativo	2 (0,8)	30 (11,6)	149 (57,8)	71 (27,5)	6 (2,3)	3,14	0,642
Cambio positivo en la realidad laboral	1 (0,4)	31 (12)	156 (60,5)	64 (24,8)	6 (2,3)	3,12	0,615
Contenido interdisciplinar	1 (0,4)	40 (15,5)	142 (55)	67 (26)	8 (3,1)	3,10	0,660
Calidad de vida profesional y laboral	6 (2,3)	39 (15,1)	134 (51,9)	71 (27,5)	8 (3,1)	3,08	0,729

TABLA Nº 10

El análisis descriptivo realizado nos ha permitido extraer una información muy significativa que orienta de forma clara el pensamiento del profesorado. En esta línea, podemos interpretar que existe un valor de acuerdo muy importante en la **consideración de la cultura de prevención de riesgos laborales en la escuela.**

El profesorado con un 88,7% considera que la prevención de riesgos laborales es un contenido valioso que “enriquecería el currículo” y la formación. Paralelamente coinciden (85,3%) en que la cultura de prevención también se define como un contexto formativo que generaría un “aprendizaje significativo” de la realidad

laboral interpretándose como un elemento de participación activa que ayudaría a lograr un “cambio positivo en la realidad laboral”.

Aspecto interesante a destacar (81%) es que la prevención de riesgos laborales puede enseñarse como un “contenido interdisciplinar”, amplio e integrador a través de un espacio de formación, innovación y creación, entendido en términos de “calidad de vida profesional y laboral” (79,4%). Las puntuaciones medias obtenidas oscilan entre 3,22 y el 3,08, interpretándose unos valores de acuerdo importantes en las afirmaciones que se exponen.

Por lo tanto, podemos considerar que en opinión del profesorado la prevención de riesgos laborales es un contenido valioso y muy importante en el funcionamiento e impulso de la cultura de la prevención en la enseñanza. Este hecho tiene una consideración elevada porque es un aspecto a tener en cuenta en la sociedad actual como consecuencia de los altos valores de siniestralidad laboral.

NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Para la Sociedad		24 (9,3)	116 (45)	116 (45)	2 (0,8)	3,35	0,647
En el Centro educativo	2 (0,8)	43 (16,7)	124 (48,1)	82 (31,8)	7 (2,7)	3,13	0,715
Desarrollo del sujeto		28 (10,9)	140 (54,3)	86 (33,3)	4 (1,6)	3,22	0,631

TABLA N° 11

Situados en la tabla n° 11, observamos que no se han valorado prácticamente los grados inferiores “Nada” y “Poco” de la escala. Las respuestas se han concentrado en los grados superiores representados por “Bastante” y “Mucho”. En esta ocasión es el grado “Bastante” el que obtiene porcentajes más elevados salvo en la primera variable que existe coincidencia con el grado “Mucho”. **Trabajar la prevención de riesgos laborales en el aula es considerado importante y necesario** en opinión del profesorado porque a la larga resultaría eficaz para la “sociedad” (90% y 3,35 de media) y más concretamente, ayudaría al alumnado a lograr un “desarrollo integral de la personalidad” manifestado en un equilibrio emocional y preparación para la vida (87,6% y 3,22 de media). También es importante destacar para el profesorado la necesidad y la importancia de enseñar prevención

de riesgos laborales ya que el “centro educativo” se beneficiaría de sus efectos ganando en seguridad (79,9% y 3,13 de media).

A continuación nos centraremos en las ventajas de la prevención de riesgos laborales como elemento cultural a enseñar y formar a nuestros escolares (tabla nº 12).

VENTAJAS DE LA PREVENCIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES							
VARIABLES	VALORACIÓN				NC	M	SD
	N	P	B	M			
Reducir siniestralidad laboral	4 (1,6)	29 (11,2)	136 (52,7)	86 (33,3)	3 (1,2)	3,19	0,691
En el Mundo laboral	6 (2,3)	55 (21,3)	127 (49,2)	66 (25,6)	4 (1,6)	2,99	0,757
Eficacia en el puesto de trabajo	5 (1,9)	40 (15,5)	129 (50)	79 30,6	5 (1,9)	3,11	0,733
Adquisición de “herramientas” básicas	13 (5)	70 (27,1)	113 (43,8)	52 (20,2)	10 (3,9)	2,82	0,820
Exclusión social y laboral	29 (11,2)	89 (34,5)	79 (30,6)	52 (20,2)	9 (3,5)	2,61	0,943

TABLA N° 12

La información que la tabla nº 12 aporta respecto a las **ventajas o posibilidades que se obtienen en la enseñanza de la prevención en el aula**, demuestra que los porcentajes predominantes son los relativos a “bastante-mucho”. Para el profesorado una de las ventajas más importantes que se derivan de la enseñanza de la prevención de riesgos laborales es la reducción en el número de “siniestralidad laboral” a medio y largo plazo (86%), obteniéndose una media del 3,19. También es de resaltar que la prevención de riesgos laborales en el aula fomentaría la “eficacia” en el desempeño futuro de un “puesto de trabajo”, aspecto en el que el colectivo docente coincide en un elevado nivel de acuerdo (80,6%) y una media del 3,11. En un segundo término, el profesorado coincide que la prevención de riesgos laborales “mejoraría las relaciones y el contacto con el mundo laboral” de alumnos/as y docentes (74,6% con una media del 2,99) y la “adquisición de “herramientas” básicas” para acceder al mundo laboral (64%). Es importante destacar que la mitad del colectivo docente (50,8%) está “bastante-muy” de acuerdo en que trabajar la prevención en el aula evitaría la “exclusión social y laboral” del alumno/a en el mundo del trabajo.

3.2. NIVEL DE APLICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

En este apartado nos interesa el nivel de aplicación en el que se encuentra la cultura de prevención desde una perspectiva práctica y cotidiana en los centros educativos. En la tabla nº 13, los porcentajes más elevados se encuentran entre los grados “Nada y Poco”, el grado “Nada” ha experimentado un aumento considerable respecto a las anteriores tablas de frecuencias. El grado “Mucho” ha descendido notablemente.

GRADO DE APLICACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Utilización de términos preventivos	76 (29,5)	137 (53,1)	31 (12)	8 (3,1)	6 (2,3)	1,88	0,735
¿Se han producido incidentes?	83 (32,2)	106 (41,1)	51 (19,8)	16 (6,2)	2 (0,8)	2	0,881
¿Es oportuno enseñar prevención?	13 (5)	19 (7,4)	159 (61,6)	65 (25,2)	2 (0,8)	3,07	0,726
Compromiso en el centro	58 (22,5)	112 (43,4)	58 (22,5)	18 (7,3)	12 (4,7)	2,14	0,863
Realización de actividades	74 (28,7)	118 (45,7)	44 (17,1)	15 (5,8)	7 (2,7)	2	0,843
¿Se trabaja en el aula?	91 (35,3)	119 (46,1)	33 (12,8)	7 (2,7)	8 (3,1)	1,82	0,761
Recursos en el centro	101 (39,1)	114 (44,2)	24 (9,3)	5 (1,9)	14 (5,4)	1,72	0,721
Relaciones con otros centros	172 (66,7)	60 (23,3)	8 (3,1)	3 (1,2)	15 (5,8)	1,34	0,607
Coordinación con la administración	116 (45)	105 (40,7)	48 (7)	3 (1,2)	16 (6,2)	1,61	0,678
Impacto en el centro educativo	85 (32,9)	134 (51,9)	24 (9,3)	5 (1,9)	10 (3,9)	1,79	0,692

TABLA Nº 13

La opinión del profesorado, en cuanto al nivel de **aplicación que tiene en la actualidad la prevención de riesgos laborales en los centros educativos** y de forma concreta en el trabajo diario del aula con los escolares, ha experimentado un giro importante en las respuestas llamando poderosamente nuestra atención ya que la valoración se centra básicamente en términos de “Nada-Poco”. A ello cabe mencionar la excepción que la tercera variable relativa a si “es oportuno enseñar cultura de prevención a los escolares” donde prima el grado “Bastante-Muy” de acuerdo (86,8% y con una media del 3,07). Es importante destacar que en la actualidad prevalece una inexistencia clara y contundente en las “relaciones conjuntas con otros centros escolares” para trabajar la prevención de riesgos laborales (90% y una media del 1,34).

La cuestión de que si existe “coordinación con la administración” en materia de prevención de riesgos laborales, ha obtenido un grado de respuesta bastante similar al anterior, traduciéndose en un 85,7% (una media del 1,61), esto quiere decir, que es bastante escasa la colaboración con la administración en el desempeño y desarrollo de actividades, planes de formación, etc., en el centro educativo.

En un segundo término, aunque coincidiendo en gran medida, con los niveles de respuesta expuestos anteriormente, cuestiones como si cuentan con los “recursos necesarios” para impulsar la prevención de riesgos laborales en el centro, junto con si se “trabaja en el aula” con los escolares la prevención de riesgos laborales, muestran porcentajes que oscilan entre el 83,3% y el 81,4%, respectivamente.

De ahí se interpreta que el colectivo docente no cuenta con los recursos apropiados para impulsar la prevención en el centro y con lo cual, implica el no tener la posibilidad de trabajar la prevención con los propios escolares. De ello se podría derivar que resultará difícil poder fomentar la cultura de prevención si no se tienen recursos para desarrollar actividades, planificar una formación adecuada, etc.

En un tercer nivel de argumento se preguntaba si existe una oferta educativa del centro, que contemple la “realización de actividades preventivas”. En este sentido, el 74,4% de los profesores afirman que el centro educativo ofrece una oferta escasa para elaborar actividades de ocio, encuentros, charlas divulgativas, etc. Coincidiendo con el argumento anterior, la utilización de los “términos prevención” y cultura preventiva en el centro, tiene una escasa apreciación en el centro escolar, ya que, un 82,6% de los encuestados (con una media del 1,88), afirman que la utilización de estos términos es “nada o poco” relevante.

En este apartado, no queríamos dejar pasar la oportunidad de averiguar, si en el profesorado, existe un nivel de “compromiso” en impulsar la prevención en el centro. Al hilo de este aspecto, que para nosotros es importante, el porcentaje es del 65,9%, con una media del 2,14, con lo cual, esto se traduce que el profesorado percibe, observa y trabaja con un escaso (poco), compromiso en aras del fomento e impulso de la prevención de riesgos laborales en todos sus ámbitos de actuación.

En este sentido, el “impacto” de la cultura preventiva en la realidad del centro educativo en la actualidad se traduce en términos de “poco o nada” (84,8%, con una media del 2) entre los diferentes agentes que conforman la comunidad educativa del centro. Finalmente, al profesorado se le planteó si se habían producido “incidentes” que justifiquen la necesidad de tratar temas relativos a salud laboral y escolar. Un 73,3% de los encuestados creen que se han producido poco o ningún incidentes en el centro.

En este momento quisiéramos destacar un hecho que debe analizarse con más profundidad a raíz de la información mostrada anteriormente. Por una parte, apoyándonos en los resultados de las tablas nº 10, 11 y 12 (Consideración de la prevención de riesgos laborales; Importancia y significado de la cultura preventiva y Ventajas de la prevención en el centro escolar, respectivamente), observamos que los profesores consideran importante, necesario, con grandes ventajas y creen oportuno enseñar prevención de riesgos laborales en el aula.

Por otra parte, según los resultados de la tabla nº 13 (Aplicación de la prevención en los centros educativos) muestra una visión de la realidad preventiva escolar mínima ya que según la opinión del profesorado, prácticamente no existe una concienciación y/o interpretación de este fenómeno en el centro educativo, hallándonos, por tanto, en una clara contradicción: los profesores entienden positivo trabajar la prevención de riesgos laborales en la escuela, pero no se lleva a cabo en la práctica educativa.

¿A qué puede ser debido esta situación?, se nos ocurre pensar, apoyándonos en las respuestas a las variables relativas a “recursos”, “coordinación con la administración” e “incidentes” que sea debido a la falta de recursos tanto materiales como humanos, a una escasa atención por parte de la administración e incluso de no haberse producido incidente destacable que lo hicieran necesario.



CAPÍTULO 5

**LA ENSEÑANZA DE LA
PREVENCIÓN: ELEMENTOS
EN LA ADQUISICIÓN DE UNA
CULTURA PREVENTIVA**

1. INTRODUCCIÓN

Para que la prevención de riesgos laborales tenga cabida en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe tener en cuenta una serie de elementos que tienen un gran peso específico en el fomento y adquisición de una cultura en seguridad y salud laboral desde etapas iniciales del desarrollo socio-educativo de la persona.

Por lo tanto, daremos respuesta a los diferentes ejes clave que conforman la enseñanza de la prevención, tales como:

- **Agentes que participan.** El “docente” como facilitador de la cultura de prevención en el aula junto con el “alumno” como eje fundamental del aprendizaje de la cultura preventiva y la administración del centro educativo representada por el “Equipo Directivo”.

También nos referimos a la participación en la formación para la prevención de riesgos laborales cuestionándonos si ¿es necesaria la “participación” de otros agentes que apoyen la iniciativa de impulsar el tratamiento de la prevención en los centros escolares?

- **Contenidos a enseñar.** En este aspecto se cuestionan elementos como ¿en qué medida se puede trabajar la prevención en los “niveles educativos”?, ¿qué relación puede tener la prevención con los contenidos?, ¿qué “tipo de contenidos” preventivos se deberían enseñar? y ¿en qué “materias” podemos trabajar los contenidos de la prevención de riesgos laborales?.

- **Evaluación de la prevención.** Aquí analizaremos los diferentes aspectos que conciernen a la “evaluación” en términos de calidad en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en materia de cultura preventiva. Como aspecto especial de la evaluación nos interesa conocer los obstáculos como paso previo a eliminarlos y lograr la mejora.

Desde una perspectiva de análisis e interpretación de la información, los datos obtenidos se mostrarán siguiendo el mismo patrón de redacción y presentación en tablas de frecuencias que en el capítulo anterior.

2. AGENTES PARTICIPANTES EN LA ENSEÑANZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ESCUELA

Para valorar la información obtenida en base a las características del docente como facilitador de la cultura de prevención en el aula, a continuación procedemos a exponerla en la tabla nº 14.

EL DOCENTE FACILITADOR DE LA CULTURA PREVENTIVA							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Formado y preparado	12 (4,7)	23 (8,9)	138 (53,5)	81 (31,4)	4 (1,6)	3,13	0,763
Diagnosticar necesidades	18 (7)	35 (13,6)	119 (46,1)	81 (31,4)	5 (1,9)	3,03	0,862
Buscar y preparar recursos	13 (5)	34 (13,2)	133 (51,6)	72 (27,9)	6 (2,3)	3,04	0,791
Despertar el interés	3 (1,2)	21 (8,1)	147 (57)	83 (32,2)	4 (1,6)	3,22	0,640
Fomentar la participación	6 (2,3)	15 (5,8)	145 (56,2)	88 (34,1)	4 (1,6)	3,24	0,666
Facilitar la comprensión	6 (2,3)	18 (7)	145 (56,2)	85 (32,9)	4 (1,6)	3,21	0,674
Ser ejemplo de actuación	4 (1,6)	19 (7,4)	122 (47,3)	110 (42,6)	3 (1,2)	3,32	0,681
Asesorar y orientar	12 (4,7)	32 (12,4)	144 (55,8)	65 (25,2)	5 (1,9)	3,03	0,757
Proponer procedimientos	14 (5,4)	32 (12,4)	125 (48,4)	82 (31,8)	5 (1,9)	3,08	0,816
Conocer a sus alumnos	13 (5)	48 (18,6)	133 (51,6)	60 (23,3)	4 (1,6)	2,94	0,793
Divergente y amplio	12 (4,7)	38 (14,7)	113 (43,8)	86 (33,3)	9 (3,5)	3,09	0,827

TABLA Nº 14

Observando la tabla nº 14, y atendiendo a las características del **docente como facilitador de la cultura de prevención en el aula**, apreciamos que en general, una gran mayoría de los profesores encuestados coinciden en considerar que el docente debe ser facilitador poniéndolo de manifiesto a través de las puntuaciones obtenidas en los valores “Bastante” y “Mucho”. Los porcentajes correspondientes a las columnas “Nada” y “Poco” son bastante menores.

En cualquier caso, partiendo de que todas las afirmaciones referidas al docente como facilitador de la cultura de prevención en el aula han sido puntuadas muy positivamente en la escala de valoración, vamos a presentar el orden de preferencia mostrado, atendiendo al valor de las puntuaciones de mayor a menor.

Así el profesorado, en una gran mayoría, afirma que el docente debe fomentar la “participación” de los alumnos/as en la realización de actividades preventivas (90,3% y con una media del 3,24) y debe ser “ejemplo de actuación” y portador de valores preventivos en sus alumnos/as (89,9% con una media del 3,32).

También coinciden que el profesorado debe “despertar el interés” del alumnado hacia contenidos y actividades relacionadas con la seguridad y salud (89,2% y con una media del 3,22). De forma similar, el 89,1% (con una media del 3,21) argumentan que el docente debe “facilitar la comprensión” de los contenidos básicos de seguridad y salud laboral.

En opinión del profesorado es importante destacar que el docente debe estar “formado y preparado” para impartir la prevención de riesgos laborales en el aula de forma que pueda “proponer procedimientos” que permitan el desarrollo, aplicación y actualización de la cultura preventiva y “asesorar y orientar” en actividades de prevención complementarias a las del aula. Estos aspectos muestran en el colectivo docente un nivel de acuerdo bastante importante (84,9%, 80,2% y 81% respectivamente).

Esto quiere decir que para trabajar la prevención es imprescindible que el profesorado esté preparado y formado para ello, pues, solo así será capaz de diseñar, elaborar y planificar procedimientos adecuados para que la cultura de prevención se integre y actualice en los modos de vida del alumnado y profesorado.

Es importante destacar que el profesorado, en un 79,5%, piensa que deben buscar y “preparar recursos” y materiales didácticos para la enseñanza de la prevención en el aula junto con un “diagnóstico de las necesidades” de formación de sus alumnos/as en materia preventiva (77,5%) y mantener un posicionamiento desde una perspectiva “divergente y amplia” (77,1).

También habría que añadir que el docente debe “conocer la realidad del mundo laboral” al que accederán sus alumnos/as (74,9%). Esta característica se considera importante ya que piensan que es muy oportuno que el docente conozca la realidad del mundo laboral, aunque no de forma exhaustiva pero sí que sería interesante plasmar algunas pinceladas de lo que en un futuro próximo el alumnado puede afrontar.

De todo lo anterior, derivamos que el profesorado, en una abrumadora mayoría, valora en alto grado que el docente sea facilitador de la cultura de prevención en el aula, destacando así, funciones con un marcado carácter motivacional. Esto mismo, se pone de manifiesto por el porcentaje obtenido en funciones como “despertar el interés”, “ser ejemplo de actuación y portador de valores preventivos”, “fomentar la participación”, etc.

De forma paralela, habría que destacar que la propia comunidad educativa en general, tiene que manifestar esfuerzos y otorgar recursos, tanto materiales como humanos. Este hecho puede originarlo, sin duda, afirmaciones como “diagnosticar necesidades preventivas”, “buscar y preparar recursos”, “conocer el mundo laboral”, etc.

Partiendo de esta actitud positiva, nos interesa conocer que tipo de parámetros hay que tener en cuenta en el alumnado para trabajar la prevención de riesgos laborales en el aula. En este sentido mostramos en la tabla nº 15 una serie de cuestiones a fin de conocer la opinión de los profesores.

EL ALUMNADO. PRINCIPIOS BÁSICOS EN LA ENSEÑANZA DE PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Responder a sus necesidades		17 (6,6)	155 (60,1)	82 (31,8)	4 (1,6)	3,25	0,570
Nivel de conocimiento	3 (1,2)	35 (13,6)	125 (48,4)	87 (33,7)	8 (3,1)	3,18	0,710
Fomentar aptitudes		33 (12,8)	122 (47,3)	98 (38)	5 (1,9)	3,25	0,673
Impulsar actitudes críticas	4 (1,6)	19 (7,4)	131 (50,8)	100 (38,8)	4 (1,6)	3,28	0,671

TABLA Nº 15

La información mostrada en la tabla nº 15 referida al **alumno como eje fundamental del aprendizaje de la cultura preventiva**, el profesorado coincide en otorgar, de forma muy similar, un peso específico e importante, en cada una de las afirmaciones planteadas.

Cuestiones como “impulsar actitudes” positivas y críticas frente al fenómeno preventivo en los alumnos/as en las distintas materias (89,6%), “fomentar aptitudes” idóneas para el desempeño preventivo ideal de un puesto de trabajo (85,3%) y de forma destacable, “responder a las necesidades” preventivas que surjan de los alumnos/as (91,9% y con un nivel de dispersión de respuesta no significativa del 0,570, constituyendo un carácter homogeneizador de la respuesta ante esta afirmación).

Estos aspectos son elementos que el profesorado debe tener en cuenta para conseguir un alto grado de concienciación y de actuación ante situaciones que pueden, en momentos determinados, manifestar una conducta y/o comportamiento preventivo mejorado día a día.

En este sentido, estaríamos argumentando un valor medio de respuesta que oscilaría entre el 3,28 y el 3,25, otorgando un grado de acuerdo muy importante en esta línea argumentativa. Respecto a la cuestión de que debe hacerse necesario “determinar el nivel de conocimiento” del que parten los alumnos en materia preventiva (83,1%, con un valor medio del 3,18), el docente debe iniciar su trabajo, necesariamente, desde la base experiencial y cercana del alumnado en esta materia.

Finalmente para concluir con este apartado, no es menos importante saber qué tipo de actuaciones, actitudes y comportamientos debe tener el Equipo Directivo como representante de la administración en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros escolares. La información obtenida del análisis queda expuesta en la tabla nº 16.

ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Revisar la prevención	1 (0,4)	15 (5,8)	145 (56,2)	86 (33,3)	11 (4,3)	3,27	0,570
Concienciación e implicación		7 (2,7)	150 (58,1)	93 (36)	8 (3,1)	3,34	0,531
Apoyar iniciativas		10 (3,9)	154 (59,7)	81 (31,4)	13 (5)	3,28	0,537
Facilitar medios		13 (5)	146 (56,6)	83 (32,2)	16 (6,2)	3,28	0,560
Fomentar la creatividad	1 (0,4)	31 (12)	121 (46,9)	90 (34,9)	15 (5,8)	3,23	0,679
Gestionar actividades		29 (11,2)	133 (51,6)	84 (32,6)	12 (4,7)	3,22	0,641

TABLA Nº 16

El profesorado considera que las actuaciones del Equipo Directivo estimularían la presencia de una cultura de prevención en el centro. Dejar constancia que el grado de respuesta más predominante es de “bastante-mucho”. Seguidamente, se expone, de manera esquemática y por orden de preferencia, aquellas actuaciones descritas en la tabla nº 16 junto con sus porcentajes correspondientes:

- Fomentaría la concienciación e implicación en temas de seguridad y salud en el centro (94,1%, con un valor de respuesta del 3,34 y una homogeneidad de respuesta absoluta del 0,531).
- Apoyaría iniciativas de prevención que parten del personal docente del centro (91,1%, con un valor de respuesta del 3,28 y una homogeneidad de respuesta absoluta del 0,537).
- Tomaría medidas para revisar y mejorar la efectividad de la prevención en su centro educativo (89,5%, con un valor de respuesta del 3,27 y una homogeneidad de respuesta absoluta del 0,570).
- Facilitaría medios e instalaciones adecuados para el mejor desempeño de actividades de prevención (88,8%, con un valor de respuesta del 3,28 y una homogeneidad de respuesta absoluta del 0,560).
- Realizaría gestiones para realizar actividades conjuntas con otros centros educativos en materia de prevención (84,2%).
- Fomentaría la creatividad e innovación en temas de prevención (81,8%).

El elemento de la **participación**, es primordial en cualquier contexto educativo-formativo. En este sentido, en la tabla nº 27 se le preguntaba al profesorado sobre la participación, desde una perspectiva institucional que en buena medida ayudaría a consolidar la cultura de prevención en la escuela.

PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Administración Educativa	2 (0,8)	16 (6,2)	108 (41,9)	125 (48,4)	7 (2,7)	3,41	0,648
Administración Laboral		13 (5)	112 (43,4)	123 (47,7)	10 (3,9)	3,44	0,594
Entes públicos y/o privados	2 (0,8)	29 (11,2)	127 (49,2)	89 (34,5)	11 (4,3)	3,22	0,678

TABLA Nº 17

Podemos observar que en el valor de las respuestas de cada una de las afirmaciones predomina la calificación de “bastante-mucho”. En cualquier caso, los datos obtenidos reflejan que un 91,1% considera que la Administración Laboral debe ser un agente primordial en este campo.

En este sentido, la consideración de que la Administración Educativa debe tener un peso institucional equiparable a la Administración Laboral, un 90,3% piensa que se debe tener una línea de colaboración, apoyo, asesoramiento mutuo,

etc., entre las dos administraciones públicas ya que esta desarrollaría con éxito el impulso necesario en la integración de la cultura de prevención de riesgos laborales en los centros educativos.

Es considerable destacar, con un 83,7% de los encuestados que la inclusión de Empresas públicas y/o privadas, en el contexto educativo-formativo de la enseñanza de la prevención sería todo un acierto en el ámbito que nos ocupa.

3. CONTENIDOS Y ENSEÑANZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En esta subdimensión consideramos de gran importancia la existencia de diferentes elementos que giran en torno al carácter didáctico formativo de los contenidos a enseñar en los centros educativos. En este sentido, queremos destacar en qué niveles pueden ser más fructíferos para su enseñanza, desde qué perspectiva se debe formar, cómo debemos enseñarlos, tipología de los contenidos y en qué materias se encuentran mejor ubicados para su posterior formación en el aula.

NIVELES EDUCATIVOS							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Ed. Infantil	32 (12,4)	93 (36)	60 (23,3)	37 (14,3)	36 (14)	2,45	0,934
Ed. Primaria	6 (2,3)	61 (23,6)	107 (41,5)	56 (21,7)	28 (10,9)	2,92	0,781
E.S.O.		14 (5,4)	116 (45)	105 (40,7)	23 (8,9)	3,38	0,598
Bachillerato		15 (5,8)	79 (30,6)	130 (50,4)	34 (13,2)	3,51	0,620
F.P.		6 (2,3)	38 (14,7)	181 (70,2)	33 (12,8)	3,77	0,476

TABLA N° 18

Como podemos observar en la tabla n° 18, se exponen los datos obtenidos en relación a la enseñanza de la prevención en los diferentes **niveles educativos**. A partir de aquí, el profesorado opina de forma muy diversa en función de los diferentes niveles escolares que conforman nuestro sistema escolar. La interpretación del análisis comienza con una mayoría de opinión respecto a si se debería trabajar contenidos preventivos como asignatura oficial en la Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional.

Los docentes coinciden en un 85,7% y en un 84,9% respectivamente (y con una media del 3,38 y de 3,77), que deben ser en estos niveles de formación de nuestro sistema educativo los pioneros en este sentido. En el Bachillerato con un 81% se encuentra en un nivel de respuesta aproximado a los niveles educativos anteriormente citados.

Esto se traduce en opinión del profesorado consultado que la prevención debe ser impulsada de forma destacada en niveles educativos de Secundaria como asignatura oficial donde el comportamiento y actitud del alumnado tiende a consolidarse y están próximos en su incorporación al mercado laboral.

En cualquier caso, los valores otorgados a Educación Primaria obtienen un porcentaje del 63,2%. Esto podría traducirse a que el peso específico de la prevención debe ser trabajado en el alumnado de Secundaria como materia oficial, ya que están próximos a realizar su aterrizaje en el contexto profesional-laboral y en la Educación Primaria de forma transversal. La idea que se trabajaría, sería la de dar a conocer de forma más lúdica y proyectando un conocimiento de base consolidado de la prevención, para que así, no se manifiesten dificultades de raíz y poder seguir enseñando y aprendiendo prevención a lo largo de nuestro sistema educativo.

La Educación Infantil, desde la opinión de nuestros encuestados, se considera también un nivel educativo para enseñar y aprender prevención de riesgos laborales. En esta afirmación, coinciden el 37,6%, con una media del 2,45. Esto quiere decir que en este aspecto, la información extraída nos aporta una inquietud importante, ya que, consideramos que la prevención de riesgos laborales no es solo un contenido a impartir, sino también un elemento cultural proyectado en comportamientos y actitudes que debe ser impulsado desde las etapas iniciales del desarrollo socio-afectivo del alumno/a.

En relación a la forma de enseñar los **contenidos preventivos** (tabla nº 19), se planteó una serie de afirmaciones, bajo una doble perspectiva, que a nuestro juicio se considera bastante importante para el desarrollo que en el futuro tendrá la aplicación de las sugerencias derivadas de la investigación. Nos referimos a si es conveniente y óptimo enseñar prevención de forma transversal o, por el contrario, como una asignatura más del currículum oficial. Otra cosa que nos interesa es si la administración debe impulsar la prevención en uno y otro caso.

DIFERENTES CONCEPCIONES DE LOS CONTENIDOS							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Asignatura del currículum oficial	63 (24,4)	88 (34,1)	70 (27,1)	35 (13,6)	2 (0,8)	2,30	0,989
De forma transversal	6 (2,3)	18 (7)	145 (56,2)	87 (33,7)	2 (0,8)	3,22	0,505
Impulsar desde la Administración	32 (12,4)	52 (20,2)	113 (43,8)	56 (21,7)	5 (1,9)	2,98	0,938

TABLA N° 19

En la tabla n° 19 observamos que el profesorado muestra un carácter dispar en su respuesta. La cuestión que define la prevención como un contenido que tiene entidad propia para ser tratada como una “asignatura del currículum oficial” es aceptada por el 58,5% del profesorado. Esta postura iría en la línea de que sería complicado abrir un espacio (aula específica) y tiempo (horario) en el centro educativo.

Por el contrario, la opinión vertida respecto a la afirmación el contenido preventivo debe plantearse de forma “transversal” a través de las distintas materias tradicionales, el porcentaje de respuesta obtenido se traduce en un 89,9%, es decir, el profesorado coincide de forma unánime y manifiestan una importancia destacable en que la prevención se enseñe de forma transversal en los centros educativos. Este dato queda consolidado con una media del 3,22 y con un 0,505 de desviación típica, plasmado en un alto grado de homogeneidad de respuesta.

Respecto a la última afirmación, el profesorado piensa que es importante que la “administración impulse la prevención” de riesgos laborales como materia de enseñanza. En esta cuestión coinciden un 65,5% del profesorado. Este aspecto nos parece interesante ya que nos cuestionamos de qué forma la administración debe impulsar la prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta criterios de calidad y mejora.

Siguiendo el hilo conductor de **los contenidos preventivos**, esta vez nos planteamos proponer a los docentes desde qué **perspectiva** es más idóneo y eficaz enseñar y aprender prevención de riesgos laborales en el aula (tabla n° 20).

PERSPECTIVAS DE ENSEÑANZA DE LA PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Predomine lo memorístico	117 (45,3)	71 (27,5)	44 (17,1)	16 (6,2)	10 (3,9)	1,83	0,939
Centrada en el alumno	4 (1,6)	23 (8,9)	171 (66,3)	57 (22,1)	3 (1,2)	3,10	0,606
Cíclico-Dinámico	9 (3,5)	44 (17,1)	151 (58,5)	41 (15,9)	13 (5)	2,91	0,698
Cíclico-Progresivo	6 (2,3)	24 (9,3)	158 (61,2)	64 (24,8)	6 (2,3)	3,11	0,658
Igual al mundo del trabajo	7 (2,7)	57 (22,1)	120 (46,5)	60 (23,3)	14 (5,4)	2,95	0,771

TABLA Nº 20

Bajo este prisma, observamos en la tabla nº 20 que los profesores coinciden positivamente (Bastante-Mucho) en los siguientes aspectos: el profesorado, en primer lugar, sitúa la enseñanza de los contenidos desde una perspectiva “centrada en el alumno”, a partir de intereses, motivaciones, aprendizaje horizontal, etc. (88,4%) que paralelamente, estos contenidos a enseñar en el alumnado, deben ser repetitivos en los ciclos/etapas aumentando el nivel de conocimiento progresivamente (Cíclico-Dinámico) (86%) y además “el contenido a enseñar tiene su razón de ser en el siguiente y así sucesivamente” (Cíclico-Progresivo) (86%).

Este aspecto coincide con la segunda afirmación, anteriormente expuesta, ya que, para que el nivel de conocimiento sobre prevención y/o cultura preventiva, vaya progresivamente aumentando, el propio contenido a enseñar, debe ser consolidado en una base de conocimiento previo, para que ese progreso en la adquisición de conocimientos, tenga solidez y vaya en aumento. Otro aspecto destacable, es la idea de que los contenidos preventivos deben ser los mismos que se manejan en el “mundo del trabajo” (69,8%). Del profesorado, en este aspecto, se interpreta que, para cerrar este círculo dinámico de la enseñanza en prevención, recogiendo las propuestas, anteriormente mencionadas, habría que consolidar el aumento progresivo del conocimiento preventivo, en primer lugar; paralelamente, éste debe de sustentarse en unos contenidos previos impartidos; y finalmente, todo este conocimiento queda supeditado a la experiencia laboral que se extrae de la realidad cotidiana y cambiante. Cuando se cuestiona al profesorado, de cuál es la mejor forma de impartir prevención en el aula, la idea de que el conocimiento esté estructurado, jerarquizado y que “predomine lo memorístico, etc.”, coinciden en un 72,8% en considerarlo “nada-poco” adecuado y con una media de respuesta del 1,83, que de forma unilateral, la enseñanza debe de escapar de estos parámetros. Por lo tanto, esta afirmación nos interpreta una realidad de la enseñanza que va posicionándose en términos de calidad, mejora y éxito.

A continuación, en la tabla nº 21 abordaremos **qué tipo de contenidos** considera el profesorado importante para enseñar a los alumnos/as en materia preventiva.

TIPOS DE CONTENIDOS A ENSEÑAR EN PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Problemas auditivos	1 (0,4)	16 (6,2)	125 (48,4)	113 (43,8)	3 (1,2)	3,37	0,619
Intoxicaciones	2 (0,8)	22 (8,5)	107 (41,5)	123 (47,7)	4 (1,6)	3,38	0,677
Carga física-psicológica	2 (0,8)	25 (9,7)	118 (45,7)	106 (41,1)	7 (2,7)	3,30	0,679
Incendios y explosiones		16 (6,2)	114 (44,2)	120 (46,5)	8 (3,1)	3,41	0,610
Heridas, golpes, caídas	1 (0,4)	3 (1,2)	108 (41,9)	140 (54,3)	6 (2,3)	3,53	0,545
Electrocución	4 (1,6)	17 (6,6)	115 (44,6)	113 (43,8)	9 (3,5)	3,35	0,680

TABLA N° 21

Observamos en primer lugar que para el profesorado, los contenidos más importantes e imprescindibles para formar al alumnado sería sobre “heridas, atropamientos, golpes y caídas” con un 96,2% y consolidado a su vez con un valor medio del 3,53. Destacar también, que la desviación típica, en este sentido, no ofrece el 0,545, por lo tanto, la respuesta tiene un carácter homogéneo en toda su extensión. Por lo general, los porcentajes y valores medios de respuesta obtenidos en los diferentes contenidos expuestos en nuestro instrumento de recogida de datos, tienen un valor similar, mostrando así, que todos ellos son muy importantes para el profesorado.

Por lo tanto, contenidos que desarrollen aspectos como “problemas auditivos” por abuso de ruido, etc., “intoxicaciones” ya sea por inhalación, ingestión o contacto con la piel de productos tóxicos, sobrecargas “físicas y psicológicas” e “incendios y explosiones” junto con “quemaduras” y “electrocución”, obtienen una valoración en términos de “bastante-muy” importantes para que sean impartidos al alumnado. Estos contenidos tienen unos valores porcentuales que oscilan entre 90,7% y el 86,8%, consolidados, con un valor por respuesta muy alto, esto se traduce entre el 3,41 y el 3.30 de media.

Interesante resulta averiguar la opinión que tienen los profesores acerca de las **materias o áreas que pueden beneficiarse del trabajo diario en la enseñanza de los contenidos preventivos**. Cuestiones como ¿Se puede utilizar contenidos preventivos para enseñar y enriquecer el aprendizaje en las distintas áreas curriculares? ¿En cuáles?, ¿Cuáles más que otras?. A estos interrogantes hallaremos respuesta en el análisis de la información que hemos desarrollado en la tabla nº 22.

MATERIAS DONDE ENSEÑAR CONTENIDOS PREVENTIVOS							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Lengua y Lit.	45 (17,4)	91 (35,3)	64 (24,8)	17 (6,6)	41 (15,9)	2,24	0,871
Matemáticas	51 (19,8)	93 (36)	63 (24,4)	5 (1,9)	46 (17,8)	2,10	0,790
Ciencias	5 (5,8)	24 (9,3)	89 (34,5)	100 (38,8)	30 (11,6)	3,20	0,877
CC Sociales	9 (3,5)	38 (14,7)	95 (36,8)	88 (34,1)	28 (10,9)	3,13	0,829
Ed. Física	13 (5)	13 (5)	83 (32,2)	116 (45)	33 (12,8)	3,34	0,830
Ed. Artística	28 (10,9)	78 (30,2)	82 (31,8)	30 (11,6)	40 (15,5)	2,52	0,886
Idiomas	40 (15,5)	96 (37,2)	47 (18,2)	25 (9,7)	50 (19,4)	2,27	0,909
Tecnología	3 (1,2)	4 (1,6)	64 (24,8)	158 (61,2)	29 (11,2)	3,64	0,586

TABLA Nº 22

La información obtenida plantea un doble posicionamiento, y es, en primer lugar, la idea de que la enseñanza de la prevención se consigue con éxito a través de la transversalidad del conocimiento y en segundo lugar, ésta enseñanza transversal debe de ser un pilar fundamental en niveles educativos pertenecientes a la Educación Secundaria, y más concretamente, se fundamente en materias, cuyo proceso de enseñanza-aprendizaje, se posiciona en conceptos más prácticos que teóricos para su enseñanza.

En este sentido, en opinión de profesorado, la principal asignatura, donde la prevención tiene una cabida muy importante e imprescindible, es en “Tecnología”, en ello, coincide el 86% y justificado con un valor de respuesta media del 3,64. Destacar, el valor otorgado por parte de la desviación típica, que es del 0,586, interpretando así, una homogeneidad de respuesta, por parte del colectivo docente al respecto.

En segundo lugar, la asignatura de “Educación Física” obtiene un apoyo del 77,2% del profesorado, interpretando así, que la enseñanza de prevención en esta materia tiene un peso específico muy importante.

En tercer lugar, y de forma coincidente, las asignaturas que se encuentran circunscritas en materias como “Ciencias” y/o “Ciencias Sociales”, tienen un apoyo importante por parte del profesorado en que se enseñe prevención, obteniendo así, un 73,3% y un 70,9% respectivamente. A partir de ahora nos quedamos con las materias que los profesores consideran poco o nada adecuadas para integrar conocimientos de prevención a través de ellas. Nos referimos a “Educación Artística” (43,4%), “Idiomas” (52,7%) y “Lengua y Literatura” (52,7%). Finalmente, podemos argumentar que en estas tres últimas materias analizadas, es difícil poder estructurar un cuerpo de conocimiento preventivo transversal para que se integre en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La asignatura que ha obtenido una puntuación menor respecto al conjunto de materias expuestas para su análisis, es “Matemáticas”. En esta asignatura, el profesorado, con un porcentaje del 55,8% y con una media del 2,10, opina que es un espacio curricular muy poco práctico para impartir contenidos preventivos.

4. EVALUACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA PREVENCIÓN

Al estudiar la prevención de riesgos laborales en términos educativos no podríamos dejarnos atrás un elemento clave que nos aportaría una rica y variada información sobre los pasos a seguir en una nueva línea de trabajo en aras del fomento de la cultura de prevención en la educación, nos referimos a la evaluación entendida como un espacio de reflexión e innovación. También es importante destacar, en este apartado, la importancia que tiene el conocimiento de los obstáculos, ya que es una forma de evaluación que nos permite conocer aspectos y elementos necesitados de mejora.

En este sentido, pasamos a estudiar los datos obtenidos en el análisis de la información referida a los **factores que obstaculizan el impulso de una cultura preventiva en el centro educativo** y que se muestran en la tabla nº 23.

OBSTÁCULOS DE LA PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Exige mucho tiempo	13 (5)	56 (21,7)	121 (46,9)	58 (22,5)	10 (3,9)	2,90	0,814
Los profesores no reciben apoyo	12 (4,7)	31 (12)	92 (35,7)	116 (45)	7 (2,7)	3,24	0,848
Recursos humanos	10 (3,9)	30 (11,6)	79 (30,6)	133 (51,6)	6 (2,3)	3,32	0,836
Financiación	11 (4,3)	35 (13,6)	61 (23,6)	139 (53,9)	12 (4,7)	3,33	0,882
Tamaño de clase	18 (7)	72 (27,9)	49 (19)	102 (39,5)	17 (6,6)	2,97	1,012

TABLA N° 23

Como muy bien se observa, los profesores coinciden en considerar todos los elementos barajados como serios obstáculos para el impulso de una cultura preventiva en el centro educativo.

Si atendemos al grado de valoración concedido, comprobamos que de mayor a menor, los profesores consideran como principal obstáculo la falta de “recursos humanos” de apoyo (82,2%); en segundo lugar, los profesores “no reciben estímulo ni apoyo” de la administración (80,7%); un tercer aspecto a tener en cuenta es la carencia de “financiación” por parte de entes públicos y/o privados (77,5%), y finalmente, la realización de actividades preventivas “exige mucho tiempo” (69,4%) ya que se tiene un excesivo “tamaño de alumnado en el aula” (58,5%).

Sin lugar a dudas, estos datos representan clarísimos indicadores de actuaciones concretas a realizar por las instancias oportunas para fomentar la prevención de riesgos laborales en los centros educativos. Habrá que pensar en personas, bien agentes especializados externos o los propios maestros interesados en esta temática que puedan apoyar la realización de estas actividades.

En cuanto al tema económico se habrá de pensar en medidas que supongan ayudas que financien totalmente o en parte el importe de los recursos solicitados, salidas al exterior, etc. Se deben sugerir medidas que supongan el mejor aprovechamiento del tiempo. Se habrá de establecer diálogos con la Administración Educativa y Laboral, demandando los apoyos y reconocimientos que puedan compensar los esfuerzos para realizar actividades preventivas.

También se deberán arbitrar medidas que hagan posible los medios, recursos y/o materiales, asegurando que por el tamaño del grupo-clase serán más apro-

vechables, e igualmente, aquellas otras que cuiden especialmente el riesgo que suponen su utilización y actualización continua

En la tabla nº 24 nos interesa mostrar, desde la opinión del profesorado, qué medidas se pueden tomar desde la evaluación de diferentes aspectos que impliquen facilitar y estimular la realización de experiencias preventivas en el centro escolar.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN				NC	M	SD
	N	P	B	M			
Extraer las expectativas	5 (1,9)	49 (19)	124 (48,1)	58 (22,5)	22 (8,5)	2,99	0,735
Reflexión conjunta	2 (0,8)	20 (7,8)	149 (57,8)	71 (27,5)	16 (6,2)	3,19	0,610
Reflexión del profesorado sobre su práctica	3 (1,2)	27 (10,5)	149 (57,8)	63 (24,4)	16 (6,2)	3,12	0,638
Adecuación enseñado con objetivos	1 (0,4)	25 (9,7)	145 (56,2)	68 (26,4)	19 (7,4)	3,17	0,614
Evaluar los medios y recursos	2 (0,8)	22 (8,5)	155 (60,1)	64 (24,8)	15 (5,8)	3,15	0,603
Evaluar el nivel de aceptación	1 (0,4)	23 (8,9)	129 (50)	88 (34,1)	17 (6,6)	3,26	0,640
Reflexionar la eficacia	1 (0,4)	28 (10,9)	139 (53,9)	70 (27,1)	20 (7,8)	3,16	0,634
Evaluar procedimientos	2 (0,8)	14 (5,4)	138 (53,5)	80 (31)	24 (9,3)	3,26	0,606

TABLA Nº 24

Desde este elemento curricular, tan necesario para diseñar actuaciones futuras, se definen una serie de estrategias y procedimientos que para el profesorado tienen una importancia considerable, dado que la interpretación del análisis de la información extraída se traduce en una valoración que gira entorno a “bastante” y “mucho”.

En cualquier caso, las afirmaciones las presentamos ordenadas en base al porcentaje obtenido. Esto nos ayudaría a ver qué tipo de aspectos son de gran relevancia para extraer una realidad preventiva determinada y proceder a potenciarla con medidas de calidad y adaptadas al contexto educativo:

- Planificar y organizar las actividades formativas en base a una reflexión conjunta en el centro/aula (85,3%).
- Evaluar los medios y/o recursos a partir de criterios de calidad, cantidad, uso e interés (84,9%).
- Evaluar los procedimientos utilizados en el aula para integrar la cultura de prevención (84,5%).
- Evaluar el nivel de aceptación del contenido por parte del alumnado, de los padres y del profesorado (84,1%).
- Reflexionar la adecuación de lo enseñado con los objetivos propuestos en materia preventiva (82,6%).
- Promover la reflexión del profesorado sobre su práctica docente en materia de prevención (82,2%).
- Reflexionar la eficacia de las directrices a seguir en materia de enseñanza y aprendizaje de la prevención (82%).
- Extraer las expectativas de los agentes educadores respecto a la actividad formativa en materia de prevención (70,6%).



CAPÍTULO 6

**EL USO FORMATIVO DE LA
PREVENCIÓN EN LOS CEN-
TROS ESCOLARES: METODO-
LOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA
EFICAZ**

1. INTRODUCCIÓN

Conocida la opinión de los profesores acerca de los elementos que inciden de manera principal en el fomento de una cultura preventiva, interesa de forma especial, en este apartado, qué tipo de estrategias y procedimientos se deben generar para alcanzar con éxito el carácter formativo de la enseñanza en materia preventiva en los centros escolares. Ante este hecho, el análisis e interpretación de la información va dirigida a los **medios y recursos de la prevención**. Se tratarían aspectos como “¿qué tipo de “método” es el más adecuado para impartir y aprender prevención?, ¿cuáles son las “actividades” más idóneas para dinamizar, de forma eficaz, la prevención en los centros educativos?, ¿qué tipo de “recursos” son óptimos para trabajar la prevención?, ¿dispone el centro de ellos?

También consideramos las condiciones de planificación estudiando las variables que implican un entorno determinado para impulsar la prevención de riesgos laborales, a partir de cuestiones como ¿qué requisitos debe tener la “planificación” para lograr aprendizajes efectivos?, ¿qué aspectos son importantes para desarrollar e implicar una “buena red de información-comunicación” en el centro?. Otro aspecto fundamental es el de la **formación en prevención de riesgos laborales** en el ámbito educativo. Es decir, qué tipo de elementos integran el proceso formativo para concebirlo como un recurso imprescindible para el aprendizaje de la prevención.

2. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA PREVENCIÓN. MÉTODOS, ACTIVIDADES Y RECURSOS

Damos paso a la presentación y análisis de la información recogida a partir del conglomerado de variables que forman, en primera instancia, los “métodos y/o formas de enseñanza de la prevención”, “diseño y tipos de actividades” y finalmente, los “recursos de que dispone el centro como su tipología”, aspectos que en su conjunto, son parte sustancial de una metodología de la enseñanza y aprendizaje en el ámbito que nos ocupa.

En primer lugar presentaremos un aspecto tan importante como son los principios básicos metodológicos o formas de enseñanza de toda actividad formativa que para ello nos centraremos en la tabla nº 25.

MÉTODOS DE ENSEÑANZA EN PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Centrado en el alumno/a	2 (0,8)	45 (17,4)	122 (47,3)	81 (31,4)	7 (2,7)	3,20	1,446
Centrado en el docente	14 (5,4)	64 (24,8)	115 (44,6)	56 (21,7)	9 (3,5)	1,95	0,829
Capacidad del docente como los resultados de escolares	14 (5,4)	52 (20,2)	136 (52,7)	47 (18,2)	9 (3,5)	2,06	0,779
Tiempo empleado y rendimiento de los escolares	16 (6,2)	71 (27,5)	118 (45,7)	44 (17,1)	9 (3,5)	1,76	0,815
Holística y social	4 (1,6)	38 (14,7)	133 (51,6)	74 (28,7)	9 (3,5)	3,11	0,709
Relación entre la teoría y práctica de los escolares		13 (5)	134 (51,9)	108 (41,9)	3 (1,2)	3,37	0,580

TABLA N° 25

En relación a la información expuesta, la **adecuación metodológica para enseñar la cultura de prevención en el aula**, según el profesorado en un 93,8%, indica que la enseñanza debe estar relacionada estrechamente entre “los contenidos (teoría) y la práctica realizada por los escolares”. Aspecto a tener en cuenta, ya que, esta afirmación logra una media del 3,37 y con una desviación típica del 0,580, traduciéndose, en un alto grado de homogeneidad en la elección de la respuesta.

También el profesorado coincide, que la metodología debe estar “centrada en el alumno/a” (78,7%) a partir de sus capacidades, actitudes, etc., haciéndose responsable de su propia acción” junto con una interpretación “holística (globalizada) y social” de la prevención (80,3%).

Este tipo de afirmaciones nos confirma la idea que se propugnaba desde la subdimensión denominada “desde qué posicionamiento teórico-práctico se debe enseñar los contenidos preventivos”, ya que, se instaba la enseñanza desde la perspectiva del alumnado, fomentando elementos motivacionales, desarrollando un aprendizaje horizontal y globalizado, emplazándonos desde intereses personales del alumnado hasta intereses profesionales del contexto laboral, etc.

Cuando la enseñanza de la prevención se centra en una perspectiva, cuyo eje principal es el docente, el profesorado coincide en que no es muy interesante plantearlo desde esta óptica (el valor porcentual de la respuesta en los dos ítems es

del 66,3%). En cualquier caso, un modelo de formativo centrado en la capacidad del docente traducida en actitudes y comportamientos psicológicos, nos emplaza a una idea poco rentable para que nuestra metodología de enseñanza sea eficaz, de calidad y adaptada al contexto socioeducativo. Otro aspecto a destacar es cuando la metodología de enseñanza de la prevención debe estar centrada en “el tiempo empleado y el rendimiento de los escolares”. El profesorado muestra una tendencia poco consensuada ante esta afirmación, ya que el 62,8% de los encuestados opina que la enseñanza de la prevención en el aula no debe estar centrada en términos de “proceso-producto”, cuantificación del tiempo empleado, rendimiento de cuentas (accountability), etc.

Para tener una comprensión sólida y de calidad de los contenidos preventivos impartidos desde una metodología determinada tenemos que ejemplificarlos con **actividades** diversas que ayuden a lograr un grado de adquisición relevante del conocimiento a enseñar (tabla nº 26).

CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
A partir del alumnado	2 (0,8)	35 (13,6)	117 (45,3)	96 (37,2)	8 (3,1)	3,22	0,711
Ejemplificar el aprendizaje	1 (0,4)	16 (6,2)	113 (43,8)	118 (45,7)	10 (3,9)	3,40	0,628
De situaciones cotidianas		11 (4,3)	118 (45,7)	126 (48,8)	3 (1,2)	3,45	0,578
Control del docente	26 (10,1)	94 (36,4)	83 (32,2)	48 (18,6)	7 (2,7)	2,60	0,911
Participación de padres	3 (1,2)	16 (6,2)	130 (50,4)	107 (41,5)	2 (0,8)	3,33	0,647
De forma reiterada	4 (1,6)	49 (19)	138 (53,5)	59 (22,9)	8 (3,1)	3	0,705
Fórmulas variadas	3 (1,2)	15 (5,8)	127 (49,2)	103 (39,9)	10 (3,9)	3,33	0,645

TABLA Nº 26

Para el 94,5% del profesorado, las actividades deben tener una importancia real, cuyo eje clave es el alumnado, a partir de la ejemplificación práctica de conceptos como “prevención”, “salud”, etc., teniendo en cuenta situaciones experimentales en su “vida diaria”. La mayoría del profesorado (89,5%) coincide también

en que las actividades deben “ejemplificar al máximo el contexto preventivo” de aprendizaje que pretendemos inculcar.

Afirmación ésta, que consolida aún más el aprendizaje pragmático que se desarrolla como consecuencia de una metodología centrada en el alumno a partir de sus experiencias, relaciones vitales y motivacionales. Para justificar de forma contundente este posicionamiento en materia de elaboración, diseño y planificación de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, el profesorado (82,5%) piensa que es muy interesante que se trabajen y dinamicen a partir de la base de experiencias propias del “alumnado”.

El profesorado entiende con un 91,9% que es necesario prestar especial atención en el fomento de la “participación de padres” y otros agentes de la comunidad educativa. El 89,1% valoran el desarrollo de “fórmulas variadas” y complementarias en busca de nuevos caminos que faciliten la comprensión. Ante este hecho, el 76,4% hacen referencia a la oportunidad de realizar de “forma reiterada” actividades donde el alumno/a pueda dominar el concepto clave para su aprendizaje. Finalmente, para la mitad del profesorado (50,8%) el diseño y desarrollo de actividades en el ámbito de la prevención deben estar bajo el “control directo” y exclusivo del docente.

Para realizar un análisis completo de la realidad metodológica para conseguir con éxito el fomento de la cultura de prevención no podemos olvidar **los tipos de recursos que se puedan utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje**. A continuación, en la tabla nº 27 se exhibe el análisis de la información obtenida.

TIPOS DE RECURSOS							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Objetos reales de la realidad laboral	3 (1,2)	38 (14,7)	115 (44,6)	92 (35,7)	10 (3,9)	3,19	0,733
Maquetas, juguetes, etc.	3 (1,2)	38 (14,7)	146 (56,6)	65 (25,2)	6 (2,3)	3,08	0,671
Medios impresos	2 (0,8)	73 (28,3)	121 (46,9)	51 (19,8)	11 (4,3)	2,89	0,724
Medios visuales fijos (fotografías, etc.)		28 (10,9)	144 (55,8)	72 (27,9)	14 (5,4)	3,18	0,615
Medios visuales fijos		30 (11,6)	133 (51,6)	81 (31,4)	14 (5,4)	3,20	0,642
Recursos sonoros	6 (2,3)	48 (18,6)	123 (47,7)	65 (25,2)	16 (6,2)	3,02	0,753
Medios audiovisuales		11 (4,3)	114 (44,2)	122 (47,3)	11 (4,3)	3,44	0,681
Recursos informáticos	6 (2,3)	21 (8,1)	96 (37,2)	127 (49,2)	8 (3,1)	3,37	0,740
Campaña institucional	8 (3,1)	36 (14)	115 (44,6)	90 (34,9)	9 (3,5)	3,15	0,783

TABLA Nº 27

Podemos observar que los recursos más importantes que pueden tener un peso específico en la consecución con éxito del impulso y enseñanza de la prevención en el aula son los “medios audiovisuales”, a través de dvds, proyección de películas cinematográficas, televisión, video, etc. (91,5%, con una media de 3,44). También es muy importante destacar para el profesorado (86,4%), la utilización de “recursos informáticos” o tecnológicos teniendo en cuenta Internet, software multimedia, cds interactivos, etc. En definitiva, esto quiere decir, que el profesorado piensa en la necesidad de trabajar con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para conseguir un mayor éxito en el desarrollo y adquisición de conocimientos e impulso de la cultura de prevención en el aula.

En un segundo término, también conceden importancia relevante otra serie de recursos y materiales, tales como, “medios audiovisuales fijos” como anuncios, calendarios, pósters, murales, fotografías, cuadros, etc. (83,7%), “medios visuales fijos proyectados” a través de diapositivas, transparencias, etc. (82%), trabajar la prevención a partir de “objetos reales del mundo laboral” (museo escolar, excursiones, visitas a entidades, etc.) (80,3%) y “maquetas, juguetes, puzzles, etc.” (81,8%). Finalmente, el profesorado cree oportuno un apoyo institucional, como no podía ser de otra manera, a partir de “campañas institucionales” de promoción de la prevención en los escolares (79,5%). Recursos de tradición consolidada en el contexto educativo como “reproducciones sonoras” de situaciones de emergencia, alarmas, diálogos, etc., a través de discos, cassettes, CDs, etc. (72,9%) son también, a juicio del profesorado, materiales de relevancia y complementariedad a los anteriores recursos mencionados. Con un porcentaje menor y con una media de 2,89, los “medios impresos” como enciclopedias, libros de texto, revistas, etc.”, caen en desuso en opinión del profesorado encuestado.

Un argumento de gran relevancia es que el profesorado piensa que sin recursos adaptados al contexto educativo y junto con una financiación insuficiente en este sentido, no se podría conseguir con éxito una enseñanza de la prevención en el aula. Ante esta premisa, en la tabla nº 28 se muestra la importancia de **disponer recursos para ejecutar la práctica preventiva.**

DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Cuenta con recursos	85 (32,9)	118 (45,7)	33 (12,8)	13 (5)	9 (3,5)	1,89	0,821
Utiliza las instalaciones	80 (31)	112 (43,4)	38 (14,7)	20 (7,8)	8 (3,1)	1,99	0,891
Posee espacio específico	145 (56,2)	67 (26)	20 (7,8)	11 (4,3)	15 (5,8)	1,57	0,826
Percibe ayuda financiera	154 (59,7)	58 (22,5)	7 (2,7)	21 (8,1)	18 (7)	1,56	0,912
Recursos alternativos	152 (58,9)	55 (21,3)	15 (5,8)	15 (5,8)	21 (8,1)	1,54	0,870
Comparte con otros centros	167 (64,7)	32 (12,4)	15 (5,8)	22 (8,5)	22 (8,5)	1,54	0,968

TABLA N° 28

En definitiva, al profesorado se le planteaba que considerara una serie de afirmaciones, que en su totalidad, impulsaría el trabajo con éxito de la prevención en el centro educativo. A este parecer, desde una perspectiva generalizada, en el análisis podemos observar el predominio de los valores “Nada-Poco” pudiéndose interpretar que los profesores consideran de que no existe una realidad en materia de recursos apropiada para afrontar este nuevo reto.

De forma concreta, se le preguntaba si el centro “utiliza las instalaciones” y equipamientos apropiados para realizar actividades preventivas y la contestación en un porcentaje elevado (74,4%), es que apenas tienen instalaciones y equipamientos reales para ejercer la práctica educativa.

En cuanto a, si se “cuenta con recursos y medios” adecuados para enseñar prevención en el aula”, la respuesta es parecida a la anterior obteniendo un 78,6%. Esto nos permite manifestar una realidad muy alejada a las pretensiones que se proponen, desde diferentes ámbitos de decisión y puesta en marcha de proyectos y metodologías activas del aprendizaje y formación en materia de prevención de riesgos laborales.

En cualquier caso, en opinión del profesorado, escasamente se “posee un espacio específico” para trabajar la prevención con el alumnado (82,2%). Paralelamente, coinciden en afirmar que la “ayuda financiera” que se pueda percibir por parte de la Administración para enseñar la prevención en el aula es bastante po-

bre (82,2%), con lo cual, no se “cuenta con recursos alternativos” a los del propio centro educativo (80,2%) y como consecuencia de la inexistencia de materiales y medios, en esta línea, no se puede “compartir recursos con otros centros” para impulsar la prevención (77,1%).

Para justificar estos porcentajes de respuesta, el valor medio de cada una de las variables mostradas, oscila entre el 1,57 y el 1,54, es decir, es una visión bastante pesimista de la realidad que acontece en los centros educativos.

2.1. MEDIOS Y RECURSOS PARA IMPULSAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Abordar las condiciones sobre los medios y recursos para fomentar y enseñar la prevención de riesgos laborales de forma amplia e integradora en los centros escolares habría que tener en cuenta aspectos que irían relacionados con la planificación, información-comunicación, ya sea a nivel organizativo-estructural como didáctico-formativo.

En la tabla nº 29 vamos a estudiar las características que debe tener la **planificación en materia preventiva en los centros escolares**. El porcentaje de respuesta ha obtenido un valor que ha girado en torno a “Bastante-Mucho” en todas sus variables.

CRITERIOS PARA PLANIFICAR EN PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Identificar fines y objetivos	1 (0,4)	19 (7,4)	132 (51,2)	98 (38)	8 (3,1)	3,30	0,625
Diagnosticar necesidades	3 (1,2)	14 (5,4)	123 (47,7)	109 (42,2)	9 (3,5)	3,35	0,645
Contemplar realidad laboral	4 (1,6)	24 (9,3)	127 (49,2)	93 (36)	10 (3,9)	3,24	0,691
Establecer prioridades		31 (12)	128 (49,6)	88 (34,1)	11 (4,3)	3,23	0,655
Información otros centros	3 (1,2)	26 (10,1)	144 (55,8)	73 (28,3)	12 (4,7)	3,16	0,652
Legislación aplicable	1 (0,4)	25 (9,7)	158 (61,2)	64 (24,8)	10 (3,9)	3,14	0,595
Contemplar en PEC	2 (0,8)	23 (8,9)	123 (47,7)	96 (37,2)	14 (5,4)	3,28	0,665
Documento específico	11 (4,3)	38 (14,7)	117 (45,3)	80 (31)	12 (4,7)	3,08	0,809

TABLA Nº 29

Hemos requerido al profesorado que opine sobre aquellas propuestas que crean convenientes para conseguir con éxito una planificación real y efectiva de la prevención en las aulas. De tal manera que, uno de los principios básicos e imprescindibles, para el profesorado en la planificación, es “diagnosticar las necesidades” de seguridad y salud en el centro educativo (89,9%), de forma previa, para que, posteriormente, se “identifique los fines y objetivos” en materia de prevención (89,2%) y así poder adaptarlos al contexto del centro educativo.

En segundo lugar, para que la planificación tenga una justificación normativa y de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa, debe ser emplazado en el “Proyecto Educativo de Centro (PEC)”, diseñando actividades dirigidas a fomentar la cultura preventiva (84,9%).

Para el profesorado, en el Proyecto Educativo de Centro, para que tenga solidez, eficacia y aplicación práctica en su ejecución normativa, debe contemplar las necesidades y expectativas en prevención procedentes de la “realidad laboral” (85,2%) y así “establecer prioridades” para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa en prevención (83,7%).

Con un valor porcentual importante, para el profesorado, el Proyecto Educativo de Centro (84,9%) es un marco normativo importante y que sirve de orientación para poder aplicar de forma correcta y eficiente todo aquello que concierne a la enseñanza y aprendizaje de la prevención.

En definitiva, el colectivo docente (84,1%) afirma que se debería “utilizar información de otros centros” educativos que destacan por sus prácticas en este ámbito, ya que, estrategias que se desarrollen en otros centros escolares pudiera dar lugar al enriquecimiento general, mejora y calidad de los servicios, recursos y actividades que pudieran ser de interés su aplicación.

Aunque, en este sentido, la opinión de un 80,1% del profesorado demanda que para conseguir con mayor eficacia la enseñanza y fomento de la cultura de prevención, toda actividad, metodología, recursos, etc., quede reflejado en un “documento específico” que sirva de referencia en cada aula, y así, conseguir una flexibilidad y adaptación pragmática real de la prevención de riesgos laborales.

En la tabla nº 30, al colectivo docente se le ha preguntado por un elemento que es de vital importancia para las relaciones que se establecen entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa del centro. Nos referimos al desarrollo de **una buena red de información-comunicación.**

INFORMACIÓN-COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Informar planes preventivos		8 (3,1)	120 (46,5)	121 (46,1)	9 (3,5)	3,45	0,559
Facilitar y compartir	1 (0,4)	15 (5,8)	126 (48,4)	101 (39,1)	15 (5,8)	3,34	0,613
Impulsar "flujo comunicativo"	2 (0,8)	30 (11,6)	118 (45,7)	96 (37,2)	12 (4,7)	3,25	0,695
Generar un clima	1 (0,4)	13 (5)	121 (46,9)	112 (43,4)	11 (4,3)	3,39	0,607

TABLA N° 30

La información y comunicación en los centros escolares es un aspecto clave en las relaciones que surgen en el centro escolar y debe tener un espacio imprescindible y práctico para que el trabajo preventivo desarrollado en el centro desde una óptica educativo-formativa sea ejemplar. La valoración otorgada en este aspecto por el colectivo docente es "bastante-mucho".

Conseguir una buena red de información y comunicación en el centro, desde la opinión del profesorado implicaría, por orden de preferencia:

- Informar al alumnado, a los padres/madres y al profesorado de los planes preventivos que tiene el centro (92,6%, con una media de 3,45 y una homogeneidad de respuesta del 0,559).
- Generar un clima de concienciación e impulso de una cultura preventiva en el aula/centro (90,3%, con una media de 3,39).
- Compartir el uso de información adecuada y accesible a la comunidad educativa (87,5%, con una media de 3,34).
- Impulsar un "flujo comunicativo" continuo para gestionar eficazmente la prevención (82,9%).

3. LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN COMO RECURSO IMPRESCINDIBLE PARA ADQUIRIR VALORES EDUCATIVO-PREVENTIVOS.

Manifestadas las opiniones del profesorado acerca de los diferentes elementos que conforman la integración de la cultura de prevención de riesgos laborales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sólo nos queda un aspecto que abordar, y es, "cuál es", "qué tipo", "dónde y cómo se realiza" la formación para impartir prevención en los centros escolares, considerándolo como un recurso imprescindible a la hora de planificar un modelo de enseñanza. En este sentido, damos paso a la presentación y análisis de la información recogida en la que hallaremos respuesta a los interrogantes planteados.

3.1. AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO FORMATIVO

En este apartado estudiaremos un aspecto tan importante en la organización de cualquier actividad formativa y es qué tipo de personas intervienen en ella. En este sentido se hace hincapié en los diferentes agentes que podrían ser formador de formadores apoyando al maestro como formador de los escolares en esta materia. Es cualquier caso, es de importancia para nuestro estudio la opinión del profesorado respecto a la premisa de **¿quién o quienes deberían impartir prevención de riesgos laborales en el aula?** (tabla nº 31).

AGENTES PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Tutor aula	32	74 (28,7)	99 (38,4)	35 (13,6)	18 (7)	2,47	0,898
Agente externo con formación técnica	25 (9,7)	75 (29,1)	82 (31,8)	59 (22,9)	17 (6,6)	2,32	0,948
Agente externo con formación técnica y carga didáctica	5 (1,9)	30 (11,6)	83 (32,2)	122 (47,3)	18 (7)	3,34	0,776
Tutor del aula y agente externo técnico	8 (3,1)	19 (7,4)	87 (33,7)	132 (51,2)	12 (4,7)	3,39	0,768

TABLA Nº 31

Observando los resultados obtenidos, existen dos tendencias muy claras en las respuestas manifestadas por parte del profesorado. En este sentido, coinciden mayoritariamente (84,9% con una media de 3,39) que el profesor “tutor del aula apoyado por un agente externo especialista en prevención” es el método por excelencia para enseñar contenidos y desarrollar actividades de carácter preventivo.

Ante el hecho de que el profesorado necesite la ayuda de un agente externo especialista en prevención, podemos interpretar que este aspecto sea un signo de que necesita formación específica, para contribuir al desarrollo e integración de la cultura de prevención en los centros escolares. Ello se ve reforzado por las reacciones ante la cuestión referida a si se sienten capaces de abordar la temática en solitario. Esta propuesta es la menos votada, un poco más de la mitad del profesorado (52%) opina que “el profesor tutor” de forma autónoma también podría enseñar prevención.

En relación a las características que debe reunir el agente externo comprobamos que prefieren que la “capacitación técnica esté acompañada de una fuerte preparación didáctica” para que así pueda colaborar, asesorar, orientar y finalmente

enseñar prevención de riesgos laborales. Ante este hecho, el profesorado coincide en esta afirmación en un 79,5% y con una media del 3,34. También es importante reseñar, que si el agente externo solamente tiene una “formación fundamentalmente técnica” (54,7%), el profesorado lo considera aceptable para que pueda impartir contenidos preventivos en el aula.

Finalmente de los datos obtenidos en el análisis de la información, podemos interpretar varios aspectos a tener en cuenta ante el hecho de la participación de agentes para enseñar prevención como un contenido formativo en el aula:

1. Solamente la mitad del profesorado considera que ellos de forma autónoma podrían impartir este tipo de contenidos.
2. No se niegan a impartir prevención de riesgos laborales sino que demandan ayuda para alcanzar con éxito una enseñanza eficaz (la ayuda consistiría en el apoyo a través de un agente externo).
3. Pensamos que no se sienten seguros para enseñar prevención quizá por falta de formación en este ámbito.
4. Las características que exigen al agente externo no es solo técnica sino que también tengan una fuerte carga didáctica.

Una vez que tenemos claro el pensamiento del profesorado ante la cuestión anterior, es de nuestro interés plantearles el hecho de que tuvieran que hacerse cargo de la formación de los escolares y no recibieran apoyo externo alguno. Ante esta situación concreta habría que preguntarles sobre qué elementos consideraran idóneos en su **formación para impartir contenidos preventivos de manera efectiva** (tabla nº 32).

Esto nos permite ser conscientes de las posibles situaciones deficitarias que puedan encontrar la enseñanza y el fomento de la cultura de prevención en los centros educativos.

EL PROFESORADO COMO AGENTE FORMADOR EN PREVENCIÓN							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Suficientemente capacitado	32 (12,5)	127 (49,2)	70 (27,1)	9 (3,5)	20 (7,8)	2,23	0,725
Lo necesita en su formación inicial	2 (0,8)	20 (7,8)	129 (50)	97 (37,6)	10 (3,9)	3,29	0,647
Lo necesita una vez integrado en el mundo del trabajo	3 (1,2)	38 (14,7)	130 (50,4)	69 (26,7)	18 (7)	3,10	0,697

TABLA Nº 32

Observamos en la tabla que el profesorado considera que está nada o muy poco preparado para impartir prevención mediante una formación generalista con una fuerte carga didáctica en su formación inicial (61,7%). Por lo tanto, esto nos permite argumentar que el profesor tutor necesita “bastante-mucho” una formación específica en seguridad y salud laboral ya desde su “formación inicial” (87,6%).

También es importante destacar que el pensamiento del profesorado manifiesta la necesidad de formación específica en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y que ésta debe ser consolidada una vez integrado en el “mundo del trabajo” (77,1%).

3.2. ADQUISICIÓN DE LA FORMACIÓN PREVENTIVA EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE

Ante la realidad expuesta en el epígrafe anterior, hemos interpretado la opinión del profesorado desde una doble realidad formativa en el aula, con lo cual, no podemos finalizar nuestro estudio sin conocer qué tipo de contenidos y en que momento de su desarrollo profesional puede adquirir una formación acorde con lo se propugna en materia preventiva en los centros escolares.

Conocida la situación nos preguntamos **¿qué tipo de contenidos preventivos son necesarios para conseguir un cuerpo de conocimientos consolidado en el profesorado?** En la tabla nº 33 se sugieren una serie de temáticas dirigidas a dotarlos en este sentido. Veamos qué nos dicen los profesores analizando los datos que en ella se plantean.

CONTENIDOS INTEGRADOS EN LA FORMACIÓN DEL DOCENTE							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Seguridad		4 (1,6)	122 (47,3)	122 (47,3)	10 (3,9)	3,47	0,531
Higiene	2 (0,8)	7 (2,7)	119 (46,1)	118 (45,7)	12 (4,7)	3,43	0,594
Ergonomía	4 (1,6)	15 (5,8)	135 (52,3)	94 (36,4)	10 (3,9)	3,28	0,650
Psicosociología	4 (1,6)	24 (9,3)	119 (46,1)	99 (38,4)	12 (4,7)	3,27	0,702
Gestión de la prevención	2 (0,8)	41 (15,9)	140 (54,3)	61 (23,6)	14 (5,4)	3,06	0,669
Relación Escuela-Trabajo	10 (3,9)	40 (15,5)	131 (50,8)	65 (25,2)	12 (4,7)	3,02	0,769
Estrategias para la transversalidad		38 (14,7)	110 (42,6)	99 (38,4)	11 (4,3)	3,24	0,704

TABLA Nº 33

El análisis de la información expuesta tiene como referencia **los temas que el profesorado cree oportunos e imprescindibles para formarse en prevención** y los presentamos por orden de preferencia en base al porcentaje obtenido en términos de “Bastante-Mucho”.

- Seguridad en el trabajo y en la escuela (Factor de riesgo y daño, orden y limpieza, protección, etc.) (94,6% con una media de 3,47 y una homogeneidad de respuesta del 0,531).
- Higiene en el trabajo y en la escuela (Contaminantes y vías de entrada, ruido, temperatura, radiaciones, etc.) (91,8% con una media de 3,43).
- Ergonomía en el trabajo y en la escuela (Mobiliario escolar, iluminación, ambiente acústico y térmico, etc.) (88,7% con una media de 3,28).
- Psicología del docente y alumnado (estrés, mobbing, “burn out” o agotamiento profesional, etc.) (84,5%).
- Estrategias para llevar a cabo la transversalidad de la cultura de prevención (81%).
- Gestión de la prevención en la escuela (Participación de la comunidad educativa, administración, etc.) (77,9%).
- Relación Escuela-Trabajo (76%).

Finalmente, no podíamos terminar el análisis sin saber la opinión del profesorado respecto a la formación de los futuros docentes en materia de prevención, desde una perspectiva inicial y permanente. En primer lugar, nos centraremos en la **Formación Inicial del profesorado**, que básicamente y por lo general, se establece en niveles de la Educación Superior (tabla nº 34).

CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN INICIAL							
VARIABLES	VALORACIÓN					M	SD
	N	P	B	M	Nc		
Fuerte y exhaustiva base teórica	22 (8,5)	140 (54,3)	59 (22,9)	11 (4,3)	26 (10,1)	2,25	0,690
Vinculación entre teoría y práctica	12 (4,7)	25 (9,7)	139 (53,9)	62 (24)	20 (7,8)	3,05	0,752
Observación del mundo real del trabajo	1 (0,4)	10 (3,9)	129 (50)	108 (41,9)	10 (3,9)	3,38	0,586

TABLA Nº 34

En este sentido, les planteamos una serie de fórmulas que creemos imprescindibles para desarrollar y consolidar la formación en prevención en el plan de estudios de los futuros docentes. Por lo tanto, para el profesorado es muy importante (91,9% con una media de 3,38) que la adquisición de contenidos preventivos se apoye en la observación del “mundo real del trabajo” y así, posteriormente, comprender la enseñanza de la prevención en su ejercicio profesional futuro.

En un segundo término, coinciden en señalar (77,9%), que debe de existir una estrecha vinculación entre los “contenidos teóricos y la práctica de laboratorio”, es decir, entre la teoría a impartir y la toma de contacto con experiencias, situaciones prácticas y realidades concretas del mundo laboral. Como es sabido, en anteriores interpretaciones de la información obtenida, el profesorado (62,8%) huye del predominio en la adquisición de fuertes y exhaustivas “bases teóricas”, ya que, creen que tiene un escaso sentido en las nuevas metodologías de formación.

En cuanto a la **Formación Permanente** (tabla nº 35), el profesorado (84,1%) cree que la clave de este tipo de formación se encuentra en las propias actividades formativas y de orientación que ofrecen los “CEPs”.

TIPOLOGÍA DE FORMACIÓN PERMANENTE							
VARIABLES	VALORACIÓN				NC	M	SD
	N	P	B	M			
Centrada en la escuela	11 (4,3)	43 (16,7)	130 (50,4)	59 (22,9)	15 (5,8)	2,97	0,776
Universidad	7 (2,7)	66 (25,6)	110 (42,6)	55 (21,3)	20 (7,8)	2,89	0,785
Cursos organizados por la Administración	1 (0,4)	33 (12,8)	129 (50)	72 (27,9)	23 (8,9)	3,15	0,664
Actividades de los CEPs	11 (4,3)	19 (7,4)	136 (52,7)	81 (31,4)	11 (4,3)	3,16	0,747

TABLA N° 35

En segundo lugar con un 77,9%, coinciden en señalar que la actualización formativa en este ámbito de la enseñanza, a través de cursos, seminarios, congresos y demás reuniones divulgativas, puede ser ejercida por la “Administración” u otras instancias públicas y/o privadas que tengan consideración ante este nuevo horizonte formativo.

En este sentido, el profesorado (73,3%), piensa que la formación permanente también puede ser ejercida y desarrollada desde un posicionamiento centralizado en la escuela entendida como “formación en el puesto de trabajo”.

Por último, un elemento de la **formación permanente** que consiste en querer seguir formándose a partir de inquietudes personales y motivacionales, que traducido al análisis de la información obtenida, sería a través de la recibida en la “Universidad” (Master, Cursos Postgrado, etc.) teniendo continuidad en su práctica docente, es considerado, por el 63,9%, como una medida formativa más, pero queda más como algo residual, como consecuencia del apoyo obtenido en la respuesta.



CAPÍTULO 7

**CONCLUSIONES DERIVADAS
DE LA INVESTIGACIÓN: ES-
TRATEGIAS DE MEJORA Y FU-
TURAS LÍNEAS DE INVESTI-
GACIÓN**

1. CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA INVESTIGACIÓN

En la parte final de nuestra investigación pretendemos destacar los aspectos más relevantes que se derivan de los resultados obtenidos, así como las cuestiones que pueden ser objeto de análisis de **futuras líneas y trabajos**, todo lo cual representa la verdadera aportación de este estudio.

Las conclusiones que exponemos parten de una visión integral de los resultados y la discusión de los mismos, lo que se concreta en la síntesis de los elementos más destacables. **Dentro de este esquema incluimos tres apartados** siguiendo el esquema organizativo mostrado en el diseño de nuestro cuestionario:

- 1. Importancia, significado y panorámica actual de la cultura preventiva en los centros escolares.**
- 2. Integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje vista desde los diferentes elementos que lo conforman.**
- 3. Tipo de formación se necesita tanto por los agentes externos que ayuden al maestro en la labor docente como en el profesorado en situaciones donde no tenga ningún tipo de colaboración y tenga que hacerlo de forma autónoma.**

Adoptando este esquema de presentación, además de conseguir mayor claridad, **pretendemos concretar el pensamiento del colectivo docente en esta materia**. Por lo tanto, a continuación exponemos, de forma argumentada y estructurada, las conclusiones que se han extraído de la investigación en base a los resultados que dotan de coherencia al estudio.

1.1. LA CULTURA PREVENTIVA EN LA ESCUELA: IMPORTANCIA, SIGNIFICADO Y SITUACIÓN ACTUAL

Los profesores consideran que trabajar la prevención de riesgos laborales en el aula es **importante y necesario**, porque, a la larga resultaría eficaz para la sociedad y ayudaría a lograr el desarrollo integral de la personalidad, equilibrio emocional y preparación para la vida de los escolares. En este sentido, el centro educativo se beneficiaría de sus efectos ganando en seguridad, dado que se lograría una formación más completa al contemplar las influencias recibidas desde varias perspectivas.

Las **ventajas** que se obtienen de la prevención en los centros educativos, según el profesorado, vendrían dadas por la reducción de la siniestralidad, fomentaría la eficacia en el desempeño futuro de un puesto de trabajo, se impulsaría la interacción de los escolares con el entorno externo al centro educativo, entendido éste, como un marco muy amplio integrado no sólo por personas sino por todo tipo de elementos didáctico-organizativos (preventivo, de riesgo, de salud, etc.).

En cuanto al nivel de aplicación real de la prevención en los centros escolares, el profesorado considera que escasamente existen relaciones que puedan establecerse conjuntamente con otros centros para desarrollar actividades de formación en esta materia.

Siguiendo con lo anterior, **el profesorado no cuenta con los recursos apropiados** para impulsar la prevención en el centro y con lo cual, implica el no tener la posibilidad de trabajar la prevención con los propios escolares. Esto nos da a lugar, que es difícil poder fomentar la cultura de prevención, si no se tienen recursos para poder desarrollar actividades, planificar una formación consolidada, etc.

También es importante destacar si existe una **oferta educativa y/o plan estratégico de actuación** en el centro escolar en materia de prevención. La respuesta que obtenemos nos ayuda a concretar que la oferta es escasa para elaborar actividades de ocio, encuentros, charlas divulgativas, etc.

En cualquier caso, la realidad que observamos en el centro educativo en base a la **utilización de expresiones y conceptos relativos a la prevención** tiene una mínima apreciación por parte de la comunidad educativa. En resumidas cuentas, el nivel de compromiso de todo el personal en impulsar la prevención de riesgos laborales en el centro escolar es bastante superfluo ya que, en la actualidad, el impacto de la cultura preventiva en la realidad diaria y cotidiana del centro es poco significativo.

Finalmente comentar que existe una distancia considerable desde lo que se pretende impulsar en el centro escolar hasta lo que realmente sucede en la práctica del centro educativo en materia de prevención de riesgos laborales. En cualquier caso, habría que insistir en **cuestiones prácticas**, por parte de los diferentes agentes, que de una u otra forma, puedan intervenir en el devenir preventivo del centro escolar.

1.2. LA INTEGRACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para integrar la prevención de riesgos laborales en el proceso de enseñanza-aprendizaje hay que tener en cuenta una serie de factores que conformarían de una u otra forma este proceso. Al hilo de esta afirmación, uno de los pilares básicos de la enseñanza y el aprendizaje es el **docente**. Éste debe ser ejemplo de actuación y portador de valores preventivos, debe fomentar la participación en la realización de actividades preventivas y despertar el interés del alumnado hacia los contenidos y actividades relacionadas con la seguridad y salud.

Esto significa que tiene que **facilitar**, en gran medida, **la comprensión de los contenidos básicos de seguridad y salud laboral a sus alumnos y alumnas**. Desde una perspectiva más personal, el docente debe estar formado y preparado para impartir la prevención de riesgos laborales en el aula y proponer procedimien-

tos que permitan el desarrollo, aplicación y actualización de la cultura preventiva desde un posicionamiento divergente y globalizador.

Otro pilar básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje es el **alumno**. La opinión del profesorado nos trae como conclusión, la concesión, de gran importancia en la educación del alumnado en un aprendizaje activo en el que éstos se implican de forma decidida en su propia formación entendiendo que la actividad, la exploración y la investigación son mecanismos que exigen el contacto directo con la realidad a estudiar. Eso sí, el profesorado debe partir de experiencias previas que hayan surgido del alumnado y determinar así el nivel de formación en este ámbito.

En el centro educativo también es importante destacar al **Equipo Directivo** ya que el profesorado coincide que es fundamental el apoyo que pueda mostrar este conjunto de órganos de administración y gestión del centro ya que pueden impulsar en gran medida el reconocimiento de la cultura de prevención a través de varias actuaciones tales como fomentar la concien empeño de las actividades que se realicen, tomando de esta forma, medidas para revisar y mejorar la efectividad de la prevención en su centro educativo e impulsar la creatividad e innovación en temas de prevención.

Con respecto a qué niveles educativos es más apropiado impulsar la prevención, obtenemos una conclusión importante, y es que **la prevención debe ser impulsada de forma preferente como asignatura oficial en niveles educativos de Secundaria**, donde, el comportamiento y actitud del alumnado va asentándose de forma continuada, pero fundamentalmente, porque el acceso al mercado laboral está próximo. En este sentido, el nivel educativo que obtiene mayor consenso y unanimidad en relación a la formación en prevención es la Formación Profesional, seguido de la Educación Secundaria Obligatoria y finalmente del Bachillerato.

En relación a los contenidos, el profesorado afirma que **la prevención debe plantearse de forma transversal** a través de las distintas materias tradicionales y que, desde la administración pública, se impulse la prevención de riesgos laborales como materia de enseñanza en niveles de Educación Infantil y Primaria.

A partir de aquí, la enseñanza de la prevención debe posicionarse desde la “centralidad” en el alumno, teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones, etc., y donde los contenidos a impartir, deben ser trabajados de forma cíclica en los ciclos/etapas, para que así, aumente el nivel de conocimiento progresivamente.

Estos contenidos **deben ser los mismos que se manejan en mundo del trabajo**. De forma ejemplificada, los contenidos a enseñar deben girar en torno a conceptos como “prevenir las heridas”, “atropamientos”, “golpes” y “caídas”; “problemas auditivos por abuso de ruido”; “intoxicaciones por inhalación”, “ingestión o contacto en la piel con productos tóxicos”; “sobrecargas físicas y psicológicas” e “incendios y explosiones”, “quemaduras y electrocución”.

Teniendo en cuenta los **niveles educativos y los contenidos a impartir al profesorado** le resulta útil conocer en que asignaturas se pueden integrar la prevención de forma transversal. Ante este aspecto, el profesorado afirma que la prevención tiene especial relevancia en el área de Tecnología (86%) junto con la Educación Física (77,2%) y finalmente en materias circunscritas en Ciencias (73,3%) y Ciencias Sociales (70,9%).

En relación a la **forma de enseñar prevención en el contexto escolar**, los profesores coinciden que la metodología más idónea debe estar centrada en el alumno/a (capacidades, actitudes, etc.) haciéndose responsable de su propia acción; tener como base un conocimiento global (holístico) y social de la prevención, rechazando así, la enseñanza de la prevención centrada en términos positivistas, es decir, basado en resultados, rendimiento de cuentas, etc.

Para conseguir una efectividad plena en la enseñanza de la prevención, el profesorado considera que el elemento principal es la **actividad**, definida como un procedimiento que transforma la teoría en elementos de aplicación práctica en la realidad. Por tanto, todos coinciden que las actividades deben apoyarse en conceptos como “prevención”, y “salud”, cultura preventiva, seguridad escolar, salud laboral, “higiene”, etc.

También deben ejemplificar al máximo el contexto preventivo de aprendizaje que pretendemos inculcar y trabajar desde la base de experiencias propias del alumnado, con especial atención en el fomento de la **participación de padres y otros agentes de la comunidad educativa** junto con el desarrollo de fórmulas variadas y complementarias en busca de nuevos caminos que faciliten la comprensión.

En relación a los **recursos** más importantes para diseñar una actividad plena de garantías, el profesorado aboga por los medios audiovisuales, a través de dvds, cine televisión, video, etc., y los recursos informáticos o tecnológicos, como son Internet, software multimedia, cds interactivos, etc.

A pesar de tales manifestaciones, el profesorado pone de manifiesto las grandes deficiencias en este terreno: no se posee un espacio específico para trabajar la prevención con el alumnado, derivándose de ello una mayor implicación y financiación por parte de la Administración pública.

En cuanto a la **planificación** en prevención de riesgos laborales en los centros educativos, uno de los ejes clave es el diagnóstico previo y situacional de las necesidades de seguridad y salud en el centro educativo, para que, en un momento posterior, se identifique los fines y objetivos y así poder adaptarlos al contexto del centro educativo.

La planificación, según afirman, debe tener justificación normativa y de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa, con lo cuál, el reclamo perfecto es que quede reflejado en el Proyecto Educativo de Centro para que se contemple las necesidades y expectativas en prevención procedentes de la realidad laboral” y así

establecer prioridades para satisfacer las necesidades y expectativas que surjan.

Para que la prevención sea **sinónimo de consenso y unanimidad** en el centro educativo, es primordial, el fomento de la participación. Para el profesorado es de vital importancia que la Administración Laboral y Educativa sean entes primordiales en este ámbito de actuación, constituyendo una línea de colaboración, apoyo, en todas sus matizaciones, y asesoramiento mutuo.

Para hacer partícipe a toda la comunidad educativa en el fomento de la cultura de prevención se necesita una **buena red de información-comunicación**. Conseguirlo implicaría una información exhaustiva y actualizada al alumnado, a los padres/madres y al profesorado de los planes preventivos que se produzcan en el centro, generaría un clima de concienciación e impulso de una cultura preventiva en el aula/centro, facilitaría compartir el uso de información adecuada y accesible a la comunidad educativa e impulsaría un “flujo comunicativo” continuo para gestionar eficazmente la prevención.

Alcanzar una cultura de la prevención en los centros educativos no es sencillo, ya que nos encontramos con una serie de **obstáculos** importantes. Ante este hecho, el profesorado analiza de forma exhaustiva qué tipo de obstáculos son los principales en este campo de actuación, manifestando la falta de recursos humanos de apoyo, el profesorado no recibe estímulo ni apoyo de la administración, carencia de financiación, por parte de entes públicos y/o privados, la realización de actividades preventivas exige mucho tiempo y finalmente, el excesivo tamaño de clase.

Finalmente, nos queda en este apartado, el elemento de la **evaluación**, que como en todo contexto didáctico-formativo sirve para poder diseñar actuaciones futuras. Por consiguiente, el profesorado afirma, que para conseguir una evaluación de éxito y así, posteriormente, planificar proyectos de prevención futuros, se deben evaluar los procedimientos utilizados en el aula para integrar la cultura de prevención, los medios y/o recursos a partir de criterios de calidad, cantidad, uso e interés, el nivel de aceptación del contenido por parte del alumnado, de los padres y del profesorado, la adecuación de lo enseñado con los objetivos propuestos, la eficacia de las directrices a seguir en materia de enseñanza y aprendizaje de la prevención y las expectativas de los agentes educadores respecto a la actividad formativa en materia de prevención.

1.3. FORMACIÓN PARA ENSEÑAR PREVENCIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO

En primer lugar, en este apartado, habría que designar que **tipo de sujeto** es el más idóneo para enseñar prevención en el aula. Ante este cometido, el profesorado afirma que el profesor tutor del aula junto con un agente externo especialista en prevención es la mejor forma para impartir prevención.

Desde el profesorado se es consecuente en la idea de que, no sólo creen oportuno que el profesor tutor y el agente externo especialista enseñen prevención en el aula, sino que también, por tener una **segunda opción**, ante la necesidad de trabajar estos contenidos, creen oportuno que un agente externo especialista en prevención con una formación técnica y una fuerte carga didáctica colabore, asesore, oriente y finalmente, enseñe prevención de riesgos laborales.

En relación a la **formación de los formadores** en materia de prevención, se señalan varios temas. De ellos destacan cuatro pilares básicos de la prevención de riesgos laborales; la seguridad, higiene, ergonomía y psicología; estrategias para llevar a cabo la transversalidad de la cultura de prevención; gestión de la prevención en la escuela (participación de la comunidad educativa, administración, etc.). Una fuerte carga didáctico-pedagógica que en definitiva se convierte en la herramienta por excelencia para motivar y lograr aprendizaje en los escolares.

Expuesto qué **tipo de contenido formativo** se debe de impartir en el colectivo docente, habría que concluir, respecto a los niveles de formación (Inicial o Permanente), criterios que se deben producir para formar a los futuros docentes o aquellos que ejercen la profesión en la actualidad.

La **formación de los formadores** en esta materia, según sea inicial o permanente, deberá atender a una serie de condiciones. En relación a la **Formación Inicial**, las fórmulas más idóneas para consolidar e impulsar la prevención, en los futuros docentes viene dado por la adquisición de contenidos preventivos a través del apoyo en la observación del mundo real del trabajo, junto con, una estrecha vinculación entre los contenidos teóricos y la “práctica de laboratorio”.

Finalmente, en cuanto a la **Formación Permanente**, el profesorado considera que las fórmulas más atractivas son aquellas actividades formativas y de orientación que ofrecen los CEPs (Centro de Estudios del Profesorado, junto con el modelo que define la escuela entendida como formación en el puesto de trabajo, es decir, la formación viene dada desde la experiencia y toma de contacto con la realidad preventiva emergida del contexto socio-profesional.

2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

Para poder iniciar la puesta en marcha de los puntos clave que apuntamos en las conclusiones a través de los **tres grandes ejes de nuestra investigación** (importancia y significado de la cultura preventiva en el centro escolar, integración de la prevención en el proceso enseñanza-aprendizaje y la formación para enseñar prevención) es preciso contemplar diversos niveles de responsabilidad así como distintas prioridades a tener en cuenta.

Por lo tanto, realizar esta contribución nos lleva a dejar claro cuales son las directrices clave para conseguir **el tratamiento de la cultura de prevención en los centros escolares en términos de calidad, éxito y eficacia**.

2.1. ESTRATEGIAS RELATIVAS A LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES

Trabajar la prevención en los centros educativos **significa ayudar a lograr el desarrollo integral de la personalidad, equilibrio emocional y preparación para la vida de los escolares**. Esto implicaría un beneficio de todos sus efectos ganando en seguridad, responsabilidad y prevención.

Implicar a toda la comunidad educativa ya sea profesorado, padres, alumnos y Administración en el tratamiento de la prevención, con lo cual, tendríamos como resultado una reducción de la siniestralidad laboral y personal, eficacia en el desempeño futuro de un puesto de trabajo y el impulso de la interacción de escolares con el entorno externo al centro educativo.

Prestar apoyo institucional a los profesores para implicarse en empresas de este tipo. Tal apoyo debe situarse a diferentes niveles: apoyo por parte de las instituciones de la comunidad, de las instituciones de la administración educativa, de la propia institución o centro escolar donde desarrollan su labor profesional.

Contraer un compromiso serio, por parte de todos los responsables de la comunidad educativa en términos de colaboración, cooperación y financiación entre la escuela y la prevención de riesgos laborales para que tenga éxito.

Diseñar un plan estratégico de actuación en materia de actividades de ocio, encuentros, charlas divulgativas, seminarios y congresos para potenciar la utilización de expresiones y conceptos relativos a la integración y fomento de la cultura de prevención.

Acercar la realidad teórica que se establece en la legislación al centro educativo para hacerla más comprensible a través de cuestiones prácticas desarrolladas por parte de las diferentes agentes, que de una u otra forma, puedan intervenir en materia preventiva.

2.2. ESTRATEGIAS RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Adoptar por parte del docente, una actitud “facilitadora” del conocimiento y portador de valores preventivos y despertar el interés del alumnado hacia los contenidos y actividades relacionadas con la seguridad y salud.

El profesorado debe estar formado y preparado para impartir la prevención de riesgos laborales en el aula y proponer procedimientos que permitan el desarrollo, aplicación y actualización de la cultura preventiva desde una perspectiva divergente y holística.

Aplicar principios educativos al realizar la programación de las actividades formativas a desarrollar en materia preventiva. Entre ellos, “atención al alum-

nado” que supone la conveniencia de adaptar las actuaciones a las necesidades, intereses y nivel de desarrollo de los escolares y proponer importantes finalidades haciéndolas explícitas a través de objetivos concretos.

Por parte del **Equipo Directivo** debe desarrollar estrategias referidas al fomento de la concienciación e implicación en temas de seguridad y salud en el centro de todo el personal:

- Apoyar iniciativas de prevención que surjan del propio colectivo docente
- Facilitar medios e instalaciones adecuados en aras del mejor desempeño de las actividades
- Tomar medidas para revisar y mejorar la efectividad de la prevención en su centro educativo
- Impulsar la creatividad e innovación en temas de prevención.

Programar actividades para los distintos niveles educativos correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Adoptar una metodología transversal de la enseñanza y centrada en el alumno a partir de sus intereses y motivaciones, en las diferentes asignaturas tradicionales para trabajar eficazmente la prevención de riesgos laborales en el aula.

Para enseñar prevención debe ser trabajado de forma cíclica en los ciclos/etapas, para que así, aumente el nivel de conocimiento en materia preventiva progresivamente y tienen que ser los mismos que se manejen en el mundo del trabajo.

Organizar los contenidos en base a conceptos como “prevenir las heridas”, “atropamientos”, “golpes” y “caídas”; “problemas auditivos por abuso de ruido”; “intoxicaciones por inhalación”, “ingestión o contacto en la piel con productos tóxicos”; “sobrecargas físicas y psicológicas” e “incendios y explosiones”, “quemaduras y electrocución”.

Para formar en prevención **hay que hacer hincapié en la transversalidad de las asignaturas**, pero con especial interés en materias como Tecnología, Educación Física y en aquellas circunscritas en Ciencias y Ciencias Sociales.

El trabajo preventivo debe ir encaminado a educar a los alumnos/as en un ambiente de experiencias y prácticas que le sean de su interés consiguiendo que sea interdisciplinar entre varias materias y participando profesores de distintas asignaturas para conseguir un enfoque global e integrado.

Diseñar actividades utilizando recursos audiovisuales, a través de dvds, cine televisión, video, etc., y recursos informáticos o tecnológicos, como son Internet, software multimedia, cds interactivos, etc.

Establecer en el centro escolar de un espacio específico y de materiales e

instrumentos necesarios de calidad apropiados para estudiar y tratar la prevención de riesgos laborales tanto por el alumnado como por el profesorado.

Realizar una buena planificación en prevención de riesgos laborales hay que hacer un diagnóstico previo y situacional de las necesidades de seguridad y salud e identificar los fines y objetivos del centro para adaptarlos al contexto preventivo.

Elaborar un Proyecto Educativo de Centro donde se encuentre las medidas preventivas adoptar en el centro escolar teniendo en cuenta las necesidades y expectativas que surjan de la comunidad educativa.

Fomentar la participación de la Administración Laboral y Educativa constituyendo una línea de colaboración, financiación, apoyo y asesoramiento mutuo.

Impulsar flujos comunicativos que generen un clima de concienciación y fomento de la cultura preventiva en el aula/centro, facilitando el uso compartido de la información a toda la comunidad educativa.

Reservar tiempo en el horario escolar para la realización de actividades facilitando, de este modo, la tarea del docente. Flexibilidad de los horarios y dedicarle tiempo real.

El tamaño del grupo debe variar y ser flexible para la realización de actividades. En todo caso, es preferible realizarlas en grupos pequeños a lo sumo con la ratio establecida en la legislación educativa por aula.

Para desarrollar con éxito el tratamiento de la prevención en **el centro escolar se debe evaluar la metodología de enseñanza utilizada**, los medios y/o recursos a partir de criterios de calidad, cantidad, uso e interés, el nivel de aceptación del contenido por parte del alumnado, padres y profesorado, la adecuación de lo enseñado con los objetivos propuestos y las expectativas de los agentes formadores respecto a la actividad formativa en materia de prevención.

2.3. ESTRATEGIAS RELATIVAS A LOS COMPONENTES FORMATIVOS EN MATERIA PREVENTIVA

Se debe enseñar los contenidos preventivos en el aula, contando con el profesor tutor y con un agente externo especialista en prevención que tenga una formación técnica junto con una fuerte carga didáctica.

La formación de los formadores en materia de prevención tiene que estar en relación a seis ámbitos temáticos; la seguridad, higiene, ergonomía y psicología; estrategias para llevar a cabo la transversalidad de la cultura de prevención; gestión de la prevención en la escuela (participación de la comunidad educativa, administración, etc.).

El desarrollo profesional del formador en materia preventiva debe estar consolidada en dos espacios diferentes: en la Formación Inicial y en la Permanente.

En la **Formación Inicial** las fórmulas más idóneas son la adquisición de contenidos preventivos a través del apoyo en la observación del mundo real del trabajo, junto con una estrecha vinculación entre los contenidos teóricos y la “práctica de laboratorio”.

En la **Formación Permanente**, las fórmulas más atractivas son aquellas que ofrecen los CEPs (Centro de Estudios del Profesorado, junto con el modelo que define la escuela entendida como formación en el puesto de trabajo.

3. LINEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS

Concluida la investigación, conocido el proceso, procedimientos, conclusiones y estrategias de mejora, que su desarrollo ha generado, cabe adelantar posibles temas a investigar en el futuro, derivados del estudio hasta ahora realizado, que completarían y cubrirían campos relacionados que por su complejidad constituyen en sí mismos temas de investigaciones independientes.

Nuestra investigación se ha centrado en extraer la realidad de la prevención en los centros escolares, reflexionar sobre los diferentes elementos que conforman el proceso enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta el componente educativo en el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en los centros, así mismo, conocer que tipo de formación y que agentes tienen cabida en el diseño de un modelo formativo para la enseñanza de la prevención.

La investigación realizada ha girado en torno al estudio de las variables que pueden incidir en el desarrollo de un modelo educativo-formativo para la enseñanza de la prevención y con lo cuál creemos oportuno que una de las líneas de investigación podría ir encaminada.

Otro tema de particular importancia sería **estudiar las posibilidades que la aportación de los padres podría tener en el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de la prevención de riesgos laborales**: ¿realmente se limitaría a la simple ejecución de material o a la más simple aún, aportación económica para actividades y recursos?, ¿estarían dispuestos los padres a colaborar realmente?, ¿en qué medida los profesores estarían dispuestos a hacer concesiones a los padres en este sentido?, ¿se debería formar a los padres para ello?, ¿en qué tipo de formación sería deseable?, ¿qué procedimientos concretos habrían de llevarse a cabo?, etc.

La investigación al desarrollarse en niveles educativos obligatorios, **sería interesante averiguar las posibilidades de aplicación en niveles escolares postobligatorios, conocer su problemática que éstos presentan en el tema que nos ha ocupado**: ¿Qué tipo de formación sería más eficaz?, ¿Qué procedimientos y/o estrategias serían más interesantes para el desarrollo de una formación dirigida a estos niveles educativos?, etc.

Aspecto de fundamental importancia **sería centrar la investigación no sólo en el proceso de formación de los escolares sino también en el desarrollo de**

una política formativa-preventiva llevada a cabo desde la Formación Inicial y Permanente de los formadores, es decir, en el contexto de la educación superior. Definir un currículum donde se encuentren contenidos preventivos, tanto a nivel transversal como asignatura oficial, procedimientos de formación, prácticum, etc., en los planes de estudios de las universidades.



**REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS**

- Azeredo, R. y Stephens-Stidham, S.** (2003). Design and implementation of injury prevention curricula for elementary schools: lessons learned. *Injury Prevention*, 9, 274-278.
- Azurbi, F..** (2003). "Learning about occupational safety and health". A seminar by the European Agency for Safety and Health at Work in co-operation with the European Commission, Proceedings, 47.
- Babbie, E.R. et al.** (2003). *Adventures in social research: data analysis using SPSS for Windows*. Thousand Oaks: Pine Forge Press
- Bazelmans, C. et al.** (2004). Role of physicians in preventing accidents in the home involving children under 15 years. In *Injury Control and Safety Promotion*, 11, nº 4, 211-307. London: Taylor and Francis
- Bruce B. y McGrath, P.** (2005) Group interventions for the prevention of injuries in young children: a systematic review. *Injury Prevention*, 11, 143-147.
- Calero, M.D., Vives, M. C., García, M. B., Bernal, E., Calero, M. y Soriano, M.** (2006). *Informa Final de Valoración de la Campaña "Aprende a Crecer con Seguridad"*. Granada: Ediciones Sider S.C.
- Castro Gil, N.** (1996). Sistema Comunitario de información sobre accidentes en el hogar y del tiempo de ocio (ESLASS). *Estudios sobre consumo*, 39, 97-148.
- Cea, Mª A.** (2001). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Cea, Mª.A.** (2002). *Análisis multivariable: teoría y práctica en la investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Cea, MªA.**(2004). *Métodos de encuesta: Teoría y práctica, errores y mejora*. Madrid: Sintesis.
- Chantal, H., Van Eck, S. and Thea M.** (2004). Safety in primary schools: towards an accident-free school': National implementation of a safety-policy strategy at primary schools in the Netherlands. In *Injury control and safety promotion* (9), nº2, 133-135.
- Cohen, L. y Manion, L.** (2002). *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Cummings, P., Norton, R. y Koepsell, T. D.** (2001). Rates, Rate Denominators and Rate Comparisons. En F. P. Rivara (Ed) *Injury Prevention. A guide to Research and Program Evaluation*. Cambridge: Cambridge University Press. (pág. 64-74).
- Damashek, A. y Peterson L.** (2002) Unintentional injury prevention efforts for young children: Levels, methods, types, and targets. *Journal of Developmental & Behavioral Pediatrics*, 23, 443-455.
- Dannenberg A. L. y Fowler, C.J.** (1998). Evaluation of interventions to prevent injuries: an overview. *Injury Prevention*, 4, 141-147.
- Daresh, J. C.** (1990): Learning by doing: research on the Educational Administration Prevention, *Journal of Educational Administration*, 28 (2), 34-47.

- Dewey, J.** (1904): The relation of theory to practice prevention on education, en The third year book of the National Society for the Scientific Study of Education: The relation of theory to practice in the education of teachers. Chicago: University of Chicago Press, 9-30 (citado por L. S. Shulman, 1998, o. c.).
- Dilillo, D., Perterson L. y Farmer J.E.** (2002) Injury and poisoning. En Thomas J Boll. y S. B. Johnson (Eds.) Handbook of Clinical Health Psychology. Washington, DC: APA
- Dowd, M.D., Keenan, H.T. y Bratton, S.L.** (2002). Epidemiology and prevention of childhood injuries. Crit Care Med., 30, 385-392.
- Dowswell, T. y Towner, E., Simpson G. y Jarvis, S.N.** (1996). Preventing childhood unintentional injuries. What works? A literature review. Injury Prevention 2, 140-149.
- Eichel, J.S. y Goldman, L.** (2001). Safety Makes Sense: A program to prevent Unintentional Injuries in New York City Public School. The Journal of School Health, 71, 180-183.
- Engeland, A. et all.** (2004). Effects of first-aid training in junior high schools. In Injury control and safety promotion (9), n°2, 99-106
- Englund, T.** (1996): Are professional teachers a good thing?, en I. F Hargreaves (Eds.), Teachers professional lives. London: Falmer Press, 75-87.
- European Agency for Safety and Health at Work.** (2004). Mainstreaming occupational safety and health into education: good practice in school and vocational education. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.
- European Commission.** (2002). Adapting to change in work and society: a new Community strategy on health and safety at work 2002-06, COM(2002) 118 final, p. 9.
- Flick, U.** (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.
- Fox, D.** (1987). El proceso de investigación en educación. Pamplona: EUNSA.
- Fortuny, M.** (1992). Educació per a la seguretat i prevenció d'accidents a les institucions educatives. Temps d'Educació, 8, 217-227.
- Girasek, D. G., Gielen, A. C.** (2003): The effectiveness of Injury Prevention Strategies: What Does the Public Believe? Health Education and Behaviour, Vol. 30 (3), 287-304.
- Gresham, L.S., Zirkle, D.L., Tolchin, S., Jones, C., Maroufi, A. y Miranda, J.** (2001). Partnering for Injury Prevention: Evaluation of a Curriculum-Based Intervention Program among Elementary School Children. Journal of Paediatric Nursing, 16, 79-87.
- Guldbrandsson K. y Bremberg S.** (2004). A study of safety-promoting activities

for children and adolescents in 25 Swedish municipalities. *Health Promotion International*, 19, 215-226.

Hall-Long, B. A., Schell, K. y Corrigan, V. (2001). Young Safety Education and Injury Prevention Program. *Paediatric Nursing*, 27, 141-148.

Hargreaves, A. y Goodson, I. (1996): Teachers professional lives: Aspirations and actualities, en I. F. Goodson y A. Hargreaves (Eds.), *Teachers professional lives*. London: Falmer Press, 1-27.

Health and Safety Executive. (2000). The new general teaching requirement for health and safety. <http://www.hse.gov.uk/policy/genteach.htm>

Heinz, H. y Beat, H. (2003). Promoting safety – a component in health promotion in primary and secondary schools. In *Injury control and safety promotion* (10), nº3, 165-171.

Helsby, G. Y McCulloch, G. (2003): Teacher professionalism and curriculum's resources, en I. F. Goodson y A. Hargreaves (Eds.), *Teachers professional lives*. London: Falmer Press, 56-74.

Hoyle, E. (1995): Teachers as professionals prevention, en L.W. Anderson (ed.), *International Encyclopedia of Teaching and Teacher Education*. Oxford: Pergamon, 20 ed., 11-15.

Hundeloh, H. and Hess, B. (2003). Promoting safety: A component in health promotion in schools. Munich: Bundesverband der Unfallkassen, p. 3.

Jensen, B. B. and Simovska, V. (eds). (2000). Models of health promoting schools in Europe, European Network of Health Promoting Schools. <http://www.who.dk/document/e74993.pdf>.

Johnston, B.D. y Rivara, F.P. (2003) Injury control: New challenges. *Pediatrics in Review*, 24, 111-118.

Junta de Andalucía. (2003). Plan general para la prevención de riesgos laborales en Andalucía (2003-2008). Decreto 313/2003, de 11 de noviembre de 2003. BOJA nº 22 de 3 Febrero de 2004.

Kerlinger, F. N. (2001). Investigación del comportamiento: "métodos de investigación en ciencias sociales". México: McGraw-Hill.

Klassen, Terry-P, Mackay, J. M. Moher, D., Walker A. y Jones, A.L. (2000). Community-based injury prevention interventions. *Future of children*, 10 , 83-110.

Lohr, S.L. (2000). Muestreo: diseño y análisis. México: International Thomson Editores

Llacuna Morera, J. y Soriano Serrano, M. (Coords.) (2003) La seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal. Guía para el profesorado de enseñanza primaria. Instituto N. de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Madrid.

Llacuna Morera, J. y Soriano Serrano, M. (Coords.) (2003) La seguridad y la

salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal. Guía para el profesorado de enseñanza secundaria. Instituto N. de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Madrid.

Llacuna, J. et all. (2005). Formación para la prevención. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

McMillan, J.H. y Schumacher, S. (2005). Investigación educativa: una introducción conceptual. Madrid: Pearson Addison Wesley.

Miller, T. R, Romano, E. O. y Spice, R. S. (2000). The cost of childhood Unintentional injuries and the value of prevention. *Future of children*, Vol. 10 (1), 137-163.

Muriel Fernández, R. (1999). Prevención de Accidentes infantiles en Andalucía. *Vox Paediatrica* 7, 98-109.

National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH). (1999). Centres for Disease Control and Prevention, Promoting safe work for young workers.

Nilsen, P (2004). What makes community-based injury prevention work? In search of evidence of effectiveness. *Injury Prevention* 10, 268-274.

Nyhan, B. (2003). "European cooperation in vocational education and training". In Proceedings of the first Agency contact group meeting Mainstreaming OSH into education and training'. Bilbao: INSHT. http://europe.osha.eu.int/good_practice/sector/osheducation/fullproceedings.stm

Orzel, M. N. (1996). Injury minimization program for schools. *Accidents and Emergency Nursing*, 4, 139-144.

Parsons, C., Stears, D. and Thomas, C. (2003). The eco-holistic model of the health promoting school. In: Jensen and Simovska, pp. 64-66.

Peterson, L. (1999), Latchkey children's preparation for self-care: over-estimated, underrehearsed and unsafe. *Journal of Clinical Child Psychology*, 18, 36-43

Picañol, J. (1992). Reflexiones sobre la prevención de accidentes en la infancia. *Temps d'Educació* 8, 181-186.

Polivka, B. J. y Ryan-Wenger, N. (1999). Health promotion and injury prevention behaviours of elementary school children. *Pediatric Nursing*, 25, 127-134.

Pollán, M. y Gabari, M.I. (1999). Reflexiones sobre la educación para la salud: los accidentes infantiles en el entorno escolar. *Huarte de San Juan Psicología y Pedagogía*, 4-5, 8598.

Rivara, F.P. (2001a) *Injury Prevention. A guide to Research and Program Evaluation.* Cambridge: Cambridge University Press.

Rivara, F.P. (2001b). An Overview of Injury Research. En F. P. Rivara (Ed) *Injury Prevention. A guide to Research and Program Evaluation.* Cambridge: Cambridge University Press. (págs. 1-14).

Rivara, F.P. (2002). Prevention of injuries to children and adolescents. *Injury Prevention*, 8, 5-8.

Salminen, S. (2004). National survey on learning of occupational safety in schools. Luxembourg: NIOSH.

Schall, E. (1994). School-based health education: What work? *American Journal of Preventive Medicine*, 10, 30-32.

Schön, D. A. (1990): Educating the reflective practitioner: Towards a new design for teaching and learning in the professions. San Francisco: Jossey-Bass.

Schutt, R.K. (1996). Investigating the social world: the process and practice of research. Thousand Oaks, Cal.: Sage

Silva, M. (1995). Elementos para la prevención de accidentes infantiles en Andalucía. Sevilla: Consejería de Salud: Junta de Andalucía.

Sleet, D.A. y Mercy, J. A. (2003). Promotion of Safety, Security and Well-Being. En M.H. Bornstein y L. Davidson (Eds) *Well-Being: Positive Development Across the life Course*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates. (págs. 81- 97).

Spinks, A., Turner, C., McClure, R. y Nixon, J. (2004) Community based prevention programs targeting all injuries for children. *Injury Prevention* 10, 180-185

Tagliacarne, G. (1968). Técnica y práctica de las investigaciones de mercado. Barcelona: Ariel

Tom, A. R. y Valli, L. (1990): Professional knowledge for teachers, en W. R. Houston (Ed.), *Handbook of research on teacher education*. A project of the Association of Teacher Educators. New York: Macmillan. 373-392.

Towner, E. Carter, Y., y Hayes M. (1998) Implementation of injury prevention for children and young people. *Injury Prevention* 4, 26-33.

Towner, E., y Dowswell, T. (2002). Community-based childhood injury prevention intervention: What works?. *Health Promotion International*, 17, 273-284.

Tremblay, G. G., Peterson, L. (1999) Prevention of childhood injury: Clinical and public policy changes. *Clinical Psychology Review*, 19 , 415-434.

Weber, S. (2000). The teacher educators' experience: Cultural generativity and duality of commitment. *Curriculum Inquiry*, 20, 142-159.

Wheare, K. (2001). Second workshop on practice of evaluation of the health promoting school: models, experiences and perspectives. Luxembourg: NIOSH.

Zabalza, M. A. (1988). Diseño y desarrollo curricular. Madrid: Narcea.



**ANEXO N°1
CUESTIONARIO DE
LA INVESTIGACIÓN**

APRENDER A CRECER CON SEGURIDAD:

BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA CULTURA PREVENTIVA EN LA ESCUELA

Educar en una cultura de prevención desde temprana edad, podría ayudar a lograr mayor calidad en la situación personal y laboral de los escolares en el futuro ejercicio de su profesión y a evitar accidentes laborales. Por ello, creemos conveniente actuar desde la escuela integrando la cultura de prevención en el proceso enseñanza-aprendizaje. En tal sentido, esperamos su opinión, considerada fundamental para estudiar medidas adecuadas a aplicar en la formación de los escolares.

El cuestionario, tras un apartado de datos de identificación, presenta una serie de preguntas y afirmaciones ante las que debe mostrar su grado de acuerdo marcando con X una de las opciones ofrecidas a partir de la siguiente escala:

N: nada; P: poco; B: bastante; M: mucho

Gracias por su valiosa colaboración

Complete los siguientes datos:									
Edad:	Sexo:			Ocupa el cargo de:					
Años experiencia docente en:			Infantil	Primaria	E.S.O.	Bachiller	FP	Otro/s ¿Cuál?:	
Desempeña su labor en:			Etapa		Ciclo			Departamento de:	
			1ª	2ª	1	2	3		
Materia/s que imparte:									
El centro donde trabaja: (Rodee con un círculo)		Es de tipo:			Público	Priv. Concertado	Privado	Otro/s.¿Cuál?:	
		El nivel socioeconómico de los alumnos se percibe por Vd.:					Alto		

LA CULTURA PREVENTIVA EN LA ESCUELA:

IMPORTANCIA, SIGNIFICADO Y SITUACIÓN ACTUAL

1. La cultura de prevención en la escuela puede considerarse:	N	P	B	M
Un contenido valioso que enriquecería el currículo y la formación				
Un contexto formativo que ayudaría a generar un aprendizaje significativo de la realidad laboral				
Un elemento de participación activa para lograr un cambio positivo en la realidad laboral				
Un contenido interdisciplinar, amplio e integrador				
Un espacio de formación, innovación y creación, entendido en términos de calidad de vida profesional y laboral				

2. Trabajar la prevención de riesgos laborales en el aula sería considerado importante y necesario porque:	N	P	B	M
A la larga, resultaría eficaz para la sociedad				
El centro educativo se beneficiaría de sus efectos ganando en seguridad				
Ayuda a lograr el desarrollo integral de la personalidad, equilibrio emocional y preparación para la vida				
3. Trabajar la prevención de riesgos laborales en la escuela tendría las siguientes ventajas:	N	P	B	M
Reduciría el número de siniestrabilidad laboral en un futuro				
Mejoraría las relaciones y el contacto con el mundo laboral de alumnos/as y profesores				
Formentaría la eficacia en el desempeño futuro de un puesto de trabajo				
Posibilitaría la adquisición de "herramientas" básicas para acceder al mundo laboral				
Evitaría la exclusión social y laboral del alumno/a en el mundo del trabajo				
4. Indique el nivel de aplicación que, en la actualidad, tiene la cultura de prevención en el aula:	N	P	B	M
¿Se utilizan los términos "prevención" y "cultura preventiva" en el centro?				
¿Se han producido incidentes que justifiquen la necesidad de tratar temas relativos a salud laboral y escolar?				
¿Cree oportuno enseñar a los escolares la cultura de prevención?				
¿Existe un compromiso de todo el personal en impulsar la prevención en el centro?				
¿La oferta educativa del centro integra la realización de actividades preventivas?				
¿Se trabaja en el aula con los escolares la prevención de riesgos laborales?				
¿Cuentan con los recursos necesarios para impulsar la prevención en el centro?				
¿Existen relaciones conjuntas con otros centros escolares para trabajar la prevención de riesgos laborales?				
¿Existe coordinación con la administración en materia de prevención de riesgos laborales?				
¿Cuál es el impacto de la cultura preventiva en el centro educativo, actualmente?				

INTEGRACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

5. El docente como facilitador de la cultura de prevención en el aula, debe:	N	P	B	M
Estar formado y preparado para impartirla				
Diagnosticar las necesidades de formación de sus alumnos/as en materia preventiva				
Buscar y preparar recursos y materiales didácticos para la enseñanza de la prevención				
Despertar el interés de los alumnos/as hacia contenidos y actividades preventivas				
Fomentar la participación de los alumnos/as en la realización de actividades preventivas				
Facilitar la comprensión de los contenidos básicos de seguridad y salud laboral				
Ser ejemplo de actuación y portador de valores preventivos en sus alumnos/as				
Asesorar y orientar en actividades de prevención complementarias a las del aula				
Proponer procedimientos que permitan la aplicación y actualización de la cultura preventiva				
Conocer la realidad del mundo laboral al que accederán sus alumnos/as				
Posicionarse desde una perspectiva divergente y amplia				

6. El alumno es el eje fundamental del aprendizaje de la cultura preventiva, haciéndose necesario:	N	P	B	M
Responder a las necesidades preventivas que surjan de los alumnos/as				
Determinar el nivel de conocimiento del que parten los alumnos, en materia preventiva				
Fomentar aptitudes idóneas para el desempeño preventivo ideal de un puesto de trabajo				
Impulsar actitudes positivas y críticas frente al fenómeno preventivo en los alumnos/as en las distintas materias				

7. ¿En que medida cree usted que se puede trabajar la prevención en los niveles educativos? (Rodee con un círculo)																							
Infantil				Primaria				E.S.O.				Bachiller				F.P.				Otros:			
N	P	B	M	N	P	B	M	N	P	B	M	N	P	B	M	N	P	B	M	N	P	B	M

8. En relación a contenidos, indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:	N	P	B	M
La prevención tiene entidad propia para ser tratada como una asignatura más del currículum oficial				
El contenido preventivo debe plantearse de forma transversal a través de las distintas materias tradicionales				
La administración debe impulsar la prevención de riesgos laborales como materia de enseñanza				

9. El contenido relativo a prevención debe ser impartido desde una perspectiva:				
Donde el conocimiento está estructurado, jerarquizado, predomina lo memorístico, etc.				
Centrada en el alumno, a partir de interés, motivaciones, aprendizaje horizontal, etc.				
Donde el contenido a enseñar tiene su razón de ser en el siguiente y así sucesivamente				
Teniendo en cuenta la repetición en los ciclos/etapas aumentando el nivel de conocimiento progresivamente				
En los que, deben ser los mismos que se manejan en mundo del trabajo				

10. ¿Qué contenidos preventivos considerarías importantes para formar a los alumnos/as?	N	P	B	M
Problemas auditivos por abuso de ruido				
Intoxicaciones por inhalación, ingestión o contacto con la piel de productos tóxicos				
Sobrecargas físicas y psicológicas				
Incendios y explosiones, quemaduras				
Heridas, atrapamientos, golpes, caídas				
Electrocución				
Otros:				

11. La cultura de prevención se puede trabajar de forma transversal en las materias de: (Rodee con un círculo)							
Lenguaje	Matemát.	Ciencias	C. Sociales	E. Física	Artística	Idiomas	Tecnología
N P B M	N P B M	N P B M	N P B M	N P B M	N P B M	N P B M	N P B M

12. La metodología adecuada para enseñar la cultura de prevención en el aula debe estar centrada en:	N	P	B	M
El alumno/a (capacidades, actitudes, etc.) haciéndose responsable de su propia acción				
Las capacidades, actitudes y comportamientos psicológicos del docente				
La capacidad del docente como en los resultados de aprendizaje de los escolares				
El tiempo empleado y el rendimiento de los escolares				
Una interpretación holística (globalizada) y social de la prevención				
La relación estrecha de los contenidos (teoría) y la práctica realizada por los escolares				

13. Las actividades dirigidas a la comprensión de la realidad preventiva deberían:	N	P	B	M
Partir de experiencias propias del alumnado				
Ejemplificar al máximo el contexto preventivo de aprendizaje que pretendemos inculcar				
Ejemplificar en situaciones de su vida diaria, conceptos como "prevención", "seguridad" ...				
Estar bajo el control directo y exclusivo del docente				
Contar con la participación de padres y otros agentes de la comunidad				
Realizarse de forma reiterada hasta que el alumno/a pueda dominar el concepto clave				
Contemplar fórmulas variadas y complementarias buscando nuevos caminos que faciliten la comprensión				

14. De los siguientes recursos, ¿cuáles ayudarían en mayor medida a lograr la cultura preventiva?	N	P	B	M
Objetos reales del mundo de la prevención laboral (museo escolar, excursiones, visitas a entidades, etc.)				
Representación o reproducción de la realidad preventiva (maquetas, juguetes, puzzles, etc.)				
Medios impresos (enciclopedias, libros de texto, revistas, etc.)				
Medios visuales fijos (anuncios, calendarios, posters, murales, fotografías cuadros, etc.)				
Medios visuales fijos proyectados (diapositivas, transparencias, etc.)				
Recursos sonoros (discos, cassettes, CDs, etc.)				
Medios audiovisuales (cine, televisión, video, DVD, etc.)				
Recursos informáticos o tecnológicos (internet, programas informáticos, CD-Rom o multimedia, etc.)				
Campañas institucionales de promoción de la prevención en los escolares				

15. Aceptando que los recursos son importantes para ejecutar la práctica preventiva, consideras que el centro	N	P	B	M
Cuenta con recursos y medios adecuados para enseñar prevención en el aula				
Utiliza las instalaciones y equipamientos para realizar actividades preventivas				
Posee un espacio específico para trabajar la prevención con el alumnado				
Percibe ayuda financiera por parte de la Administración para enseñar la prevención en el aula				
Cuenta con recursos alternativos a los del propio centro educativo				
Comparte recursos con otros centros para impulsar la prevención				

16. La enseñanza efectiva de temas de prevención requiere planificación significativa que:	N	P	B	M
Identifique los fines y objetivos en materia de prevención				
Diagnostique las necesidades de seguridad y salud en el centro educativo				
Contemple las necesidades y expectativas en prevención procedentes de la realidad laboral				
Establezca prioridades para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa en prevención				
Utilice información de otros centros educativos que destacan por sus prácticas				
Se apoye en información relativa a la normativa sobre prevención aplicable en el centro educativo				
Contemple en el Proyecto Educativo de Centro actividades dirigidas a fomentar la prevención				
Quede reflejada en un documento específico en materia de seguridad y salud laboral del centro educativo				

17. En qué medida ayudaría a consolidar la cultura de prevención en la escuela la participación de:	N	P	B	M
La Administración Educativa				
La Administración Laboral				
Empresas públicas y/o privadas				
Otros:				

18. ¿Qué actuaciones del Equipo Directivo estimularían la presencia de una cultura de prevención?:	N	P	B	M
Tomar medidas para revisar y mejorar la efectividad de la prevención en su centro educativo				
Fomentar la concienciación e implicación en temas de seguridad y salud en el centro				
Apoyar iniciativas de prevención que parten del personal docente del centro				
Facilitar medios e instalaciones adecuados para el mejor desempeño de actividades				
Fomentar la creatividad e innovación en temas de prevención				
Hacer gestiones para realizar actividades conjuntas con otros centros educativos				

19. Una buena red de información-comunicación impulsaría la creación de una cultura preventiva ayudando a:	N	P	B	M
Informar al alumnado, a los padres/madres y al profesorado de los planes preventivos que tiene el centro				
Facilitar y compartir el uso de información adecuada y accesible a la comunidad educativa				
Impulsar un "flujo comunicativo" continuo para gestionar eficazmente la prevención				
Generar un clima de concienciación e impulso de una cultura preventiva en el aula/centro				

20. ¿Qué factores obstaculizan el impulso de una cultura preventiva en el centro educativo?:	N	P	B	M
La realización de actividades preventivas exige mucho tiempo				
Los profesores no reciben estímulo ni apoyo de la administración				
Faltan recursos humanos de apoyo				
Carencia de financiación				
Excesivo tamaño de clase				
Otros:				

21. La evaluación en materia preventiva debe dirigirse a:	N	P	B	M
Extraer las expectativas de los agentes educadores respecto a la actividad formativa en materia de prevención				
Planificar y organizar las actividades formativas en base a una reflexión conjunta en el centro/aula				
Promover la reflexión del profesorado sobre su práctica docente en materia de prevención				
Reflexionar la adecuación de lo enseñado con los objetivos propuestos en materia preventiva				
Evaluar los medios y/o recursos a partir de criterios de calidad, cantidad, uso e interés				
Evaluar el nivel de aceptación del contenido por parte del alumnado, de los padres y del profesorado				
Reflexionar la eficacia de las directrices a seguir en materia de enseñanza y aprendizaje de la prevención				
Evaluar los procedimientos utilizados en el aula para integrar la cultura de prevención				

FORMACIÓN PARA ENSEÑAR PREVENCIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO

22. ¿Quién/es deberían impartir los contenidos preventivos en la escuela?:	N	P	B	M
El profesor tutor del aula				
Un agente externo especialista en prevención con una formación fundamentalmente técnica				
Un agente externo especialista en prevención con una formación técnica y una fuerte carga didáctica				
El profesor tutor del aula junto con un agente externo especialista en prevención				

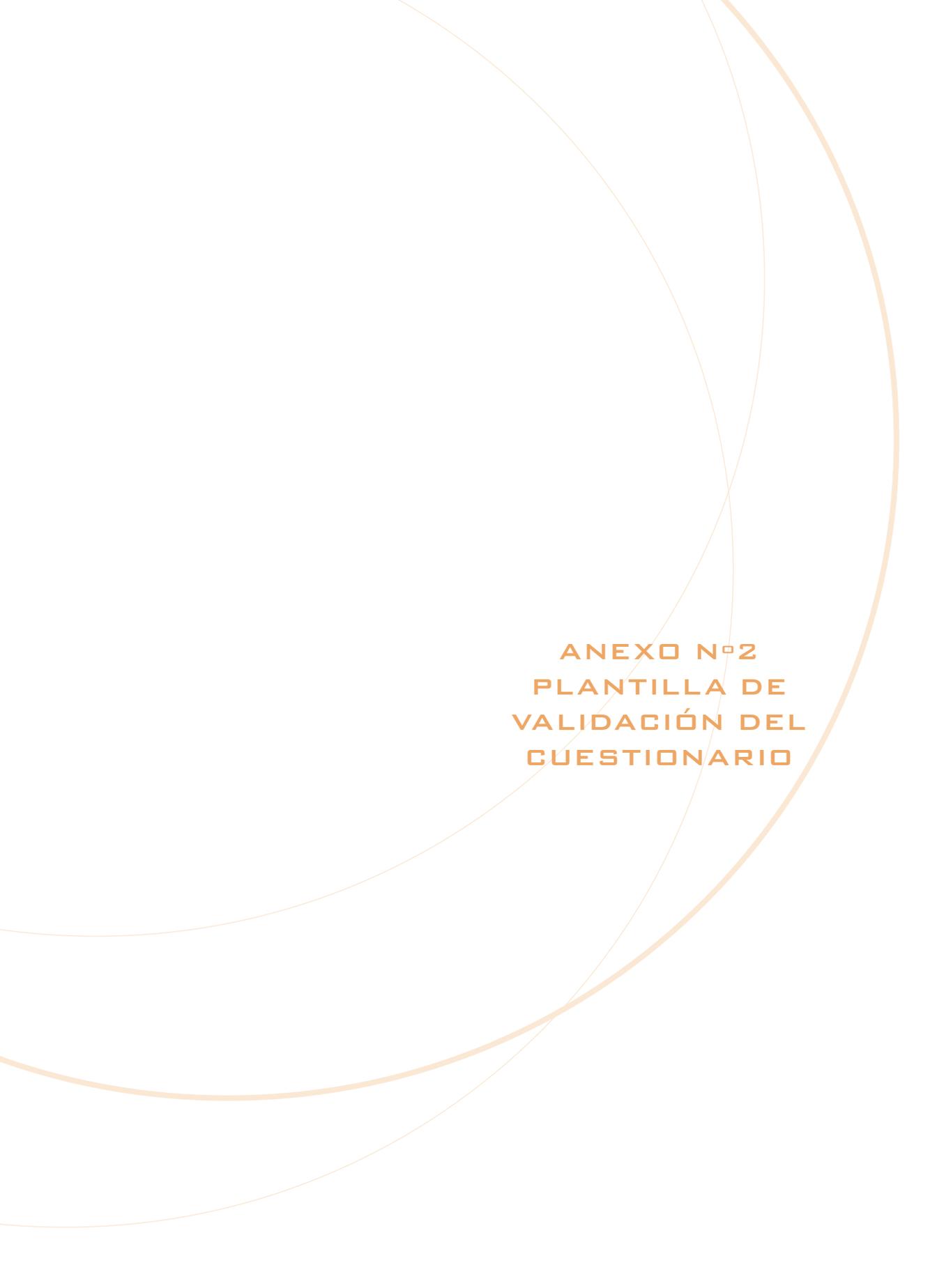
23. Para impartir contenidos preventivos de manera efectiva considera que el profesor:	N	P	B	M
Está suficientemente capacitado a partir de una formación generalista con fuerte carga didáctica				
Necesita formación específica en seguridad y salud ya desde su formación inicial				
Necesita formación específica en seguridad y salud a adquirir una vez integrado en el mundo del trabajo				

24. ¿Qué temas considerarías importantes en la formación de los docentes en cultura de prevención?	N	P	B	M
Seguridad en el trabajo y en la escuela (Factor de riesgo y daño, orden y limpieza, etc.)				
Higiene en el trabajo y en la escuela (Contaminantes, ruido, temperatura, etc.)				
Ergonomía en el trabajo y en la escuela (Mobiliario escolar, iluminación, ambiente acústico y térmico, etc.)				
Psicosociología del docente y alumnado (estrés, mobbing, "burn out" o agotamiento profesional, etc.)				
Gestión de la prevención en la escuela (Participación de la comunidad educativa, administración, etc.)				
Relación Escuela-Trabajo				
Estrategias para llevar a cabo la transversalidad de la cultura de prevención				

25. ¿Qué fórmulas consideras importantes en la Formación Inicial en materia preventiva?	N	P	B	M
Predominio en la adquisición de una fuerte y exhaustiva base teórica				
Estrecha vinculación entre los contenidos teóricos y la práctica de laboratorio				
Adquisición de contenidos apoyándose en la observación del mundo real del trabajo				
Otros:				

26. ¿Qué fórmulas consideras importantes en la Formación Permanente en materia preventiva?	N	P	B	M
Centrada en la escuela entendida como formación en el puesto de trabajo				
Recibida en la Universidad (Master, Cursos Postgrado, etc.) teniendo continuidad en su práctica docente				
Cursos organizados por la Administración u otras instancias				
Actividades formativas y de orientación ofertadas desde los CEPs				

De nuevo, gracias por su colaboración



**ANEXO N°2
PLANTILLA DE
VALIDACIÓN DEL
CUESTIONARIO**

PLANTILLA PARA LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO:

APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD. BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA CULTURA PREVENTIVA EN LA ESCUELA

Interesa validar el cuestionario para garantizar su validez y mejorar su estructura y coherencia interna. En tal sentido, esperamos que hagan las consideraciones necesarias.

DATOS DEL EXPERTO QUE VALORA EL CUESTIONARIO	
Actividad laboral desempeñada:	
Años de experiencia:	Sector profesional del que procede: (Rodee con un círculo) <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> Empresa Adm. Educativa o Laboral Universidad </div>

Validar el nivel de Claridad (C), Significatividad (S) y Adecuación (A) de los diferentes “grupos de ítems” y además recoger las sugerencias para cada uno de los ítems integrados en el espacio destinado para “observaciones”.

(1) Nada

(2) Poco

(3) Bastante

(4) Mucho

VALORACIÓN DE ÍTEMS				
GRUPOS DE ÍTEMS	C	S	A	OBSERVACIONES A LOS ÍTEMS
1. Consideración				
2. Necesidad o import.				
3. Ventajas				
4. Aplicación				
5. Docente				
6. Alumnado				
7. Nivel educativo				
8. Contenidos				
9. Perspectiva				
10. Conten. preventivos				
11. Materias				
12. Metodología				
13. Actividades				
14. Recursos materiales				
15. Recursos				
16. Planificación				
17. Participación				
18. Equipo Directivo				
19. Inform-Comunicac.				

20. Obstáculos				
21. Evaluación				
22. Agentes				
23. Temática prevención				
24. Formación docente				
25. Formación Inicial				
26. Formac. Permanente				

VALORACIÓN GLOBAL del cuestionario en relación a los siguientes aspectos (Indique con X):	1	2	3	4
Relevancia de la información solicitada				
Pertinencia del tema a investigar				
Exigencia de tiempo en su cumplimentación				
Extensión y amplitud de las cuestiones				
Formato de la preguntas				
Respeto al anonimato				
Descripción clara de la finalidad del cuestionario				
Estructura del cuestionario				
Organización de las cuestiones planteadas				
Objetividad de la información a recoger				



**ANEXO N°3
MODELO DE CARTA-
PRESENTACIÓN DE
LA INVESTIGACIÓN**

Granada 20 de octubre de 2005

Estimado/a Sr. Director/a del centro educativo:

El motivo de esta carta es para solicitar su colaboración para que el profesorado del centro muestre su opinión a través de un cuestionario sobre la temática objeto de mi investigación

En este sentido y de forma resumida, comentar que nuestro principal objetivo en la investigación, es fomentar e impulsar la creación de una cultura de prevención en los centros educativos, y concretamente, formar a nuestros profesores/as y alumnado en esta materia, para conseguir con éxito una calidad óptima en el desarrollo personal y laboral en el futuro ejercicio de su profesión y así evitar accidentes laborales.

Por lo tanto, necesitamos de su ayuda para la entrega y recogida del cuestionario a través de los mecanismos que usted estime oportuno. Finalmente, agradecerle de antemano su cooperación en este sentido.

Atentamente

Antonio Burgos García
Personal Docente e Investigador
Universidad de Granada



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería De Empleo